

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas  
y Suplemento de 16 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno	<b>Dr. Federico Salvai</b>
Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental	<b>Lic. Juan Pablo Becerra</b>
Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial	<b>Lic. Claudio Rodolfo Prieu</b>
Sra. Directora de Boletín Oficial	<b>Dra. Selene López de la Fuente</b>
Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado	<b>Dra. Silvia Noemí López</b>

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	9826
Resoluciones	_____	9826
Compras (Ley Nº 14.815)	_____	9833
Licitaciones	_____	9833
Varios	_____	9847
Transferencias	_____	9861
Convocatorias	_____	9862
Colegiaciones	_____	9864
Sociedades	_____	9864

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9872
Varios	_____	9873
Sucesorios	_____	9883

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9887
---	-------	------



# Sección Oficial

## Decretos

### Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

### DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 1.418

La Plata, 27 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2400-4163/13

Sebastián Daniel Mata. Reconocimiento de servicios y legítimo abono.

### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 1.419

La Plata, 27 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21.100-1.436/10

Reconocimientos de servicios de Sebastián Álvarez.

### DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 1.420

La Plata, 27 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2319-63059/14

Reconocer del gasto mediante la figura de legítimo abono a Juan Enrique Badoyan, Daniela Inés Badoyan y Paula Jéssica Badoyan.

### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 1.422

La Plata, 27 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21.100-349.296/11 agreg. Exp. 21100-341.827/11

Reconocimiento de servicios Martínez María Guadalupe y otros.

### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.427

La Plata, 27 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2946-5212/12

Reconocer los servicios prestados por parte de Mariela Gabriela Assalone.

### DECRETO 1.431

La Plata, 27 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-65288/13 y agreg.

Reconocer el pago de las facturas detalladas en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, bajo la figura de legítimo abono, a favor de la firma Praxair Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-57878067-6), correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno medicinal a diversos hospitales y Unidades de Pronta Atención (UPA), efectuada por la aludida firma, durante el período comprendido entre los meses de julio a septiembre de 2013.

### DECRETO 1.430

La Plata, 27 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-65286/13 alcance 3 y agreg.

Reconocer el pago de las facturas detalladas en el Anexo Único que forma parte integrante del presente previa deducción de las respectivas notas de crédito, bajo la figura de legítimo abono, a favor de la firma Praxair Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-57878067-6), correspondiente a la provisión de oxígeno gaseoso, con destino a distintos hospitales dependientes del Ministerio de Salud, durante los meses de julio a septiembre de 2013.

### DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 1.423

La Plata, 27 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2410-228/15

Se reconocen los servicios prestados como Jefe de la División Gastos del Departamento Liquidaciones y Gastos, que fuera autorizado por Resolución 1 N° 1239/14, a partir del 3 de noviembre de 2014 y por el término de dieciocho (18) días corridos, a la agente María Laura Bruno.

### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.426

La Plata, 27 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-20486/16

Reconocer los servicios prestados como Jefe del Departamento Registro de Personal, Jesuan Martín Parodi.

### DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 1.421

La Plata, 27 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2100-24999/14

Reconocimiento de servicios Planta Temporaria Transitoria Mensualizada de Rocío Arbeletche y de María Paz Martín.

## Resoluciones

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Resolución N° 249

La Plata, 17 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2417-2388/16 por el cual tramita la Apertura de la Inscripción para la Temporada Alta 2016/2017 en el Registro de Oferentes para los Servicios Especializados de Turismo de Temporada y de Turismo de Temporada del Interior, la Disposición N° 1.428 de fecha 30 de agosto de 1993 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, por la que se creó el Registro de Oferentes para el Transporte de Turismo de Temporada, y lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto-Ley N° 16.378/57 -Ley Orgánica de Transporte de Pasajeros- y su Decreto Reglamentario N° 6.864/58, y la Disposición N° 1.646 de fecha 14 de octubre de 2009 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, que creó el Programa de Fortalecimiento de Servicios Especializados de Turismo Temporada del Interior, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 1.428 de fecha 30 de agosto de 1993 de la entonces Dirección Provincial del Transporte se creó el Registro de Oferentes para el Transporte de Turismo de Temporada a efectos de constituir un banco de información permanente con respecto a los operadores de ese servicio de transporte especializado;

Que por la Disposición N° 1.646 de fecha 14 de octubre de 2009 de la entonces Dirección Provincial del Transporte se creó el Programa de Fortalecimiento de Servicios Especializados de Turismo de Temporada del Interior destinado a fomentar iniciativas, en el campo de pequeñas y medianas empresas provinciales, tendiente a proveer servicios de transporte por automotor de pasajeros orientados al Turismo de Temporada en la Provincia de Buenos Aires;

Que de acuerdo a dicho Programa, se pueden presentar iniciativas para instalar servicios a todos y cualesquiera centro receptor de turismo en la jurisdicción provincial declarado oficialmente de tal forma por la entonces Dirección Provincial de Turismo -actual Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires-; sin perjuicio de lo cual se establecen, sólo con carácter comprensivo, los siguientes centros atractores: Localidad de Tandil, Localidad de Pehuén C6 (Partido de Cnel. de Marina Carlos Rosales), Localidad de Carhué (Partido de Adolfo Alsina), Localidad de Monte Hermoso, Localidad de Sierra de la Ventana y Villa Ventana (Partido Tornquist); y teniendo en cuenta el origen de los servicios, se pueden presentar iniciativas para servicios previstos desde cualquier localidad o grupo de localidades del denominado interior provincial, definiéndose -por defecto- que su geografía quedará comprendida en esta definición por hallarse ubicadas fuera de la denominada Área Metropolitana de Buenos Aires, conforme la delimitación realizada por la Ley Nacional N° 25.031, extendiéndose en este caso a la totalidad de cada Distrito;

Que mediante la Resolución N° 245 de fecha 4 de noviembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte se estableció el procedimiento y las directrices generales a cumplimentar por los postulantes que se presenten solicitando Servicios Especializados de Turismo de Temporada;

Que en el precitado marco regulatorio, resulta procedente declarar la Apertura de la Inscripción al Registro de Oferentes para la Temporada Alta 2016/2017;

Que el presente acto se dicta en el marco de lo dispuesto en la Disposición N° 1.428 de fecha 30 de agosto de 1993 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, en el artículo 18 y en el inciso 9° del artículo 56 del Decreto-Ley N° 16.378/57 -Ley Orgánica de Transporte de Pasajeros- y su Decreto Reglamentario N° 6.864/58;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar abierta la inscripción para la Temporada Alta 2016/2017 en el Registro de Oferentes para el Transporte de Turismo de Temporada y la de Turismo de Temporada del Interior, desde el día 22 de noviembre hasta el día 12 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. El período de Turismo de Temporada Alta 2016/2017 es el comprendido entre el 7 de diciembre de 2016 y el 8 de mayo de 2017 inclusive, no pudiendo en caso alguno prorrogarse dicho plazo.

ARTÍCULO 3º. Las solicitudes deberán presentarse y cumplimentar con lo normado por la Resolución N° 245 de fecha 4 de noviembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte. Si los interesados no cumplimentaran los requisitos y pautas básicas establecidos en dicha resolución, serán intimadas y debidamente notificadas a fin de que en un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos cumplan con los mismos, bajo apercibimiento de tener por desistida la propuesta.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar y publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Lisandro J. Perotti**

Subsecretario de Transporte  
C.C. 216.806

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
Resolución N° 245**

La Plata, 4 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2417-2387/16, por el cual tramita un proyecto de marco normativo para la implementación de los Servicios Especializados de Turismo de Temporada, estableciendo los requisitos, las pautas básicas y de procedimiento a que deberán ajustarse los interesados que presenten solicitudes de inscripción en el Registro de Oferentes para la prestación de Servicios Especializados de Turismo de Temporada, la Disposición N° 1.428 de fecha 30 de agosto de 1993 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, por la que se creó el Registro de Oferentes para el Transporte de Turismo de Temporada, la Resolución N° 481 de fecha 26 de agosto de 2015 de la entonces Agencia Provincial del Transporte, en virtud de la cual se reguló la prestación de los Servicios Especializados Categoría Turismo contemplados en el artículo 18 del Decreto-Ley N° 16.378/57 -Ley Orgánica de Transporte de Pasajeros- y su Decreto Reglamentario N° 6.864/58, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme la evolución de los servicios, resulta necesario unificar las normas complementarias para planificar y resolver las necesidades del transporte en cuanto a la demanda estacional que genera la temporada de turismo, conforme las previsiones de la Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros;

Que en este sentido, se dictó la Disposición N° 1.428 de fecha 30 de agosto de 1993 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, por la que se creó el Registro de Oferentes para el Transporte de Turismo de Temporada;

Que mediante la Resolución N° 481 de fecha 26 de agosto de 2015 de la entonces Agencia Provincial del Transporte se estableció el procedimiento y las directrices generales a cumplimentar por los postulantes que se presenten solicitando la prestación de Servicios Especializados de Turismo de Temporada;

Que el precitado marco regulatorio, se integró, asimismo, con las Disposiciones N° 1.387/07 y N° 1.363/09, ambas de la entonces Dirección Provincial del Transporte, resultando de aplicación en lo que hace a los requisitos de otorgamiento, la exigencia de Declaración Jurada anticipada de parque móvil que se afectará a los servicios y el Certificado de Libre Deuda de Multas establecido por la Resolución N° 78/15 de la entonces Agencia Provincial del Transporte;

Que mediante la Disposición N° 1.646 de fecha 14 de octubre de 2009 de la entonces Dirección Provincial del Transporte se creó el Programa de Fortalecimiento de Servicios Especializados de Turismo de Temporada del Interior destinado a fomentar iniciativas, en el campo de pequeñas y medianas empresas provinciales, tendiente a proveer servicios de transporte por automotor de pasajeros orientados al turismo de temporada en la Provincia de Buenos Aires;

Que analizadas las referidas normas, se propicia actualizar los requisitos y crear un marco para la implementación de los servicios de turismo de temporada, incorporando las pautas básicas y de procedimiento a que deberá ajustarse la solicitud de inscripción en el Registro de Oferentes para la prestación de Servicios Especializados Categoría Turismo de Temporada, a los efectos de optimizar el trámite y la evaluación y consideración de las propuestas; y cuyo texto debe integrarse con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que forman parte integrante de la presente;

Que el presente acto se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 18 y el inciso 9º del artículo 56 del Decreto-Ley N° 16.378/57 -Ley Orgánica de Transporte de Pasajeros-, su Decreto Reglamentario N° 6.864/58;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el marco de implementación de los Servicios Especializados de Turismo de Temporada, estableciendo los requisitos, las pautas básicas y de procedimiento a que deberán ajustarse los interesados que presenten solicitudes de inscripción en el Registro de Oferentes para la Prestación de Servicios Especializados de Turismo de Temporada, el que comenzará a regir a partir del día 22 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el Anexo 1 "Formulario de Solicitud de Servicios de Turismo de Temporada", el Anexo 2 "Itinerario de Servicios Pretendidos / Propuesta de Programa de Horarios", el Anexo 3 "DDJJ Parque Móvil", el Anexo 4 "Nómina de Personal de Conducción",

el Anexo 5 "Informe de Producción Mensual de Temporada de Turismo" y el Anexo 6 "Informe de Pasajeros Transportados por Origen y Destino", los que forman parte integrante de la presente, y los que comenzarán a regir a partir del día 22 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3º. Declarar como lugares de Turismo, en los términos del inciso a) del artículo 18 del Decreto-Ley N° 16.378/57, a las localidades ubicadas sobre la Costa Atlántica Bonaerense de las Municipalidades de Necochea, General Alvarado, General Pueyrredón, Mar Chiquita, Villa Gesell, Pinamar, La Costa, Tres Arroyos, Oriente, Reta, Claromecó y Orense y aquellos que en el futuro sean declarados de interés turístico por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º. Los destinos que incluyan las localidades del "Municipio de La Costa", "Pinamar /Villa Gesell" y/o "Mar del Plata", no podrán ser objeto de combinación y/o unificación entre sí, y cada uno de ellos deberá conformar un único destino del servicio.

ARTÍCULO 5º. Podrán solicitarse itinerarios para prestar Servicios Especializados de Turismo de Temporada hasta un máximo de siete (7) localidades de origen y siete (7) localidades de destino.

ARTÍCULO 6º. Para los Servicios de Turismo de Temporada del Interior podrán presentarse iniciativas para prestar servicios a todos y cualesquier centro receptor de turismo en la jurisdicción provincial declarados por la Disposición N° 1.646 de fecha 14 de octubre de 2009 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, o los que la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires resuelva.

ARTÍCULO 7º. El postulante deberá presentar una Solicitud de Servicios Especializados de Turismo de Temporada, indicando la información y acompañando la documentación detallada a continuación:

7.1. FORMULARIO DE SOLICITUD para prestar Servicios Especializados de Turismo de Temporada, según modelo del Anexo 1, que forma parte integrante de la presente.

7.2. INDICACIÓN DEL/DE LOS ITINERARIOS DE LOS SERVICIOS PRETENDIDOS (ORIGEN-DESTINO) indicando punto inicial y terminal de los mismos, calles y/o rutas de circulación y emplazamiento de paradas para ascenso y descenso de pasajeros, cantidad de frecuencias previstas para cada uno de ellos, con el detalle incluido en el Anexo 2 que forma parte de la presente.

7.2.1. Deberá proponer la cantidad de frecuencias mínimas, basando dicha pretensión en estimación de demanda, debidamente fundamentada, por estudios de demanda o por ratificación con carácter de DDJJ de demanda histórica o algún otro mecanismo o técnica de estimación de la demanda.

7.2.2. En todos los casos, cada servicio deberá poder justificar una carga media mínima de veintiún (21) pasajeros.

7.2.3. Si durante la prestación del servicio, para algún horario y/o día en particular, requiera la ampliación de frecuencias, deberá solicitarlo expresamente para cubrir dichas demandas extraordinarias y deberá proponer la ampliación de las frecuencias mínimas, basando dicha pretensión en estimación de demanda superadora, debidamente fundamentada, por estudios de demanda o por ratificación con carácter de DDJJ de demanda histórica o algún otro mecanismo o técnica de estimación de la demanda, todo lo cual será evaluado por las áreas competentes de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires.

7.2.4. Si se aprobaran más frecuencias que las mínimas, se deberá demostrar durante la temporada que la demanda real justifica el mantenimiento de los servicios adicionales a las frecuencias mínimas, presentando semanalmente la producción, de conformidad con el Anexo 5 de Información de Producción Mensual de Temporada de Turismo, que forma parte de la presente.

7.3. PROGRAMA DE HORARIOS Y CUADROS TARIFARIOS PROPUESTOS por cada servicio pretendido, teniendo en cuenta lo propuesto en el Anexo 2, que forma parte integrante de la presente.

7.3.1. Para los Cuadros Tarifarios propuestos se deberá tener en cuenta la Tarifa que surja de la aplicación de la Resolución N° 128/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y normativa concordante, o la que en el futuro la reemplace.

7.3.2. Se deberá tener en cuenta para los Horarios propuestos, lo siguiente:

7.3.2.1. Entre el horario de llegada a cada punto de origen y/o de destino y el de salida deberá contemplarse un mínimo de diez (10) minutos para el ascenso y descenso de pasajeros y manejo de equipaje.

7.3.2.2. Entre el último origen y el primer destino, se debe verificar una velocidad comercial no superior a setenta y cinco (75) km/ hora.

7.4. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN N° 225/01 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, o la que en el futuro la reemplace, expedido por el área competente de la Subsecretaría de Transporte.

7.5. CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE MULTAS, conforme Resolución N° 78/15 de la entonces Agencia Provincial el Transporte, o la que en el futuro la reemplace.

7.6. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS, ESTADÍSTICAS Y DEL PERSONAL expedido por el área competente de la Subsecretaría de Transporte.

7.7. CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, CONFORME LEY N° 13.074. Cuando el postulante sea una persona jurídica, se deberá acompañar copia certificada del Acta de Asamblea o de Directorio donde conste su conformación, junto con el Certificado de Libre Deuda de cada uno de sus miembros.

7.8. ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS: Los postulantes deberán dar cumplimiento a la presentación de la documentación, en soporte papel y digital, y a los siguientes aspectos e indicadores, que se detallan a continuación:

7.8.1. Liquidez: Se entiende por tal el número que se obtiene de realizar el siguiente cálculo:  $LIQ = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$   
El valor mínimo para este indicador deberá ser de 0,20.

7.8.2. Estado de Ingresos y Egresos proyectados para el período de duración del Servicio de Turismo de Temporada: El postulante deberá presentar una estimación de los ingresos y egresos que se espera que surgirán de la prestación de los servicios a ofrecer, con apertura mensual, teniendo en cuenta lo siguiente:

7.8.2.1. Ingresos Mensuales: Resultarán del producto de las respectivas Tarifas por las respectivas Demandas estimadas; siendo las Tarifas, las que surjan de la aplicación de los Cuadros Tarifarios incluidos en la propuesta, confeccionados según la Resolución N° 128/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y la normativa vigente, o la que en el futuro la reemplace; y siendo la Demanda estimada por servicios, la que se fundamente de conformidad con lo expresado en los incisos 7.2.1. y 7.2.3. del presente artículo y nunca inferior a la carga media reconocida en la estructura de costos que dio sustento a la precitada resolución, a efectos de asegurar la sostenibilidad individual de los servicios propuestos. La carga media se fija en veintiún (21) pasajeros. Sin embargo la mencionada exigencia de carga media podrá proponerse en un número menor, si las necesidades y características especiales del servicio propuesto así lo ameritan. En este caso deberá justificarse la sostenibilidad del mismo.

7.8.2.2. Egresos: Se deben indicar los egresos propios de la explotación de los servicios propuestos, con la apertura propuesta en el presente artículo, donde consten claramente los siguientes aspectos:

7.8.2.2.1. Variables, entre las cuales se enumera no taxativamente: combustibles; lubricantes; neumáticos; lavado y engrase; reparación de vehículos; conservación máquinas, herramientas e inmuebles; costo personal de conducción; viáticos por convenio personal de conducción; bonificaciones no remunerativas personal de conducción, etc.

7.8.2.2.2. Fijos, entre las cuales se ejemplifica, de manera no excluyente: costo resto del personal; seguros; gastos generales; depreciación de unidades del parque móvil afectado al servicio propuesto; otros gastos de las unidades; impuestos y tasas municipales, etc.

7.8.2.2.3. Con respecto a los egresos, se debe tener en cuenta la clasificación y separación de los mismos en Directos a cada recorrido y los Indirectos o Comunes a los Itinerarios y/o recorridos.

7.8.3. El Estado de Ingresos y Egresos proyectados para el período de duración del Servicio de Turismo de Temporada se acompañará con un Informe que contenga, para los vehículos a afectar a tales servicios, agrupados según su uso (Rodados y Material Rodante), el Inventario Contable de Parque Móvil, donde conste para cada vehículo: dominio, marca y modelo, año de origen, vida útil total y transcurrida, valor de origen, amortización anual, amortización acumulada, valor residual y valor recuperable. Asimismo, se exige también un Informe donde se detalle la apertura de los gastos proyectados en Sueldos y Cargas Sociales, según la función (Conducción, Mantenimiento, Tráfico, Administración y Comercialización, Maestranza), indicando la cantidad de personas incluidas en cada subdivisión solicitada.

7.9. DECLARACIÓN JURADA DE PARQUE MÓVIL a utilizar en los servicios, indicando número de interno, dominio, marca de chasis, modelo-año y cantidad de asientos, según modelo del Anexo 3, que forma parte de la presente, acompañando:

7.9.1. Título Automotor.

7.9.2. Formulario de Radicación en la Provincia de Buenos Aires (Formulario 13, 13A ó 31A del Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios).

7.9.3. Verificación Técnica Vehicular con Anexo de Transporte de Pasajeros donde conste la colocación de tacógrafo y cinturones de seguridad.

7.9.4. Póliza de Seguro vigente.

7.9.5. Para incorporar unidades habilitadas en servicios de Línea Regular, deberá obtenerse previamente la desafectación de los vehículos propuestos.

7.10. NÓMINA DE PERSONAL DE CONDUCCIÓN PROPUESTO: El postulante deberá presentar, en formato papel y digital como Planilla de Excel, una Nómina de Personal de Conducción necesario para la prestación satisfactoria de los servicios solicitados, de acuerdo al esquema propuesto como Anexo 4.

7.10.1. La Nómina del Personal de Conducción se integrará a razón de dos coma cinco (2,5) choferes por vehículo.

7.10.2. La nómina de choferes debe asegurar el cumplimiento de los servicios en las condiciones laborales del Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente (N° 460/73) y sus actas complementarias, respetando los descansos exigidos en la normativa laboral y de transporte vigente.

7.10.3. Los postulantes que, además, presten servicios de línea regular, deberán acompañar la nómina del personal de conducción de dichos servicios, garantizando la no afectación del mismo.

7.10.4. Todos los choferes propuestos deberán contar con Licencia de Conducir (Categoría D2).

7.11. Es requisito excluyente para presentarse como POSTULANTE a prestador del servicio, tener antecedentes como prestador de servicios de transporte de turismo de temporada de jurisdicción provincial.

7.12. Cuando el postulante sea una persona jurídica, deberá presentar el Contrato o estatuto Social y sus reformas inscriptos en el Registro Público correspondiente, y Acta de designación de autoridades.

7.13. La documentación exigida deberá ser presentada en soporte papel, en original o copia autenticada por autoridad judicial, notarial o administrativa, y en formato digital, cuando le fuere expresamente y complementariamente solicitada.

**ARTÍCULO 8º. PARQUE MÓVIL:** Para la autorización de Servicios Especializados Categoría Turismo de Temporada se requerirá un mínimo de dos (2) unidades por cada servicio propuesto, sin incluir la reserva.

Sin perjuicio de los requisitos de seguridad y confort exigibles, y/o los que en el futuro se estimen pertinentes, los vehículos destinados a la prestación de Servicios Especializados de Turismo de Temporada deberán ajustarse al siguiente detalle:

8.1. Los asientos deberán contar con respaldos reclinables, y apoyabrazos fijos o rebatibles.

8.2. Se dispondrán asientos individuales para el copiloto y el auxiliar de pasaje separados de los destinados a los pasajeros.

8.3. Deberán estar dotados con aire acondicionado.

8.4. Cada asiento deberá contar con bocas de salidas de aire individuales accionables por los pasajeros.

8.5. Deberán tener baño y servicio de bar.

8.6. El modelo año no deberá superar los diez (10) años contados a partir del momento de la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

8.7. La transportista deberá proveer información sobre la ubicación de sus vehículos, en tiempo real.

8.7.1. Se deberá enviar reportes de posición con frecuencia fija, no mayor a 60 segundos.

8.7.2. El reporte de eventos de posición debe proporcionar como mínimo los siguientes datos:

8.7.2.1. Identificador del vehículo o dispositivo radiolocalizador.

8.7.2.2. Fecha actual (DDMMAA).

8.7.2.3. Hora actual (HHMMSS).

8.7.2.4. Latitud. En grados decimales.

8.7.2.5. Longitud. En grados decimales.

8.7.2.6. Orientación. En grados respecto al norte.

8.7.2.7. Velocidad. En KM/H.

8.7.2.8. Cantidad de satélites utilizados para generar el reporte de posición.

8.7.2.9. Odómetro Total. En metros.

8.7.3. Se deberá enviar, además, reportes sobre eventos sin frecuencia fija, los cuales se producen en forma independiente a los reportes de posición:

8.7.3.1. Apagado de motor.

8.7.3.2. Encendido de motor.

8.7.3.3. Detención.

8.7.3.4. Arranque.

8.7.3.5. Cambio de rumbo (orientación).

8.7.4. La información y reportes sobre eventos deberá ser enviada a un IP fijo perteneciente al Centro de Monitoreo de la Calidad de Transporte dependiente de la Dirección Provincial del Transporte Automotor de la Subsecretaría de Transporte. Dicho IP será informado una vez que se evalúe que la unidad cumple con las condiciones y requisitos técnicos exigidos.

8.7.5. Se deberá proveer documentación técnica y especificaciones que permitan al personal del Centro de Monitoreo interpretar los paquetes de datos recibidos.

**ARTÍCULO 9º. INVERSIONES:** Son los bienes muebles que, de acuerdo a las pautas establecidas a continuación, deberá entregar el postulante autorizado -dentro de los cinco (5) días de notificado de la resolución de autorización-, por la prestación del/de los corredo-

res de tráfico o itinerarios autorizados, en concepto de Inversiones al Estado titular de los servicios que se ofrecen, los que se destinarán para el ejercicio del poder de policía y de la fiscalización del transporte, para lo cual el autorizado suscribirá el correspondiente Contrato de Comodato con el Estado Provincial, y los que serán devueltos al prestador transportista autorizado, una vez finalizado el período de temporada fijado. El valor de las inversiones que se deberán efectuar será proporcional al beneficio neto de cada uno de los servicios autorizados, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 7.2.2. del artículo 7.

**ARTÍCULO 10.** Una vez que los postulantes fueren autorizados para la prestación de los servicios regulados por la presente, deberán presentar ante el área competente de la Subsecretaría de Transporte, en un plazo de diez (10) días hábiles administrativos de notificada la resolución de autorización o dos (2) días hábiles antes de la iniciación de los servicios, lo que aconteciera primero, la siguiente documentación:

10.1. LA NÓMINA DEFINITIVA DEL PERSONAL DE CONDUCCIÓN, acompañada con un dictamen suscripto por Contador Público, con la firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente, que acredite el cumplimiento de la prestadora autorizada con lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 460/73 y sus actas complementarias.

10.2. LICENCIA PROVINCIAL HABILITANTE (R.S.P.P.) DE LOS CHOFERES propuestos en la Nómina de Personal de Conducción.

10.3. EL DIAGRAMA DE APLICACIÓN DE CHOFERES que afectarán a cada uno de los servicios programados, previo al inicio de los servicios, y actualizarse en forma ininterrumpida cada quince (15) días, contados desde la iniciación de los mismos, remitiendo dicha información al área competente de la Subsecretaría de Transporte.

10.4. LAS ALTAS Y/O BAJAS DEL PERSONAL DE CONDUCCIÓN previamente habilitado, deberán ser informadas dentro de los cinco (5) días posteriores a las mismas; acompañando fotocopia simple de la Licencia nacional de Conducir y la Licencia Provincial Habilitante debidamente expedida.

10.5. AUTORIZACIÓN DE LOS HORARIOS Y CUADROS TARIFARIOS PROPUESTOS para los servicios autorizados.

Durante el desarrollo de la temporada, deberán presentar en soporte papel y digital:

10.6. INFORME DE PRODUCCIÓN MENSUAL DE TEMPORADA DE TURISMO, a mes vencido y dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente, según modelo del Anexo 5 que forma parte de la presente, para las frecuencias mínimas autorizadas.

Si se aprobaran más frecuencias que las mínimas, para éstas se deberá presentar semanalmente el Informe de producción, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a semana vencida, de conformidad con el Anexo 5 de Información de Producción Mensual de Temporada de Turismo.

Estos informes se deberán presentar en soporte papel y digital ante la Dirección Provincial de Planificación del Tránsito y Transporte dependiente de la Subsecretaría de Transporte, la que enviará por correo electrónico, antes del inicio de la prestación de los servicios, la Planilla del Anexo 5 correspondiente a cada uno de los servicios autorizados, con el correspondiente instructivo.

10.7. INFORME DE PASAJEROS TRANSPORTADOS POR ORIGEN Y DESTINO, el mismo tendrá una periodicidad mensual, debiendo ser presentado a mes vencido dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente, en formato digital, mediante planillas modelo que serán oportunamente entregadas, conforme el modelo del Anexo 6 que forma parte de la presente. Se deberá detallar información de cantidad de pasajeros mensuales transportados según matriz orígenes-destinos y se deberá detallar la distribución de producción mensual, informando cantidad de pasajeros diarios transportados para cada servicio.

**ARTÍCULO 11.** En caso de incumplimiento de uno o más de los puntos detallados en el artículo 10 dentro de los plazos establecidos en el mismo, se procederá a revocar la habilitación o autorización otorgada.

**ARTÍCULO 12.** Cuando se hubiere iniciado un servicio sin el debido cumplimiento de lo prescripto en la presente norma, o aquél en que se constata que la dotación de personal a cargo difiere de lo informado a la Subsecretaría de Transporte, se procederá a revocar la habilitación o autorización otorgada.

**ARTÍCULO 13.** Establecer la aplicación complementaria de lo establecido en la presente norma para las Solicitudes de Servicios contemplados en el Programa de Fortalecimiento de Turismo Temporada del Interior creado por la Disposición N° 1.646/09 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, pudiendo atenuarse las obligaciones y recaudos en la medida necesaria a fin de viabilizar el interés público comprometido y la disponibilidad y capacidad instalada de las empresas del interior provincial.

**ARTÍCULO 14.** Derogar la Resolución N° 481 de fecha 26 de agosto de 2015 de la entonces Agencia Provincial del Transporte y toda otra norma que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 15.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Lisandro J. Perotti  
Subsecretario de Transporte

ANEXO 1

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS DE TURISMO DE TEMPORADA AÑO 20 /20**

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	
<b>C.U.I.T.:</b>	
<b>DOMICILIO REAL:</b>	
Calle:	Nº
Localidad:	Provincia:
Código Postal:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO: (en la ciudad de La Plata)</b>	
Calle:	Nº
Localidad: La Plata	Provincia:
Código Postal:	
<b>REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO</b>	
Apellido y Nombre:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

En representación de la solicitante expreso la voluntad de realizar servicios especializados en la categoría turismo, acompañando la documentación requerida por la normativa vigente.

LA PLATA, de de 20

ANEXO 2

**ITINERARIO DE SERVICIOS PRETENDIDOS**

**Servicio 1:** Primer Origen - Último Destino

Partiendo de calle A N°..... (Parada <Origen 1>), calle B, calle C, Av. D, (Av. D N° ..... e/ ..... y ..... - Parada <Origen 2>), continuando por Av. D, calle E, su continuación calle F, calle G, ..., continuando por ésta hasta Ruta ....., Ruta ....., con ingreso a Destino 1, por Av. H, calle I, Av. J hasta terminal de ómnibus (cita en Calle K e/ .... y ...). Saliendo de la terminal por calle L, calle M, retomando Av. H, Ruta.... hacia Destino 2...

**PROPUESTA DE PROGRAMA DE HORARIOS**

**Servicio 1:**

IDA		VUELTA	
Origen	Destino	Origen	Destino
Salida (*)	Llega (**)	Salida	Llega
Origen 1		Destino n	
Origen 2		.....	
Origen 3		Destino 3	
.....		Destino 2	
Origen n		Destino 1	
Destino 1		Origen n	
Destino 2		.....	
Destino 3		Origen 3	
.....		Origen 2	
Destino n		Origen 1	

**Nota:** Tiempo mínimo de parada para ascender y/o descender pasajeros diez (10) minutos.

(\*) Horario de salida  
(\*\*) Horario de llegada

ANEXO 3

DECLARACION JURADA DE PARQUE MOVIL

EMPRESA:

Número de Interno	Dominio	Chasis		Cantidad de Asientos
		Marca	Modelo - Año	

Por la presente se expone, con carácter de declaración jurada, que la información vertida en el presente Anexo es fiel reflejo de situación de las unidades que se detallan. Asimismo se declara con idéntico carácter que las unidades que se detallan, no se encuentran afectadas al servicio público o a otra prestación asimilable en extraña jurisdicción.

Lugar y fecha .....

Firma del representante legal o apoderado .....

Aclaración .....

ANEXO 4

NOMINA DE PERSONAL DE CONDUCCION

EMPRESA:

NOMINA INICIAL - TEMPORADA DE TURISMO .....

FECHA DE PRESENTACION .....

N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI	Inscripto Registro Art. 156° Dto. 6864/58		
				SI	FECHA	NO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
...						

ANEXO 5

INFORME DE PRODUCCION MENSUAL DE TEMPORADA DE TURISMO

DENOMINACION SOCIAL .....

MES ..... AÑO .....

1.- NUMERO DE VEHICULOS UTILIZADOS .....

2.- NUMERO DE VEHICULOS AUTORIZADOS .....

3.- KILOMETROS RECORRIDOS .....

4.- KILOMETROS RECORRIDOS ACUMULADOS TEMPORADA .....

5.- HORAS TRABAJADAS .....

6.- HORAS TRABAJADAS ACUMULADAS TEMPORADA .....

7.- CANTIDAD DE CHOFERES OCUPADOS .....

8.- CANTIDAD DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE TRAFICO OCUPADO .....

9.- CANTIDAD DE PERSONAL REPARACIONES OCUPADO .....

10.- RECAUDACION OBTENIDA .....

11.- TOTAL PASAJEROS TRANSPORTADOS .....

12.- OFERTA TOTAL DE VIAJES IDA Y VUELTA .....

13.- CONSUMO LITROS COMBUSTIBLE .....

NOTA 1: Los datos estadísticos consignados en la presente planilla resumen con fidelidad los informes que surgen de la documentación obrante en los archivos de mi representada.

NOTA 2: Conste en carácter de declaración jurada que los datos de recaudación consignados en la presente planilla resumen con fidelidad los informes que surgen de la documentación específica obrante en los archivos de la empresa, debiendo hacer constar que se ingresa el total de las recaudaciones según lo exige el artículo 147 del Decreto N° 6864/58.

ANEXO 6

INFORME DE PASAJEROS TRANSPORTADOS POR ORIGENES Y DESTINOS

DENOMINACION SOCIAL .....

N° Servicio .....

MES ..... AÑO .....

IDA	LOCALIDAD de DESTINO							TOTAL	Vuelta	LOCALIDAD de DESTINO							TOTAL
	LOC. de ORIGEN	D1	D2	D3	D4	D5	D6			D7	LOC. de ORIGEN	D1	D2	D3	D4	D5	
01									01								
02									02								
03									03								
04									04								
05									05								
06									06								
07									07								

DISTRIBUCION PRODUCCION MENSUAL

Fecha	1/1/17	2/1/17	3/1/17	4/1/17	...	31/1/17
PAX						

NOTA 1: Los datos estadísticos consignados en la presente planilla resumen con fidelidad los informes que surgen de la documentación obrante en los archivos de mi representada.

Firma y sello del representante

Firma y sello del representante

C.C 216.805

Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
 Resolución N° 250

La Plata, 17 de noviembre de 2016.

VISTO el Expediente N° 2417-1333/2016 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS y ante la necesidad de tomar medidas de restricción en la circulación vehicular, así como establecer sus excepciones, ante la previsión de una masiva utilización de las rutas provinciales y en todas las vías de acceso al Área Metropolitana en el sentido de circulación hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo cual permite estimar un lógico incremento en el volumen del tránsito habitual de las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que el volumen de tránsito y la masiva utilización de las rutas de acceso al Área Metropolitana y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días domingo generan la necesidad de adoptar mecanismos de prevención de accidentes viales;

Que en consonancia con lo expresado deben adoptarse medidas tendientes a ordenar la circulación vehicular en las vías de acceso al Área Metropolitana y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incrementando el aprovechamiento integral de la capacidad vial de las mismas y el grado de seguridad general, tendiendo a disminuir la probabilidad de accidentes, congestionamientos, etc.;

Que asimismo deben adoptarse medidas tendientes a ordenar la circulación vehicular por las Rutas Provinciales N° 2, 11, 36, 200, 210 y la Autopista La Plata-Buenos Aires con el objeto de optimizar el aprovechamiento de la capacidad vial de las mismas, incrementar el grado de seguridad en la circulación general y disminuir la probabilidad de accidentes;

Que tal como ocurre durante los fines de semana largos y/o períodos vacacionales se produce una masiva movilización de habitantes y turistas en todo el territorio del país y especialmente en aquellas rutas que conectan con zonas turísticas, como las de la Costa Atlántica Bonaerense, generando un aumento considerable del flujo vehicular y la consecuente confluencia de vehículos de gran porte con los de uso particular, razón por la cual se requiere adoptar medidas que garanticen la seguridad en el tránsito, previniendo la ocurrencia de siniestros viales;

Que la experiencia recogida determina que deben ponerse en práctica criterios de restricción a la circulación, teniendo en cuenta el flujo del tránsito en menor o mayor cantidad y en un determinado sentido de circulación (carriles específicos) en días prefijados y en los tramos de las rutas que registran alto índice de siniestralidad vial;

Que en tal sentido, resulta aconsejable fijar períodos de utilización exclusiva para automóviles, vehículos del transporte por automotor de pasajeros y de cargas menores de SIETE (7) toneladas de porte bruto, restringiendo la circulación de vehículos de las categorías N2, M3, O, O3 y O4, en días y horarios determinados;

Que asimismo debe tenerse en cuenta que existen casos en los que en consideración al tipo de vehículo o en razón del producto transportado podrían ser excepcionados de la restricción, a efectos de evitar que se interrumpa el ciclo productivo y de distribución, el desarrollo y la cadena de abastecimiento y/o se vean afectadas aquellas actividades consideradas vitales y esenciales para la sociedad;

Que como antecedente de la medida, la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN, mediante Disposición N° 207 de fecha 7 de junio de 2016, estableció las restricciones de circulación por las rutas nacionales a vehículos de gran porte y sus excepciones;

Que en efecto, la precitada disposición exceptúa en forma expresa a los vehículos que transporten cierta clase de mercancía o bien que presten determinado tipo de servicio, sin la necesidad de evaluar cada caso en particular ni extendiendo para cada caso un permiso o autorización;

Que la antedicha medida tiene sus beneficios para el transportista o dador de cargas, ya que éste tiene conocimiento a prima facie si puede o no circular, y en caso de corresponder, poder hacerlo sin la necesidad de tener que realizar trámite alguno;

Que la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, en la Disposición N° 207/16, invita a las jurisdicciones provinciales, entre otras, a colaborar con la difusión y la ejecución de la misma, y a dictar medidas análogas en el ámbito de sus jurisdicciones;

Que la decisión de adoptar medidas similares en jurisdicción nacional y provincial para uniformar criterios, conlleva al establecimiento de políticas públicas que redunden en beneficio de los usuarios, los transportistas, como así también de la sociedad en su conjunto;

Que por otra parte, deviene necesario recomendar a los diferentes organismos encargados de ejercer el control del cumplimiento de la medida propuesta, que al momento de la liberación del tránsito, por haber concluido el horario de restricción y existan vehículos detenidos en aplicación de la misma y fueran a liberarse al tránsito para que continúen su circulación, se lo haga en forma gradual, paulatina y progresiva, a efectos de preservar la seguridad vial, toda vez que, de esta forma, se mantendrá la fluidez en el tránsito y se evitará que se conformen caravanas y congestiónamiento de vehículos;

Que, en consecuencia, con la recomendación dada, y con la finalidad de implementar acciones y medidas tendientes a dar cumplimiento al decisorio, y conforme a la experiencia recogida en la adopción de medidas restrictivas de igual naturaleza, los operativos de control deben emplazarse en los lugares en los que la restricción comienza en cada sentido de circulación, cuando así corresponda, independientemente de los controles que se efectivicen en puntos intermedios, dado que de esta forma se evitará que los vehículos alcanzados por la restricción ingresen al área de la ruta que se encuentra restringida o limitada, siendo éste el fin propuesto;

Que resulta aconsejable fijar períodos de utilización exclusiva para vehículos de menos de SIETE (7) toneladas de porte bruto, restringiendo la circulación de las unidades destinadas al autotransporte de cargas que superen dicho parámetro, durante los días domingo en el horario comprendido entre las 17:00 y las 23:00 horas;

Que asimismo y a fin de preservar el normal abastecimiento a amplios sectores de la población de productos perecederos de indudable incidencia en su alimentación así como otras mercaderías que por sus características no admiten restricciones, se exceptuaron de las mismas al transporte por automotor de dichas cargas;

Que es menester proceder al dictado de un acto administrativo dejando sin efecto toda otra disposición dictada con anterioridad en la materia;

Que la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO ha tomado la intervención de su competencia;

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley N° 10.837 "Régimen Legal del Transporte de Cargas de la Provincia de Buenos Aires", en sus artículos 1° y 16, y su Decreto Reglamentario N° 4.460/91, en sus artículos 28 incisos 2° y 11, por los cuales se faculta a la entonces DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRANSPORTE - actual SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE- a reglar sobre cuestiones de tránsito y circulación en caminos y calles que puedan afectar al transporte automotor de cargas, en el Código de Tránsito -Ley N° 13.927- y su Decreto Reglamentario N° 532/09, en la Ley N° 14.803 y su modificatoria N° 14.805 -Ley de Ministerios- y el Decreto N° 360 de fecha 3 de mayo de 2016;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Restringir al uso exclusivo de circulación a automóviles, vehículos afectados al servicio público de autotransporte de pasajeros de cualquier jurisdicción, de turismo de temporada y de excursión de propia y ajena jurisdicción, y del autotransporte de cargas menores a SIETE (7) toneladas de porte bruto, la circulación en todas las vías de acceso al Área Metropolitana y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días domingo, entre las 17:00 y las 23:00 horas, conforme el detalle consignado en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de toda restricción para circular, temporaria o permanente, a los vehículos del autotransporte de cargas menores a SIETE (7) toneladas de porte bruto y a los vehículos que a continuación se detallan:

- a) De transporte de leche cruda, sus productos derivados, y envases asociados.
- b) De transporte de animales vivos.
- c) De transporte de pescado y mariscos congelados.
- d) De transporte de productos frutihortícolas en tránsito.
- e) De transporte exclusivo de prensa y de unidades móviles de medios de comunicación audiovisual.
- f) De atención de emergencias.
- g) De grúas/asistencia a vehículos averiados o accidentados, en el lugar del suceso o para su traslado al punto más próximo a aquel donde pueda quedar depositado, y en regreso en vacío.
- h) De transporte de combustible, de gas natural comprimido y gas licuado de petróleo.
- i) De transporte de gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, así como de gases transportados a particulares para asistencias sanitarias domiciliaria, en ambos casos, cuando se acredite que se transportan a dichos destinos.
- j) De transporte de medicinas.
- k) De transporte de depósitos final de residuos sólidos urbanos y/o patogénicos.
- l) De transporte que deba circular en cumplimiento directo e inmediato de una orden judicial.
- m) De transporte de sebo, hueso y cueros.
- n) Cuando se oponga a disposiciones que en idéntico sentido dicte la Secretaría de Gestión del Transporte de la Nación, y/o la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, y/o la Agencia Nacional de seguridad Vial, sobre una misma vía, día y horario.

ARTÍCULO 3°. Derogar la Disposición N° 3.258 de fecha 22 de noviembre de 1968 de la entonces Dirección de Transporte; y las Disposiciones N° 2.253 de fecha 2 de diciembre de 2002, N° 2.808 de fecha 5 de diciembre de 2003, N° 2.939 y 2.940, ambas de fecha 30 de diciembre de 2003, N° 442 de fecha 17 de marzo de 2008, N° 211 de fecha 5 de febrero de 2009, todas de la entonces Dirección Provincial del Transporte, y toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar Policía de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Lisandro J. Perotti**  
Subsecretario de Transporte

ANEXO

Se restringe la circulación a unidades del autotransporte de cargas de más de SIETE (7) toneladas de porte bruto en las rutas que en el presente se detallan, en el sentido de circulación hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

AUTOVÍA N° 2: Desde el cruce con la Ruta Provincial N° 215, cruce Etcheverry, Partido de La Plata.

RUTA PROVINCIAL N° 36: Desde el cruce con la Ruta Provincial N° 10 (prolongación de la Avenida 66) en la localidad de Olmos, Partido de La Plata (y se limita su prolongación Avenida de Los Calchaquies, Avenida Bartolomé Mitre).

AUTOPISTA BUENOS AIRES-LA PLATA: Desde la subida de Diagonal 74 en el Partido de Ensenada.

RUTA PROVINCIAL N° 11: Desde el empalme con la Ruta Provincial N° 20 en el Partido de Magdalena y su prolongación en el Partido de La Plata por la Avenida 122 hasta el empalme con Autopista Buenos Aires-La Plata.

RUTA PROVINCIAL N° 200: Limitación a partir del cruce con la Ruta Provincial N° 41 en el Partido de Navarro.

RUTA PROVINCIAL N° 210: Limitación a partir del cruce de su continuación en la ciudad de Brandsen, calle Mariano Moreno con la Ruta Provincial N° 215 en el Partido de Coronel Brandsen.

RUTA NACIONAL N° 3: Limitación a partir del cruce con la Ruta Provincial N° 41 en la localidad de San Miguel del Monte (y se limita su prolongación Autopista Cañuelas-Dellepiane-Ezeiza).

RUTA NACIONAL N° 205: Limitación a partir del cruce con la Ruta Provincial N° 41 en el Partido de Lobos (y se limita su prolongación ídem anterior).

RUTA NACIONAL N° 5: Limitación a partir del cruce con la Ruta Provincial N° 41 en el Partido de Mercedes.

RUTA PROVINCIAL N° 7: Limitación a partir del cruce con la Ruta Provincial N° 41 en el Partido de San Andrés de Giles (y se limita su prolongación Autopista del Oeste).

RUTA NACIONAL N° 8: Limitación a partir del cruce con la Ruta Provincial N° 41 en el Partido de San Antonio de Areco (y se limita su prolongación Acceso Norte Ramal Pilar).

RUTA NACIONAL N° 9: Limitación a partir del cruce con la Ruta Provincial N° 41 en el Partido de Baradero (y se limita su prolongación Acceso Norte Ramal Campana y el Ramal Tigre).

CAMINO DEL BUEN AYRE: Limitación desde su intersección con Autopista del Oeste hasta su intersección con Acceso Norte.

C.C. 216.537

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**  
**Resolución N° 463**

La Plata, 7 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente n° 2423-5099/16, el artículo 8 de la Ley Nacional N° 24.374, sustituido por la Ley Nacional N° 25.797, el Decreto N° 181/06 reglamentario del mismo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 360/16 y la Resolución N° 32/12 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 181/06 se reglamentó en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el mecanismo de consolidación de dominio de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nacional N° 25.797, modificatoria del artículo 8 de la Ley Nacional N° 24.374.

Que la citada norma dispuso que el trámite de consolidación será ejecutado por los "Registros Notariales de Regularización Dominial - Ley N° 24.374", (R.N.R.D) designando a la Subsecretaría Social de Tierras como Autoridad de Aplicación con facultades para dictar las normas complementarias que resulten necesarias a los fines del cumplimiento del citado Decreto.

Que la Resolución N° 32/12 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda estableció un instructivo del procedimiento administrativo-notarial de la consolidación dominial fijando pautas rectoras en la sustanciación de los trámites respectivos que son necesarias adecuar y modernizar.

Que habiendo esperado más de 10 años desde la inscripción de su acta de posesión al beneficiario de la consolidación se le debe conceder un procedimiento ágil y sencillo para acceder al título definitivo de su propiedad y donde debe imperar a ultranza el principio de economía procesal a los efectos de publicitar registradamente ese derecho de la manera más segura y en el menor tiempo posible.

Que la experiencia de todos estos años junto con el desarrollo de nuevas tecnologías informáticas y el incremento de los servicios vía web en diversos ámbitos de la administración pública ha demostrado plenamente su eficacia en la simplificación de los procedimientos y la reducción de costos operativos.

Que por Decreto N° 360/16 se aprobó en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos la estructura orgánica funcional de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, designándola como Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional N° 24.374 y sus modificatorias.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 360/16.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA DEL  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar las normas de procedimiento, requisitos y condiciones aplicables al trámite de consolidación de dominio previsto en el artículo 8 de la Ley Nacional N° 24.374 y modificatorias y en el Decreto Reglamentario N° 181/06 que como ANEXO ÚNICO forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Derogar la Resolución N° 32/12 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, a los Registros Notariales de Regularización Dominial de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Provincial de Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Mauricio Butera**  
Subsecretario Social de Tierras,  
Urbanismo y Vivienda

ANEXO ÚNICO

Instructivo de procedimiento, requisitos y condiciones aplicables al trámite administrativo-notarial de consolidación de dominio previsto en el artículo 8 de la Ley Nacional N° 24.374 y modificatorias y en el Decreto reglamentario N° 181/06

## 1. Solicitante.

## 1.1 Solicitantes. Sujetos comprendidos.

Cumplido el plazo previsto en el artículo 8 de la Ley Nacional N° 24.374 y modificatorias, la consolidación podrá ser solicitada por las personas que se mencionan a continuación, ante cualquier Registro Notarial de Regularización Dominial (RNRD) con competencia en el partido donde se encuentre ubicado el inmueble o en los lugares que la Autoridad de Aplicación habilite a tal efecto.

En todos los casos la sustanciación del procedimiento estará a cargo del R.N.R.D que corresponda y tendrá por finalidad otorgar el título de consolidación y publicitar registralmente el dominio adquirido.

## 1.2 Solicitantes por derecho propio.

Podrán solicitar la consolidación de dominio a nombre propio:

a) Los beneficiarios de las actas previstas en el artículo 6 inc. e de la Ley Nacional N° 24.374.

b) Los cesionarios por escritura pública debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

c) En caso de fallecimiento del beneficiario, cualquiera de los herederos declarados judicialmente que acrediten orden de inscripción a su favor.

## 1.3 Terceros autorizados.

Podrán también solicitar la consolidación como terceros autorizados a favor de alguno de los beneficiarios comprendidos en el apartado anterior:

a) Cualquiera de los herederos forzosos de un beneficiario fallecido aún sin proceso sucesorio abierto o con proceso iniciado pero sin orden judicial de inscripción.

b) En caso de condominio, cualquiera de los condóminos con respecto al resto.

c) Los parientes o el cónyuge de un beneficiario de avanzada edad o con alguna enfermedad impeditiva debidamente justificada.

d) Los que por resolución fundada determine la Autoridad de Aplicación.

## 1.4 Representantes.

En todos los casos, los solicitantes podrán actuar por medio de apoderados, aplicándose en lo pertinente las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.647 de procedimiento administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

## 2. Requerimiento. Documentación.

El solicitante deberá firmar su requerimiento de consolidación acompañando el original del acta de posesión de la Ley N° 24.374 debidamente inscrita, escritura de cesión en caso de corresponder y toda otra documentación que sea necesaria para justificar su petición.

## 3. Expediente digital. Sistema web de gestión.

3.1 Los expedientes de consolidación que se generen a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución se sustanciarán únicamente a través del "Sistema web de gestión" que administra el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

No serán admitidos expedientes en papel, a excepción de los trámites en curso que ya se encuentren visados y aprobados.

## 3.2 Carga previa

Recibida la solicitud de consolidación con la documentación pertinente por el notario actuante éste deberá generar un expediente digital a través del Sistema web de gestión mediante la carga previa de los datos requeridos por el sistema.

## 3.3 Informes registrales

Iniciado el expediente, el notario deberá solicitar informe de dominio, cédula y plancheta catastral del inmueble objeto de la consolidación a los fines de verificar la inscripción del derecho del beneficiario, la situación jurídica del bien y su correcta descripción física, cotejando esta información con el acta de posesión antecedente.

Los informes de dominio al momento del visado deberán tener una vigencia de 120 días contados desde su expedición.

## 3.4 Digitalización de la documentación.

El notario actuante deberá digitalizar toda la documentación que considere relevante para la sustanciación del proceso y subir los archivos respectivos al expediente del sistema web de gestión para su control por la Autoridad de Aplicación en la oportunidad del visado administrativo. En especial el expediente deberá contener copia virtual de:

1. El requerimiento administrativo del solicitante.

2. Copia del D.N.I.

3. El acta de posesión.

4. Informe de dominio.

5. Cédula y plancheta catastral.

6. Escritura de cesión y planos, en caso de corresponder.

7. En los casos de terceros autorizados, la documentación que justifique su intervención.

## 3.5 Protocolización

El notario actuante podrá protocolizar toda la documentación que a su criterio sea relevante preservar en formato papel.

## 4. Visado. Control administrativo obligatorio.

4.1 Completada la documentación del expediente el notario deberá informar al correo electrónico que al efecto establezca la Autoridad de Aplicación el listado de los expedientes que requieren del visado administrativo obligatorio previo al otorgamiento del acta de consolidación. Esta dirección de e-mail oficial será notificada fehacientemente al Colegio de Escribanos

## 4.2 Alcance.

El control administrativo se realizará sobre el mismo expediente digital y certificará el cumplimiento del procedimiento previsto en el artículo 8 de la Ley Nacional N° 24.374 y modificatorias, del Decreto N° 181/06, reglamentario del mismo y de la presente y corroborará los datos del acta de posesión antecedente con los informes registrales actualizados y el resto de la documentación acompañada.

## 4.3 Función notarial. Responsabilidad

Fuera de los casos mencionados precedentemente, los restantes aspectos del trámite de consolidación serán de exclusiva incumbencia y responsabilidad del escribano actuante en el marco de la normativa que reglamenta su ejercicio; En especial los relacionados con la determinación del objeto de la posesión, la identidad de los comparecientes y la autenticidad de la documentación acompañada.

## 4.4 Impresión del visado. Firma y sello.

El visado a través del Sistema web de gestión deberá ser impreso por el notario actuante y será refrendado por la Autoridad de Aplicación en la oportunidad del control previo a la firma del acta de consolidación.

4.5 El acta de consolidación deberá consignar detalladamente la caratula del expediente así como la fecha y número de identificación del visado respectivo.

## 4.6 Protocolización del visado

El Notario actuante deberá protocolizar la copia del visado administrativo.

## 5. Actas Ley N° 24.374. Original. Retención.

5.1 El testimonio original del acta de posesión antecedente será retenido por el notario actuante hasta la oportunidad señalada en el apartado N° 9.2 de la presente.

El mismo criterio se observará cuando se presente una escritura de cesión de derechos.

## 5.2 Extravío o destrucción del acta original.

Cuando mediare extravío o destrucción del testimonio del acta de regularización dominial o de la cesión de derechos se deberá solicitar y registrar un ulterior testimonio, a costa del requirente.

## 6. Gravámenes y restricciones.

La existencia de gravámenes y restricciones no afectará la continuación del trámite de consolidación, resultando suficiente la constancia notarial en el acta respectiva.

Cuando el gravamen o restricción vigente afectara al derecho del beneficiario, los mismos deberán mantener la debida publicidad registral.

## 7. Firma del acta de consolidación. Plazo.

7.1 Aprobado un expediente por la Autoridad de Aplicación, el notario actuante tendrá un plazo de treinta (30) días para autorizar el acta de consolidación, prorrogable por causa justificada. Cuando se tratase del otorgamiento del acta notarial en forma desdoblada en días distintos, el plazo máximo que podrá mediar entre el acta de requerimiento y el acta de otorgamiento no podrá superar los treinta (30) días.

## 7.2 Control previo a la firma.

El otorgamiento será suscripto por la Autoridad de Aplicación. El día designado para su firma se realizará previamente un nuevo control administrativo cotejando el acta con la constancia del visado del expediente.

Los datos del acta de consolidación deberán hallarse cargados en el sistema web de gestión

## 7.3 Redacción del acta.

La Autoridad de Aplicación, con la colaboración del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, elaborará textos sugeridos.

## 7.4 Aclaraciones y rectificaciones.

En el acta de consolidación podrán realizarse las aclaraciones y rectificaciones que sean pertinentes, a excepción de las que correspondan a supuestos de error en el objeto de la regularización.

## 7.5 Error en el objeto

En caso de error en el objeto deberá realizarse escritura rectificatoria, desafectarse la inscripción errónea, cumplir con las diferentes citaciones al titular dominial y volver a inscribir en la matrícula que corresponda. El plazo de los 10 años del art 8 de la Ley 24.374 deberá computarse a partir de esta nueva inscripción.

## 8. Procedimiento. Duración. Gratuidad.

## 8.1 Duración.

La demora injustificada en la sustanciación del proceso será considerada falta grave.

## 8.2 Gratuidad.

El trámite de consolidación será totalmente gratuito para el solicitante.

## 8.3 Actos jurídicos simultáneos.

Serán a costa del solicitante los actos jurídicos que se realicen a su pedido de modo simultáneo al otorgamiento del acta de consolidación.

## 9. Acta de consolidación. Inscripción.

9.1 La inscripción del acta de consolidación será conforme a las disposiciones técnico registrales que al efecto determine el Registro de la propiedad de la Provincia de Buenos Aires y será diligenciada a través de la Autoridad de Aplicación. Deberá realizarse dentro de los 45 días de autorizada.

## 9.2 Custodia. Entrega en acto público

Una vez registrada el acta el notario interviniente se llevará copia de la misma quedando el testimonio original en custodia de la Autoridad de Aplicación hasta que esta disponga su entrega al beneficiario en acto público.

## 9.3 Nota de correlación

El notario dentro de los 15 días de recibida la copia deberá remitir el original del acta de posesión antecedente con la respectiva nota de correlación que consigne los datos de inscripción de la escritura de consolidación complementaria, de manera que ambos títulos queden ligados para el tráfico inmobiliario.

En el acto público designado al beneficiario se le entregarán juntos estos dos instrumentos.

## 9.4 Entrega directa

Excepcionalmente se podrá autorizar la entrega directa al beneficiario en los siguientes casos:

a) Edad avanzada o enfermedad grave del solicitante.

b) Cuando fuere indispensable para la realización de actos de disposición o constitución de gravámenes sobre el inmueble.

c) Cuando mediare requerimiento judicial.

d) Cuando transcurra más de un año desde la fecha de registración del acta sin que se realice acto público para su entrega.

En los casos contemplados en los incisos a) y b) del presente, el interesado deberá acreditar en debida forma las circunstancias alegadas.

Fuera de los supuestos mencionados precedentemente, la Autoridad de Aplicación podrá autorizar la entrega directa cuando las circunstancias del caso lo justifiquen.

## 10. Archivo de las actuaciones

## 10.1 Expediente digital

Los archivos digitalizados en el sistema web de gestión deberán permanecer activos por el plazo mínimo de tres años contado desde la registración del acta de consolidación.

## 10.2 Expediente físico

Tendrán plena vigencia los expedientes físicos generados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente.

## 10.3 Archivo

Entregada el acta de consolidación al beneficiario, el expediente respectivo quedará archivado en el Registro Notarial de Regularización Dominial actuante por un plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la registración de la escritura, vencido el cual podrá ser remitido a la Autoridad de Aplicación para su archivo definitivo.

Al remitir los expedientes, el notario actuante deberá confeccionar en soporte papel e informático un inventario de los mismos, el que deberá contener: 1. Partido. 2. Número de expediente. 3. Nombre del o de los beneficiarios. 4. Tipo y número de documento. 5. Domicilio. 6. Nomenclatura catastral. 7. Número de escritura. 8. Fecha de otorgamiento. 9. Número de matrícula. 10. Fecha de inscripción. 11. Cantidad de fojas.

## 11. Registro Notarial de Regularización Dominial. Incumplimiento de las obligaciones.

Cuando la Autoridad de Aplicación constatare el incumplimiento de los deberes inherentes a la función administrativa notarial en los trámites de regularización dominial, remitirá al Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires los antecedentes del caso a los fines que correspondan.

# Compras (Ley N° 14.815)

## NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental.

PÚBLIQUESE POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL  
ORGANISMO: INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL  
COMPRA SUPERIOR N° 100/2016  
EXPEDIENTE N° 2914-11941/16

OBJETO: Contratación de un Servicio de Emergencias y Urgencias Médicas para los afiliados del IOMA en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, por el término de **SEIS (6) meses a partir del 1º de enero de 2017**, o fecha posterior aproximada, con opción a una prórroga de seis (6) meses.

MONTO PRESUPUESTADO ESTIMADO: \$ 184.229.016,30.-  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.- (pesos cinco mil)

LUGAR DE CONSULTAS DE PLIEGOS: Subdirección de Compras y Suministros del IOMA, calle 46 N° 886, 7º piso LA PLATA, E-mail: [compras\\_piso7@ioma.gba.gov.ar](mailto:compras_piso7@ioma.gba.gov.ar) y en página web: [www.ioma.gba.gov.ar](http://www.ioma.gba.gov.ar).

LUGAR Y FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: Subdirección de Compras y Suministros del IOMA, calle 46 N° 886, 7º piso LA PLATA, hasta el día 15 de diciembre de 2016 en el horario de 9 a 15 hs.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HASTA el 16 de diciembre de 2016 a las 12 hs., en la Subdirección de Compras y Suministros del IOMA, calle 46 N° 886, P.B. LA PLATA.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: Salón Auditorio del Instituto de Obra Médico Asistencial. Calle 46 N° 886, 1º piso La Plata.

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 16 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 12.00 HORAS.**

C.C. 217.125

# Licitaciones

## MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

### Licitación Pública N° 4/16

POR 10 DÍAS - Objeto: "Adquisición de un (1) autoelevador 2,5 ton. 4x4 para Planta RSU".  
Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00.

Fecha de apertura: 16/12/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Valor del pliego \$ 2.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento:

Ministerio de Infraestructura – Provincia de Buenos Aires  
Centenario 499 / CP 2752 - Tel: 02478-481026 - 28/481901  
[subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar](mailto:subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar)

C.C. 215.677 / nov. 18 v. dic. 2

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 145/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Aliviador arroyo Don Mario Etapa 1A Av. Marconi desde Ruta 21 hasta Río Matanza.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 16 de diciembre de 2016 a las 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 31.123 (son pesos treinta y un mil ciento veintitrés).

Expediente N°: 16487/int/2016.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 216.249 / nov. 23 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 158/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en sector imágenes del centro de vías respiratorias, alergia e inmunología (solado y revestimiento).

Fecha de presentación de sobres y apertura: 21 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.454 (son pesos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).

Expediente N°: 15270/int/2016.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 216.251 / nov. 23 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

### Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS – Decreto N° 1.111/16. Expte. N° 4082-904/16. Llámese a Licitación Pública N° 1/16.

Objeto: Ampliación Red Cloacal Subcuenca EBLC N° 1, Etapa I.

Presupuesto Oficial: \$ 4.196.708,86.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio, el día 6 de diciembre a las 9:00 hs.

Consulta y Adquisición de Pliego: Desde el 17 de noviembre de 2016 hasta el 5 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 7 a 13 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Plazo y Lugar para la recepción de ofertas: Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Ciudad de Nueve de Julio hasta el día 6 de diciembre a las 8 horas.

Tel.: (02317) 422337. [www.9dejulio.gov.ar](http://www.9dejulio.gov.ar)

C.C. 216.265 / nov. 24 v. dic. 1º

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 206/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas 206/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Isidro con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, el día 16 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-32/2013.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 216.474 / nov. 25 v. nov. 30

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 210/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas 210/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1º Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>)

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1º Piso, La Plata, el día 16 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2243/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 216.475 / nov. 25 v. nov. 30

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 212/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 212/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Sarandí (Avellaneda) para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora calle A. Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield el día 15 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1748/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 216.476 / nov. 25 v. nov. 30

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 213/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 213/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General,

calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Dolores calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 16 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1620/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 216.477 / nov. 25 v. nov. 30

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 215/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 215/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Justo del Departamento Judicial La Matanza, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administraciones, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración Departamento Judicial La Matanza calle Entre Ríos 3171, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos 3171 San Justo, el día 14 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-633/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 216.478 / nov. 25 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

### Licitación pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/16 para la adquisición de tres (3) vehículos para la Dirección de Movilidad y Control Urbano.

Presupuesto oficial: \$ 1.045.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 1.045.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 2016, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 216.493 / nov. 25 v. nov. 30

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 57/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2450/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Apertura de traza, obras básicas y obras de arte en R.P. N° 6, tramo: 2: R.P. N° 215 - Avenida 137, Sección II: R.P. N° 215- R.P. N° 36, Primera Etapa: R.P. N° 215 - Calle 90, longitud 6.808,45 metros, en jurisdicción del Partido de La Plata; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de diciembre inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 107.994.687,54. Apertura de las Propuestas: 22 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 216.509 / nov. 25 v. dic. 2

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 58/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2467/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche R.P. N° 67, tramo: Pigüé (R.N. N° 33) - Puán, Sección 1: R.N. N° 33 - Acceso a Puán, longitud 29.140 metros, en jurisdicción de los Partidos de Saavedra y Puán; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de diciembre inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 261.349.930,00. Apertura de las Propuestas: 22 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 216.510 / nov. 25 v. dic. 2

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 59/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2468/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación, ensanche y construcción de banquetas pavimentadas en R.P. N° 41, Tramo: Pila (Km. 34,000) - R.P. N° 29 (Km. 74,800), en jurisdicción de los Partidos de Pila y General Belgrano; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de diciembre inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 314.990.309,74. Apertura de las Propuestas: 22 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 216.511 / nov. 25 v. dic. 2

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 25/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 25/2016 - Expte. N° 4059-5392/2016. Objeto: "Concesión para la Explotación Comercial de Puestos Gastronómicos en Parque Natural Laguna de Gómez".

Plazo de Concesión: Tres (03) meses.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día martes veintinueve (29) de noviembre de 2016 y hasta el día lunes diecinueve (19) de diciembre de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Rivadavia N° 80-2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: quinientos con 00/100 cvos. (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día martes veinte (20) de diciembre de 2016, a las 10 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín - Rivadavia 80- 2do. Piso.- Junín (B)

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 216.612 / nov. 29 v. dic. 1°

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública N° 41/16

POR 3 DÍAS - Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Salto, sito en calle Arredondo entre French y Sierra, Departamento Judicial Mercedes", (Ley 6.021).

Consulta, Retiro y Descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 6.866.686,80.

Capacidad Financiera Anual: \$ 6.866.686,80.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Apertura: 15 de diciembre del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-00928-16.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 216.614 / nov. 29 v. dic. 1°

## MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

### Licitación Pública N° 19/16

POR 2 DÍAS - "Explotación de Servicios de Restaurant, Cafetería, Heladería y Afines en los Centros Deportivos Municipales (CEDEM) Nro. 1 (con excepción del Salón Colonial) y Nro. 2, dependiente de la Secretaría de Deporte".

Valor del Pliego \$ 2.000 (Pesos: Dos Mil).

Fecha de Apertura 22 de diciembre de 2016, a las 13 horas.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117-36445-D-08.

Decreto Nro. 1.342/16.

Secretaría de Hacienda - Municipalidad de Tres de Febrero - Edificio "Héroes de Malvinas" (Primer Piso) - J. B. Alberdi 4840 - Caseros (1678) - Tel.: 4750-0960 - [www.tresdefebrero.gov.ar](http://www.tresdefebrero.gov.ar)

C.C. 216.615 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

### Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - "Servicio de Seguridad Municipal Año 2017".

Presupuesto Oficial: \$ 66.000.000 (Pesos: Sesenta y Seis Millones).

Valor del Pliego: Treinta y Dos Mil Quinientos (\$ 32.500).

Fecha de Apertura 22 de diciembre de 2016, a las 10 horas.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117.17235.2016.

Decreto Nro. 1.355/16.

Secretaría de Hacienda - Municipalidad de Tres de Febrero - Edificio "Héroes de Malvinas" (Primer Piso) - J. B. Alberdi 4840 - Caseros (1678) - Tel.: 4750-0960 - www.tres-defebrero.gov.ar

C.C. 216.616 / nov. 29 v. nov. 30

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria - "Biblioteca Central y Auditorio" Lomas de Zamora - Prov. Buenos Aires (CU-017/16). En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8.945, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora efectúa el llamado a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 32.667.300,00.

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción Ofertas hasta: 1/2/17 a las 10:00 hs.

Apertura Ofertas: 1/2/17 a las 11:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 28.000.543,00.

Acreditar Superficie Construida: 4.462 m2.

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Campus Universitario, Rectorado - Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4, Accesos 1 y 2 - Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires.

Consultas: Te: (011) 4282-9460/2691- E-mail: compras@unlz.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: Los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el ícono Universitarias o ingresar directamente a www.masuniversidades.gov.ar. Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gov.ar.

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 216.636 / nov. 29 v. dic. 21

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 219/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la Ciudad de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes, con destino al traslado de Dependencias Judiciales Varias.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de diciembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1229/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 216.646 / nov. 29 v. dic. 1°

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LA PLATA

### Licitación Pública N° 252/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 252/16 - Autorizada por Disposición N° 252/16 -, tendiente a contratar Servicio de Provisión y Distribución de Alimentos para Comedores Escolares del Distrito La Plata, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 05 de diciembre de 2016 y hasta las 13:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de La Plata- calle 2 esq. 42 - en el horario de 08:30 a 13:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 15 de diciembre de 2016 a las 12:30 horas en el Consejo Escolar de La Plata - calle 2 esq. 42.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de La Plata - calle 2 esq. 42, en el horario de 08:30 a 13:30 - Tel. (0221) 423-4940.

C.C. 216.650 / nov. 29 v. dic. 1°

## MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

### Licitación Pública N° 32/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 2016/D-9117. Referida: Desagües Pluviales en Pergamino "Ramal Sánchez" (Etapa III) Año 2016.

Presupuesto Oficial: \$ 25.927.956,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 37.442,88.

Apertura: 07/12/2016 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras- Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787, Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 8:00 a 12:00.- Tel: 02477-409200 Int: 49215.

La presente publicación es al solo efecto de comunicar que la licitación de referencia en cuanto a los plazos de publicación y fecha de apertura, se regirá por la Ley N° 14.812 (Dto. N° 443/2016) de la Prov. de Bs. As., y su adhesión mediante Ordenanza Municipal N° 8.437/16 (Decreto N° 2.679/16).

C.C. 216.647 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Licitación Pública N° 6/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/2016, autorizada por Decreto N° 2.266/2016 - (Expediente N° 4013-1225/16).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar

Procedimiento de Selección: Licitación Pública

Objeto Infraestructura en Barrio Villa Diamante y Zorzales.

Presupuesto Oficial: \$7.193.295,51.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos diez mil con 00/100 (\$10.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 6/2016, Expediente N° 4013-1225/16".

Adquisición del Pliego: A partir del 06/12/2016 al 17/12/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 29/12/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 29/12/2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 06/12/2016 hasta el 23/12/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203- mruiz@bolivar.gov.ar

C.C. 216.660 / nov. 29 v. dic. 1°

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS JEFATURA DE GABINETE

### Licitación Pública N° 23/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra:

Obra: "Polideportivo Municipal Escolar"

Ubicación: Ciudad de Tres Arroyos.

Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto oficial: pesos cincuenta y dos millones ochocientos mil ochenta con 06/100 (\$ 52.800,080,06.-)

Plazo de ejecución: veinte (20) meses.

Apertura de ofertas: El 19 de diciembre de 2016 a las diez horas (10:00 hs.), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Avda. Rivadavia N° 1 (Primer Piso) de la ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta y retiro de pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sito en Avda. Rivadavia N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, desde el día 29 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2016, en horario administrativo.

Valor del pliego: Pesos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos con 08/100 (\$ 52.800,08.-)

Expediente Municipal N° 4116-252397/2016 Decreto N° 2.202/2016

C.C. 216.663 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 50/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 15.647/16 Expte: 4132-13800/16

Llámase a Licitación Pública N° 50/16 por la construcción del nuevo Centro Operativo Municipal (COM) implantado en la intersección de la calle S/N° y Ruta Provincial 24 y delimitada por las calles Yatasto y futura calle Bailen, de la localidad de Ing. P. Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Subsecretaría de Seguridad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

(Expte. N° 4132-08632/16)

Fecha de apertura: 16 de diciembre de 2016

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 12.062.160,91

Valor del pliego: \$ 12.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 01/12/16 y hasta el 14/12/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/12/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 216.644 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 53/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 15.723/16 Expte: 4132-14431/16

Llámase a Licitación Pública N° 53/16 por la contratación del servicio de estudios de medicina nuclear en cámara gamma de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en el presente pliego, para ser prestado en el Centro de alta Complejidad María de los Ángeles Mollins, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 2016

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 2.952.000,00

Valor del pliego: \$ 2.900,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 01/12/16 y hasta el 15/12/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/12/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 216.645 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

### Licitación Pública N° 10/16

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Contratación del servicio de provisión de oxígeno líquido, gaseoso, co2, aire sintético (presentación en mts cúbicos); uso y mantenimiento de tanque criogénico" con destino a la Unidad Hospitalaria San José y demás Centros de Salud de Atención Primaria, dependientes de la Secretaría de Salud.

Fecha de apertura de las ofertas: 16 de diciembre de 2016, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Bs. As.

Valor del pliego: Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00.

Presupuesto oficial: pesos tres millones novecientos noventa y cinco mil trescientos setenta y nueve con treinta y seis centavos (\$3.995.379,36-), incluye el Impuesto al Valor Agregado. Período de consulta y venta: Hasta el día 14 de diciembre de 2016.

Expediente: 4016-34590-16.

C.C. 216.629 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

### Licitación Pública N° 11/16

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Adquisición de 50.000 unidades de Solución Dextrosa al 5% en Sachet x 500 ML. y 80.000 unidades de Solución Fisiológica de Cloruro de Sodio Sachet x 500 ML", con destino a la Unidad Hospitalaria San José y demás Centros de Salud de Atención Primaria, dependientes de la Secretaría de Salud.

Fecha de apertura de las ofertas: 21 de Diciembre de 2016, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Bs. As.

Valor del pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), pagadero en la Tesorería Municipal, en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00.

Presupuesto oficial: pesos dos millones doscientos cincuenta y un mil quinientos (\$2.251.500,00-), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Período de consulta y venta: Hasta el día 19 de diciembre de 2016.-

Expediente: 4016-34450-16.

C.C. 216.630 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

### Licitación Pública N° 7/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - "Construcción de cordón cuneta"

Barrio El Martillo

Fecha de apertura: 6 de diciembre de 2016 - 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 6.593.939,00.-

Valor de pliegos: \$ 3.630,50.-

Garantía de oferta: \$ 65.939,39.-

Informes y ventas de pliegos: oficina de compras del EMVIAL - Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes.-

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 216.628 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 76/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de: Equipamiento para sistema de comunicación por radiofrecuencia, requerido para proveer a efectivos de las fuerzas de seguridad local, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 6.799.387,74.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: martes 20 de diciembre de 2016, 11:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del pliego: \$ 12.000,00.

Venta de pliegos: desde el 7/12 hasta el 12/12 de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 216.643 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 74/16

POR 2 DÍAS - Llamase a licitación para la provisión de: Treinta (30) vehículos 0km, tipo camioneta monovolumen (SUV), requeridas para patrullaje urbano, solicitadas por la Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 8.475.900,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: lunes 19 de diciembre de 2016, 11,00hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8,30 hs. a 13,30.

Valor del pliego: \$ 12.000,00.

Venta de pliegos: desde el 7/12 hasta el 12/12 de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro Único y permanente de proveedores del municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes,, antes de la fecha de apertura.

C.C. 216.641 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 75/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de: Treinta (30) blindajes nivel RB" - Norma Renar MA.02 para camionetas tipo monovolumen (SUV), requeridos para vehículos destinados a patrullaje urbano, solicitadas por la Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 7.410.000,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: lunes 19 de diciembre de 2016, 11,30hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del pliego: \$ 12.000,00.

Venta de pliegos: desde el 7/12 hasta el 12/12 de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 216.642 / nov. 29 v. nov. 30

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 151/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo.

Fecha apertura: 12 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.193 (son pesos dos mil ciento noventa y tres).

Expediente N° 17839/int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 216.662 / nov. 29 v. nov. 30

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ****Licitación Pública Nº 16/16  
Fe de Erratas**

POR 2 DÍAS – Expediente 4050-191218/2016.

Convócase a Licitación Pública 16/2016 para el día 15 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. Objeto: Obra “Desagües Pluviales del casco Urbano de la Ciudad de General Rodríguez Colector II”.

Decreto Municipal: 2540/2016

Presupuesto oficial: \$ 404.663.234,78 (pesos cuatrocientos cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos treinta y cuatro con 78/100)

Lugar de adquisición del pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Los pliegos podrán consultarse en la web en [www.generalrodriguez.gov.ar](http://www.generalrodriguez.gov.ar)

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta ciudad y partido.

Tel: (+54) 0237-4840123/1276/1482.

C.C. 216.638 / nov. 29 v. nov. 30

**MUNICIPALIDAD DE AZUL  
DIRECCIÓN DE ENLACE DE LA OBRA PÚBLICA****Licitación Pública Nº 7/16**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº D 2803/16. Objeto: Obra: Pavimentación de 15 cuadras y obras complementarias en los barrios San Francisco y Villa Piazza Norte, Azul, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 9.081.900,00, (pesos nueve millones ochenta y un mil novecientos).

Valor del Pliego: \$ 4.540,00 (pesos cuatro mil quinientos cuarenta).

Consulta de pliego: en la Asesoría de Obras Públicas sita en H. Yrigoyen Nº 424 de la Ciudad y Partido de azul (Provincia de Buenos aires); hasta el día 20 de diciembre, en el horario de 8 a 13 tel./fax 02281-432500, mail: [opmunicipalidadazul@gmail.com](mailto:opmunicipalidadazul@gmail.com)

Adquisición de pliego: En la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen Nº 424 de la Ciudad y partido de Azul (Provincia de Buenos Aires); hasta el día 20 de diciembre, en el horario de 8 a 13 tel/fax 02281-431795, mail: [compras@azul.gba.gov.ar](mailto:compras@azul.gba.gov.ar)

Día apertura de ofertas: 27 de diciembre a las 11 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, H. Yrigoyen Nº 424.

C.C. 216.665 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AZUL  
DIRECCIÓN DE ENLACE DE LA OBRA PÚBLICA****Licitación Pública Nº 9/16**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº D 3014/16. Objeto: Obra: Pavimentación de hormigón en distintos barrios de la ciudad de Azul – Segunda Etapa”.

Presupuesto Oficial: \$ 7.488.656,00, (pesos siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis).

Valor del Pliego: \$ 3.745,00 (pesos tres mil setecientos cuarenta y cinco).

Consulta de pliego: en la Asesoría de Obras Públicas sita en H. Yrigoyen Nº 424 de la Ciudad y Partido de azul (Provincia de Buenos aires); hasta el día 20 de diciembre, en el horario de 8 a 13 tel./fax 02281-432500, mail: [opmunicipalidadazul@gmail.com](mailto:opmunicipalidadazul@gmail.com)

Adquisición de pliego: En la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen Nº 424 de la Ciudad y partido de Azul (provincia de Buenos Aires); hasta el día 20 de diciembre, en el horario de 8 a 13 tel/fax 02281-431795, mail: [compras@azul.gba.gov.ar](mailto:compras@azul.gba.gov.ar)

Día apertura de ofertas: 27 de diciembre a las 12 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, H. Yrigoyen Nº 424.

C.C. 216.666 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública Nº 26/16  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: “Conexión cloacal Barrio San Martín”

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: Cuarenta (40) días

Presupuesto Oficial: \$3.000.050

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$5.000.-

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 2016 a las 12:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 216.804 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública Nº 36/16  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: “Puesta en valor Escuela Primaria Nº 28”

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 60 (Sesenta) días

Presupuesto Oficial: \$3.322.000.-

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$5.000.-

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 2016 a las 11 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública

C.C. 216.803 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS HIDRÁULICAS****Licitación Pública Nº 93/16**

POR 2 DÍAS – Expediente 40.115/16. Denominación: “Provisión de materiales, mano de obra, equipos y herramientas para ejecución de las obras de construcción de conducto para desagüe pluvial calle Oyuela e/ Larralde y Arredondo – Subsecretaria de Obras Públicas.

Decreto Nº 3.657 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Fecha de apertura: 26-12-2016.

Hora: 13:00.-

Valor del pliego: \$ 1.063.

Presupuesto Oficial: \$ 2.124.600 (pesos dos millones ciento veinticuatro mil seiscientos).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 al 7026.

C.C. 216.778 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 94/16**

POR 2 DÍAS – Expediente 40.157/16. Denominación: “Provisión de la mano de obra y materiales para la ejecución de la instalación eléctrica en departamento y artefactos – Torre 1 – Predio El Cóndor – Construcción de 300 Viviendas Techo Digno – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nº 3.658 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Fecha de apertura: 26-12-2016.

Hora: 13:30.-

Valor del pliego: \$ 1.184.

Presupuesto Oficial: \$ 2.367.600 (pesos dos millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas.

C.C. 216.779 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 95/16**

POR 2 DÍAS – Expediente 40.170/16. Denominación: “Provisión de la mano de obra y materiales para la ejecución de revoques en caja de escalera – Torre 1 – Predio El Cóndor – 300 Viviendas Techo Digno – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nº 3.659 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Fecha de apertura: 27-12-2016.

Hora: 12:00.-

Valor del pliego: \$ 692.

Presupuesto Oficial: \$ 1.383.900 (pesos un millón trescientos ochenta y tres mil novecientos).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 al 7026.

C.C. 216.780 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública Nº 96/16**

POR 2 DÍAS – Expediente 40.167/16. Denominación: “Provisión de la mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de mantenimiento de calzadas con mezcla bituminosa Tipo CºAº - Subsecretaría de Obras Públicas”

Decreto Nº 3.660 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Fecha de apertura: 27-12-2016.

Hora: 13:00.-

Valor del pliego: \$ 7.488.

Presupuesto Oficial: \$ 14.976.000 (pesos catorce millones novecientos setenta y seis mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 al 7026.

C.C. 216.781 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

**Licitación Pública Nº 97/16**

POR 2 DÍAS – Expediente 40.318/16. Denominación: “Provisión de materiales, mano de obra y equipos para las tareas de revoque interior, contrapiso y carpeta – Construcción 40 viviendas predio Casa de Mamá – Dirección de Planeamiento - Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nº 3.661 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Fecha de apertura: 27-12-2016.

Hora: 13:30.-

Valor del pliego: \$ 746.

Presupuesto Oficial: \$ 1.490.722,46 (pesos un millón cuatrocientos noventa mil setecientos veintidós con 46/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 al 7026.

C.C. 216.782 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y RESIDUOS**

**Licitación Pública Nº 98/16**

POR 2 DÍAS – Expediente 40.473/16. Denominación: “Adquisición de grúas para camión, cajas compactadores, etc. – Subsecretaría de Gestión de Residuos.

Decreto Nº 3.662 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Fecha de apertura: 27-12-2016.

Hora: 12:30.-

Valor del pliego: \$ 12.050.

Presupuesto Oficial: \$ 24.099.000 (pesos veinticuatro millones noventa y nueve mil)

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 al 7026.

C.C. 216.783 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 99/16**

POR 2 DÍAS – Expediente 40.157/16. Denominación: “Provisión de la mano de obra y materiales para la ejecución de la instalación eléctrica en espacios comunes – Torre 1 – Predio El Cóndor – Construcción de 300 Viviendas Techo Digno – Dirección de Gestión – Secretaría de Obras y Servicios Públicos”

Decreto Nº 3.663 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Fecha de apertura: 28-12-2016.

Hora: 13:00.-

Valor del pliego: \$ 1.217.

Presupuesto Oficial: \$ 2.433.401 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos uno).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 al 7026.

C.C. 216.784 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

**Licitación Pública Nº 100/16**

POR 2 DÍAS – Expediente 40.316/16. Denominación: “Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para las tareas de revoque exterior, membranas, contrapisos, etc. – Construcción 40 Viviendas Predio Casa de Mamá – Dirección de Planeamiento – Secretaría de Obras y servicios Públicos”

Decreto Nº 3.664 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Fecha de apertura: 28-12-2016.

Hora: 13:30.-

Valor del pliego: \$ 819.

Presupuesto Oficial: \$ 1.638.363,42 (pesos un millón seiscientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y tres con 42/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 al 7026.

C.C. 216.785 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 101/16**

POR 2 DÍAS – Expediente 40.187/16. Denominación: “Provisión de la mano de obra y materiales para las tareas de demarcación vías horizontal en el Partido de Avellaneda – Subsecretaría de Obras Públicas”

Decreto Nº 3.665 de fecha 18 de noviembre de 2016.

Fecha de apertura: 29-12-2016.

Hora: 12:00.-

Valor del pliego: \$ 1.202.

Presupuesto Oficial: \$ 2.403.900 (pesos dos millones cuatrocientos tres mil novecientos).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda – Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 al 7026.

C.C. 216.786 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública Nº 34/16  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: “Ampliación centro monitoreo”

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: Cien (100) días

Presupuesto Oficial: \$3.950.000.-

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$5.000.-

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 2016 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 216.802 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública Nº 35/16  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: “Ampliación Escuela Secundaria Nº 20”

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 70 (setenta) días

Presupuesto Oficial: \$6.520.000.-

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$6.000.-

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 2016 a las 9 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 216.801 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 33/16**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 11.750/16 - Decreto Nº 3.611/16

Llámesse a Licitación Pública Nº 33/2016 para la construcción de desagües pluviales en la calle Chacabuco, localidad de Villa Rosa, Partido del Pilar.

Apertura: 27/12/16

Hora: 12:00

Presupuesto oficial: \$4.998.760,19.-

Valor del pliego: \$5.000,00.-

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.

Adquisición del pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 15:00 horas.

C.C. 216.795 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 34/16**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 16.182/16 - Decreto Nº 3.610/16

Llámesse a Licitación Pública Nº 34/2016 para la repavimentación de la calle Eva Perón entre Av. de Mayo e Iparraguirre de la localidad de Derqui, partido del Pilar.

Apertura: 27/12/16

Hora: 14:00.

Presupuesto oficial: \$12.000.000,00.-

Valor del pliego: \$5.000,00.-

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.

Adquisición del pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 15:00 horas.

C.C. 216.794 / nov. 30 v. dic. 1°

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

### Licitación Pública N° 17/16

POR 2 DÍAS - Objeto: “Construcción de punto seguro en Barrio El Parque”.

Ubicación de la obra: calle 1282 entre calles 1201 y 1155 en el Barrio El Parque de la localidad Ingeniero Allan del partido de Florencio Varela.

Presupuesto oficial: \$2.471.600,00.-

Capacidad Técnica: \$2.471.600,00.- Capacidad Financiera: \$10.023.711,11.-

Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

-Fianza bancaria

-Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 27/12/2016.- Hora: 11:00

Valor del pliego: \$2.470,00.

Expediente Administrativo: 4037-4917-S-2016

Consultas y ventas: hasta tres días anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

Tel. (5411) 4237-1601 www.florenciovarela.gov.ar

C.C. 216.759 / nov. 30 v. dic. 1°

## MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

### Licitación Pública N° 2/16

POR 5 DÍAS – Decreto N° 3.173/16. Expte. N° 4082-2520/16. Llámese a Licitación Pública N° 2/16.

Objeto: Provisión de materiales y mano de obra para la construcción de Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO).

Presupuesto Oficial: \$ 1.715.593,00-

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Secretaría de Vivienda y Urbanismo, sito en la calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Fecha y Lugar de Apertura: Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio, el día 16 de diciembre a las 9:00 hs.

Adquisición de Pliego: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Subsecretaría Contrataciones.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00-

Plazo y Lugar para la recepción de ofertas: Subsecretaría de Contrataciones, hasta el día 16 de diciembre a las 8 horas.

Tel: (02317) 422337 www.9dejulio.gov.ar

C.C. 216.737 / nov. 30 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

### Licitación Pública N° 3/16

POR 5 DÍAS – Decreto N° 3.174/16. Expte. N° 4082-2613/16. Llámese a Licitación Pública N° 3/16.

Objeto: Contratación para la construcción de un Edificio Soporte de Actividades Deportivas y Playón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.002.000,00-

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Secretaría de Vivienda y Urbanismo, sito en la calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Fecha y Lugar de Apertura: Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio, el día 16 de diciembre a las 10:00 hs.

Adquisición de Pliego: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Subsecretaría Contrataciones.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00-

Plazo y Lugar para la recepción de ofertas: Subsecretaría de Contrataciones, hasta el día 16 de diciembre a las 8 horas.

Tel: (02317) 422337 www.9dejulio.gov.ar

C.C. 216.738 / nov. 30 v. dic. 6

## MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

### Licitación Pública N° 4/16

POR 5 DÍAS – Decreto N° 3.175/16. Expte. N° 4082-2612/16. Llámese a Licitación Pública N° 4/16.

Objeto: Contratación para la construcción de Edificio Complementario de Usos Múltiples y Dependencias.

Presupuesto Oficial: \$ 7.800.000,00-

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Secretaría de Vivienda y Urbanismo, sito en la calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Fecha y Lugar de Apertura: Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio, el día 19 de diciembre a las 9:00 hs.

Adquisición de Pliego: Desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, de lunes a viernes de 07 a 13 hs. en la Subsecretaría Contrataciones.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00-

Plazo y Lugar para la recepción de ofertas: Subsecretaría de Contrataciones, hasta el día 19 de diciembre a las 8 horas.

Tel: (02317) 422337 www.9dejulio.gov.ar

C.C. 216.739 / nov. 30 v. dic. 6

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública N° 76/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6625/2016

Llámese a Licitación Pública N° 76/2016, .

Apertura de propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes hasta el día anterior a la apertura.

El valor del mismo es de \$ 5.300.-

L.P. 115.411

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública N° 77/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6626/2016

Llámese a Licitación Publica N° 77/2016, Adquisición de Respirador de Cuidados Intensivos para el Hospital.

Apertura de propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 08:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes hasta el día anterior a la apertura.

El valor del mismo es de \$ 4.000.-

L.P. 115.410

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública N° 80/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6682/2016

Llámese a Licitación Pública N° 80/2016.

Apertura de propuestas: Día 13 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes hasta el día anterior a la apertura.

El valor del mismo es de \$ 5.000.-

L.P. 115.409

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MI PUEBLO

### Licitación Privada N° 96/16

POR 1 DÍA – Corresponde expediente 2912-8868/2016. Llámase a Licitación Privada N° 96/2016, por la adquisición de Insumos Médicos por el período enero- diciembre del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos “Mi Pueblo” del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 5 de diciembre de 2016, a las 9:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” , sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.689

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MI PUEBLO

### Licitación Privada N° 97/16

POR 1 DÍA – Corresponde expediente 2912-8867/2016. Llámase a Licitación Privada N° 97/2016, por la Adquisición de Insumos Médicos por el período enero - diciembre del

ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 5 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.688

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

**Licitación Privada N° 98/16**

POR 1 DÍA – Corresponde expediente 2912-8848/2016. Llámase a Licitación Privada N° 98/2016, por la Adquisición de Insumos Médicos por el período enero - junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 5 de diciembre de 2016, a las 11:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.687

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

**Licitación Privada N° 99/16**

POR 1 DÍA – Corresponde expediente 2912-8900/2016. Llámase a Licitación Privada N° 99/2016, por la Adquisición de insumos médicos por el período enero - junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 5 de diciembre de 2016, a las 12:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.686

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

**Licitación Privada N° 100/16**

POR 1 DÍA – Corresponde expediente 2912-8891/2016. Llámase a Licitación Privada N° 100/2016, por la Adquisición de insumos médicos por el período enero - junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 5 de diciembre de 2016, a las 13:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.685

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

**Licitación Privada N° 101/16**

POR 1 DÍA – Corresponde expediente 2912-8865/2016. Llámase a Licitación Privada N° 101/2016, por la Adquisición de Insumos Médicos por el período enero - diciembre del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2016, a las 8:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.669

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

**Licitación Privada N° 106/16**

POR 1 DÍA – Corresponde expediente 2912-8853/2016. Llámase a Licitación Privada N° 106/2016, por la Adquisición de Insumos Médicos por el período enero - junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2016, a las 13:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.681

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

**Licitación Privada N° 107/16**

POR 1 DÍA – Corresponde expediente 2912-8852/2016. Llámase a Licitación Privada N° 107/2016, por la Adquisición de Insumos Médicos por el período enero - junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del partido de Florencio Varela.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2016, a las 8:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

C.C. 216.680

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 37/16 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1498/2016. Llámase a Licitación Privada N° 37/2016 Pcia. Por la adquisición de Medicamentos para Salud Mental 1°sem. de 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 216.690

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 40/16 Pcia.**

POR 1 DÍA -Corresponde a expediente N° 2978-1489/2016. Llámese a Licitación Privada N° 40/2016 Pcia. Por la adquisición de Material Descartable I 1°sem. de 2017, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.691

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

**Licitación Privada N° 22/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-683/2016-0. Fijase fecha de apertura el día 5 de diciembre 2016, a las 09:00 horas, para la Licitación Privada N° 22/2016, por la adquisición de sueros, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Tel.: (02281) 42-4150/3429/3644.

Tel/Fax: (02281) 43-4564.

C.C.216.673

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

**Licitación Privada N° 23/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-708/2016-0. Fijase fecha de apertura el día 5 de diciembre de 2016, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada N° 23/2016, por la adquisición de artículos de limpieza, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Tel.: (02281) 42-4150/3429/3644.

Tel/Fax: (02281) 43-4564.

C.C. 216.674

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

**Licitación Privada N° 24/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-664/2016-0. Fíjase fecha de apertura el día 5 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 24/2016, por la adquisición de servicio de alquiler mensual de 2 (dos) equipos fotocopiadores, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.  
Tel.: (02281) 42-4150/3429/3644.  
Tel/Fax: (02281) 43-4564.

C.C. 216.667

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

**Licitación Privada N° 25/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-667/2016-0. Fíjase fecha de apertura el día 5 de diciembre de 2016, a las 10:30 horas, para la Licitación Privada N° 25/2016, por la adquisición de insumos de hemoterapia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.  
Tel.: (02281) 42-4150/3429/3644.  
Tel/Fax: (02281) 43-4564.

C.C. 216.668

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 5/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4668/2016. Llámese a Licitación Privada N° 5/2017, para la adq. de material descartable con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 6/12/2016 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)". Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900)  
Tel / Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 216.716

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 6/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4669/2016. Llámese a Licitación Privada N° 6/2017, para la adq. de material descartable con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 6/12/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)". Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900)  
Tel / Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 216.717

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 7/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4649/2016. Llámese a Licitación Privada N° 7/2017, para la adq. de material descartable con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 6/12/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)". Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900)  
Tel / Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 216.718

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 8/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4648/2016. Llámese a Licitación Privada N° 008/2016, para la adq. de material descartable con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 6/12/2016 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños)". Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900)  
Tel / Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 216.670

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.C. EL DIQUE**

**Licitación Privada N° 5/16**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2903-343/2016.

Fecha de Apertura: 6/12/2016.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Compras - H.Z.E.C. El Dique- Calle 129 e/ 51 y 53 s/n, Ensenada.

Objeto de Contratación: Adquisición de insumos descartables de farmacia

Retiro de Pliegos: Oficina de Compras - H.Z.E.C. El Dique - 129 e/ 51 y 53 s/n, Ensenada - horario de 8:00 a 12:00.

Consultas de Pliego: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 216.671

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.C. EL DIQUE**

**Licitación Privada N° 6/16**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2903-340/2016

Licitación Privada 6/2016.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Compras - H.Z.E.C. El Dique- Calle 129 e/ 51 y 53 s/n, Ensenada.

Objeto de Contratación: Adquisición de medicamentos.

Retiro de Pliegos: Oficina de Compras - H.Z.E.C. El Dique - 129 e/ 51 y 53 s/n, Ensenada - horario de 8:00 a 12:00.

Consultas de Pliego: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 216.672

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

**Licitación Privada N° 35/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-347/16. Fíjase como fecha de apertura el día 7/12/16 a las 12:00 hs., para la Licitación Privada N° 35/16, para la Contratación de antibióticos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero-junio 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen Del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800).

C.C. 216.693

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

**Licitación Privada N° 36/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-346/16. Fíjase como fecha de apertura el día 7/12/16 a las 13:00 hs., para la Licitación Privada N° 36/16, para la Contratación de antibióticos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero-junio 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen Del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800).

C.C. 216.694

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN****Licitación Privada N° 37/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-362/16. Fijase como fecha de apertura el día 7/12/16 a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 37/16, para la Contratación de descartables, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero-junio 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen Del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800).

C.C. 216.695

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN****Licitación Privada N° 38/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-366/16. Fijase como fecha de apertura el día 7/12/16 a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 38/16, para la Contratación de otros fármacos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero-junio 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen Del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800).

C.C. 216.696

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN****Licitación Privada N° 34/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-370/16. Fijase como fecha de apertura el día 7/12/16 a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 34/16, para la Contratación de otros fármacos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero-junio 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen Del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras, Félix Pagola 1502, Zárate (2800).

C.C. 216.708

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 220/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 220/16. Expediente 2960-5104/16 para el mantenimiento de gastroscopio.

Apertura de Propuestas: El día 13 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en la administración del H.I.G.A. Gral. San Martín, sito en la calle 1 esq. 70, La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 216.697

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 221/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 221/16. Expediente 2960-4962/16 para el mantenimiento equipo cobaltoterapia.

Apertura de Propuestas: El día 13 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas, en la administración del H.I.G.A. Gral. San Martín, sito en la calle 1 esq. 70, La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 216.698

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL****Licitación Privada N° 63/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5022/16. Llámese a Licitación Privada N° 63/16 por el Servicio de Anatomía Patológica para la adquisición de descartables por el período comprendido desde el día 1º/1/17 al 30/6/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 6/12/16 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el Pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho Pliego podrá consultarse en la página web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 216.699

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL****Licitación Privada N° 64/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5023/16. Llámese a Licitación Privada N° 64/16 por el Servicio de Anatomía Patológica para la adquisición de drogas y reactivos por el período comprendido desde el día 1º/1/17 al 30/6/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 6/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el Pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho Pliego podrá consultarse en la página web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 216.701

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL****Licitación Privada N° 65/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5024/16. Llámese a Licitación Privada N° 65/16 por el Servicio de Anatomía Patológica para la adquisición de inmunohistoquímica por el período comprendido desde el día 1º/1/17 al 30/6/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 6/12/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el Pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho Pliego podrá consultarse en la página web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 216.700

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL****Licitación Privada N° 67/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5095/16. Llámese a Licitación Privada N° 67/16 por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes para la adquisición de mantenimiento equipos RX por el período comprendido desde el día 1º/1/17 al 31/12/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 6/12/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el Pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho Pliego podrá consultarse en la página web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 216.702

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL****Licitación Privada N° 68/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-5129/16. Llámese a Licitación Privada N° 68/16 por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes para la adquisición de contrastes por el período comprendido desde el día 1º/1/17 al 30/6/17, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill - Escobar.

Apertura de propuestas: El día 6/12/16 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el Pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho Pliego podrá consultarse en la página web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 216.707

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ****Licitación Privada N° 139/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1727/16. Llámese a Licitación Privada N° 139/16, por la Reparación y mantenimiento de equipos de rayos, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 6 de diciembre de 2016 a las 9:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

H.Z.G.A. Lucio Meléndez, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846). Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.679

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

**Licitación Privada N° 140/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-1816/16. Llámese a Licitación Privada N° 140/16, por la adquisición de materiales repuestos para el Servicio de Mantenimiento, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 6 de diciembre de 2016 a las 9:30 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

H.Z.G.A. Lucio Meléndez, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846). Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.705

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

**Licitación Privada N° 141/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2923-1834/2016. Llámese a Licitación Privada 141/16, por la adquisición de alimentación enteral y parenteral, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 6 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

H.Z.G.A. Lucio Meléndez, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846). Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.704

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

**Licitación Privada N° 142/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2923-1850/2016. Llámese a Licitación Privada 142/16, por la contratación de recolección de residuos patológicos y no patológicos, con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: día 6 de diciembre de 2016 a las 10.30 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00.

H.Z.G.A. Lucio Meléndez, Pte. Perón 859, Adrogué, Alte. Brown (1846). Tel./Fax: 011-4294-9517/9514/9512.

C.C. 216.703

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 1/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/17. Expediente 2933-5401/16, para la adquisición de determinaciones de ionograma con provisión de equipamiento.

Apertura de Propuestas: El día 6 de diciembre de 2016 a las 8:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle diagonal 114 e/ 39 y 40 La Plata - segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 216.712

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 2/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/17. Expediente 2933-5400/16 para la adquisición de botellas de hemocultivo con provisión de equipamiento.

Apertura de Propuestas: El día 6 de diciembre de 2016 a las 9:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle diagonal 114 e/ 39 y 40 La Plata - segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 216.713

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 3/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/17. Expediente 2933-5408/16 para la adquisición de soluciones parenterales.

Apertura de Propuestas: El día 6 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle diagonal 114 e/ 39 y 40 La Plata - segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 216.714

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 4/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/17. Expediente 2933-5398/16 para la adquisición de determinaciones de química clínica c/ provisión de equipamiento para el Servicio de Laboratorio.

Apertura de Propuestas: El día 6 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle diagonal 114 e/ 39 y 40 La Plata - segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 216.715

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

**Licitación Privada N° 10/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/17, para cubrir necesidades del Servicio de Mantenimiento, para el Sector de Sala de Máquinas del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 6/12/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, con visita de las instalaciones el día 2/12/16 a las 12:00 hs. en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 216.735

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

**Licitación Privada N° 11/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/17, para cubrir necesidades de insumos, para el Servicio de Limpieza del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 6/12/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, sito en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 216.734

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

**Licitación Privada N° 12/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/17, para cubrir necesidades para la adquisición de soluciones parenterales para el H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 6/12/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, sito en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 216.711

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

**Licitación Privada N° 13/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/17, para cubrir necesidades de Soluciones II, para el Servicio de farmacia del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: día 6/12/16 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, sito en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 216.733

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 48/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7542/16. Llámese a Licitación Privada N° 48/17, para la adquisición de reactivos, bolsas y otros, para cubrir el período de enero a junio 2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2016, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 216.723

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 49/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7543/16. Llámese a Licitación Privada N° 49/17, para la adquisición de reactivos con equipamiento (serología), para cubrir el período de enero a diciembre de 2017, con destino al Hospital Luisa C. de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2016, a las 9:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 216.724

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 50/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2331/16. Llámese a Licitación Privada N° 50/17, para la adquisición de insumos para el servicio de laboratorio serología.

Apertura de propuestas: Día 6 de diciembre de 2016, Hora: 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones, Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 216.726

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 51/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2332/16. Llámese a Licitación Privada N° 51/17, para la adquisición de insumos para el Servicio de Laboratorio Serología Manual.

Apertura de propuestas: Día 6 de diciembre de 2016, Hora: 10:30 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones, Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 216.725

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 52/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2927-2333/16. Llámese a Licitación Privada N° 52/17, para la adquisición de laboratorio: drogas y reactivos.

Apertura de propuestas: Día 6 de diciembre de 2016, Hora: 10:00 en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Área Compras y Licitaciones, Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 216.722

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 7/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-2800/16. Llámese a Licitación Privada N° 7/17 para la adquisición de Psicofármacos Parte II.

Apertura de Propuestas: Día 5/12/16 Hora 9:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A.y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.731

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 8/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-2801/16. Llámese a Licitación Privada N° 8/17 para la adquisición de Psicofármacos Parte III.

Apertura de Propuestas: Día 5/12/16 Hora 9:30, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A.y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.730

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 9/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-2805/16. Llámese a Licitación Privada N° 9/17 para la adquisición de Psicofármacos Parte IV.

Apertura de Propuestas: Día 5/12/16 Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A.y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.729

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 10/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-2802/16. Llámese a Licitación Privada N° 10/17 para la adquisición de olanzapina.

Apertura de Propuestas: Día 5/12/16 Hora 10:30, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A.y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.728

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 11/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-2804/16. Llámese a Licitación Privada N° 11/17 para la adquisición de Clozapina.

Apertura de Propuestas: Día 05/12/16 Hora 11:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A.y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.727

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 91/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10428/16. Llámese a Licitación Privada N° 91/16 para la adquisición aire comprimido para el Servicio de Enfermería para cubrir el período enero-diciembre/17 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 5 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 216.684

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 92/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10404/16. Llámese a Licitación Privada N° 92/16 para la adquisición nitrógeno líquido y anhídrido carbónico para los Servicios de Patología Molecular, Dermatología y Centro Quirúrgico para cubrir el período enero-diciembre/17 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 5 de diciembre de 2016 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 216.683

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 93/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10371/16. Llámese a Licitación Privada N° 93/16 para la adquisición elementos para el Servicio de Radiología para cubrir el período enero-junio/17 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 5 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 216.682

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 94/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10372/16. Llámese a Licitación Privada N° 94/16 para la adquisición películas radiográficas para el Servicio de Radiología para cubrir el período enero-junio/17 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 5 de diciembre de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 216.692

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 119/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10407/16. Llámese a Licitación Privada N° 119/16 para la adquisición de alimentación parenteral para el Servicio de Terapia Intensiva Neonatología para cubrir el período enero-junio/17 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 5 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 216.706

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**

**Licitación Pública N° 9/16**

POR 3 DÍAS - Denominación: Adquisición de 4 motocicletas 125 cc.  
Decreto N° 2.419/2016.  
Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 408,64.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor. Horario: 7 a 13.

C.C. 216.792 / nov. 30 v. dic. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitación Pública N° 32/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 32, para la Adquisición de medicamentos.  
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.  
Palacio municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 22/12/2016.

Hora: 12:00.

Expediente N° 1013753/16.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos tres mil (\$ 3000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30 hs.

C.C. 216.749 / nov. 30 v. dic. 1°

**MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO**

**Licitación Pública N° 11/16**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 1.212/2016 del 18 de noviembre de 2016, a Licitación Pública N° 11/2016, para la Construcción Ampliación Parador en Villa Balnearia, en el Partido de San Cayetano, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 16 de diciembre de 2016, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 216.763 / nov. 30 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 23/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para realizar el servicio de mantenimiento preventivo - correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en distintas dependencias del Ministerio Público para el año 2017.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitio web del Poder Judicial -Ministerio Público- ([www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) - licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 20 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas.

Expte. 3002-1178/16.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 216.787 / nov. 30 v. dic. 2

**MUNICIPALIDAD DE PUÁN**

**Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de 23 cuadras de pavimento, 10 de repavimentación y 3500 metros lineales de cordón cuneta.

Presupuesto Oficial: \$ 11.059.551.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2016.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51 Puán.

Hora de Apertura: 12:00 am.

Adquisición de pliegos: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51 Puán.

Presentación de las ofertas: Municipalidad de Puán - V. de Ortúzar 51 - Puán

C.C. 216.788 / nov. 30 v. dic. 1°

**MUNICIPALIDAD DE PUÁN**

**Licitación Pública N° 3/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de vehículo tipo minibús, adaptado para utilizarse en el área de Discapacidad.

Presupuesto Oficial: \$ 1.164.065,61.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2016.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51 Puán.

Hora de Apertura: 12:00 am.

Adquisición de pliegos: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51 Puán.

Presentación de las ofertas: Municipalidad de Puán - V. de Ortúzar 51 - Puán.

C.C. 216.789 / nov. 30 v. dic. 1°

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública N° 24/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 24/2016 - Expte. N° 4059-5391/2016. Objeto: "Provisión del Servicio de Emergencias Médicas en Vía Pública y en el Parque Natural Laguna de Gómez, Carentes y Delegaciones Municipales".

Presupuesto Oficial: Pesos: Cuatro millones veintiséis mil con 00/100 (\$ 4.026.000,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Treinta (30) de noviembre de 2016 y hasta el día veinte (20) de diciembre de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4630004).

Valor del Pliego: Pesos: Cuatro mil con 00/100 (\$ 4.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintidós (22) de diciembre de 2016, a las doce y treinta horas (12:30), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 216.796 / nov. 30 v. dic. 2

**MUNICIPALIDAD DE BARADERO  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 3/16**

POR 2 DÍAS - Decreto: 619. Motivo: Mejoramiento Integral Barrio Bernabé.  
Presupuesto Oficial: \$ 41.270.525.

Garantía: \$ 412.705,26.  
Valor del Pliego: \$ 45.000.

Fecha de apertura 20/12/2016 a las 11 hs. en la Municipalidad de Baradero.

Adquisición del pliego: Hasta 16/12/2016 a las 10 hs. Dirección de Compras- San Martín 905, Baradero – Prov. de Bs. As. Horario de 8 a 12. Telef.- 03329-482900 int. 257-compras@baradero.gov.ar

C.C. 216.797 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

**Licitación Pública Nº 92/16**

POR 2 DÍAS - Expediente 40.462/16. Denominación: "Adquisición de un equipo compactador de carga lateral automatizado - Subsecretaría de Gestión de Residuos".

Decreto Nº 3.656 de fecha 18 de noviembre del 2016.

Fecha de Apertura: 26/12/2016. Hora: 12:30.

Valor del Pliego: \$ 2.240.

Presupuesto Oficial: \$ 4.480.000 (Pesos cuatro millones cuatrocientos ochenta mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835- 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Horario: 8:30 a 14:00.

Tel: (+54 11) 5227 - 7019 a 7026.

C.C. 216.777 / nov. 30 v. dic. 1º

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**

**Licitación Pública Nº 22/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 886/16. Expte. 4121-2020/2016 - para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra de "Pluviales Cuenca Rómulo Noya".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 13/12/2016 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000.000.

Valor del Pliego: \$ 4200.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia Nº 751, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te.: 03487-443768/69.

C.C. 216.736 / nov. 30 v. dic. 1º

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada Nº 33/17**

POR 1 DÍA - Corresponde expte. Nº 2990-1666/16. Llámese a Licitación Privada Nº 33/2017, por la compra: Productos farmacéuticos y medicinales, otros fármacos III, para el Servicio de: Farmacia para el ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 5/12/2016 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 216.721

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada Nº 34/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 34/2017, por la compra: Productos farmacéuticos y medicinales, otros fármacos IV, para el Servicio de: Farmacia para el ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 5/12/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 216.720

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. de A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada Nº 4/17 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2987-0756/16. Llámese a Licitación Privada Nº 4/17 - Pcia., para la adquisición de antibióticos para el H. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 6/12/16 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Florida, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
Tel.: (011) 4791-2894 Int. 105.

Correo E: [compras-hcetrangolo@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hcetrangolo@ms.gba.gov.ar)

C.C. 216.719

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada Nº 5/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 5/2017 - expediente 2933-5379/2016 para la adquisición de compra de insumos generales solicitado por el servicio de patología

Apertura de Propuestas: El día 6 de diciembre a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A."Dr. Ricardo Gutiérrez" sito en la calle diagonal 114 e/ 39 y 40 - segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Teléfono: (54) - (0221) - 482-5094.

Mail: [compras-gutierrez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-gutierrez@ms.gba.gov.ar)

C.C. 216.732

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada Nº 16/16 Ppto.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2973-0489/16. Llámese a la Licitación Privada Nº 16/16 Presupuesto para la Adquisición de determinaciones R1R2R para el período año 2017 con destino al C.R.H. de R.S. VIII Mar del Plata. Con Apertura el día 6/12/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 216.678

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada Nº 133/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2966-2106/2016. Llámese a Licitación Privada Nº 133/2016, por la adquisición de Reactivos Manuales- Serología solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 6 de diciembre de 2016 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.676

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. HORACIO CESTINO**

**Licitación Privada Nº 34/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2904-2749/16. Llámese a Licitación Privada Nº 34/16, para la adq. de material descartable (Jeringas, Guantes etc.), con destino a cubrir las necesidades del Servicio de Enfermería del establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 6/12/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A "Dr. Horacio Cestino" sito en calle San Martín Esq. La Paz - Ensenada (1925), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 216.677

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. HORACIO CESTINO**

**Licitación Privada Nº 32/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2904-2745/16. Llámese a Licitación Privada Nº 32/16, para la adq. de insumos descartables, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento. Apertura de propuestas: Día 6/12/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A "Dr. Horacio Cestino" sito en calle San Martín Esq. La Paz - Ensenada (1925), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 216.675

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

**Licitación Privada Nº 10/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2928-2294/2017-0. Llámese a Licitación Privada Nº 10/2017 para la adquisición de Insumos descartables con destino al Servicio Diagnóstico por Imágenes de este HOSPITAL durante el período enero-junio/2017.

Apertura de Propuestas: Día 6/12/16 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Dpto. Administrativo – Oficina de Compras  
Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela  
Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702)  
Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 216.709

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

**Licitación Privada N° 11/17**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2307/2017-0. Llámese a Licitación Privada N° 11/2017 para la adquisición de Insumos de esterilización con destino al Servicio Farmacia de este hospital durante el período enero-junio/2017.

Apertura de Propuestas: Día 6/12/16 a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del "Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo" sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Dpto. Administrativo – Oficina de Compras  
Hosp. Interzonal de Agudos Prof. Dr. Ramón Carrillo - Ciudadela  
Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702)  
Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 216.710

## Varios

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIECCIÓN DE COORDINACION Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS – Notifico al Sr. JUAN RAMÓN GANIO, DNI N° 31.851.594, que en el expediente 2900-86479/14, en trámite ante este Departamento Auditoría Interna Ministerio de Salud 51 nro. 1120 de La Plata, se dictó Resolución nro. 00881/16, que dice: La Plata, 30 de junio de 2016. Visto el expediente 2900-86479/14, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Juan Ramón Ganio, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que el citado ex agente cesó por renuncia a partir del 5 de abril de 2014 y le fueron depositados los haberes correspondientes a veintiséis (26) días de dicho mes, por un monto total de pesos cuatro mil seiscientos cuatro con veinte centavos (\$4.604,20); Que según las constancias obrantes a fojas 4 y 11, se acredita que se intentó practicar la intimación al referido ex agente, con resultados negativos, razón por la cual se procedió a la notificación por edicto, y radiodifusión (fojas 14/15); Que el Departamento Tesorería informa a fojas 17 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que atento lo expuesto procede aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor e intimar al ex agente para que deposite y dé en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes; Que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 21, Contaduría General de la Provincia a fojas 18/19 y Fiscalía de Estado a fojas 23; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 14.803; Por ello, la Ministra de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Juan Ramón Ganio (DNI N° 31.851.594) por la suma de pesos cuatro mil seiscientos cuatro con veinte centavos (\$ 4.604,20) en concepto de capital, con los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Juan Ramón Ganio para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3° Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4° Registrar, notificar al Fiscal de Estado comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 0081. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 nro. 1120 La Plata, piso 2do. oficina 204. Guillermo Raúl Medina, Subrogante.

C.C. 216.113 / nov. 23 v. nov. 30

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257029 caratulado "REINA OMAR JORGE – CARDOSO BERÓNICA (conviviente)

S/PENSIÓN", y N° 2138-257030 caratulado "REINA OMAR JORGE – REINA FLORENCIA AYELEN (Hija) S/ PENSIÓN a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267287 caratulado "RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO - FABIANO SUSANA MARÍA (esposa) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266161 caratulado "BAIXERAS JUAN ERNESTO – VARGAS DELIA ANTONIA (esposa) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266915 caratulado "RIVAS OSCAR ADOLFO – SOSA SANDRA DELIA (esposa) S/PENSIÓN POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR LUZ TELMA RIVAS", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265320 caratulado "TESTA ANTONIO FRANCISCO – TESTA IVONNE ELIZABETH (concubina) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-262388 caratulado "TESTA ANTONIO FRANCISCO – TESTA MATÍAS ESEQUIEL (hijo) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253630 caratulado "GUTIÉRREZ JULIO HÉCTOR – PENAZZI LILIANA BRUNA (esposa separada de hecho) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262827 caratulado "FRITTAYON JORGE OMAR – GRANIERI SUSANA GLORIA (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255409 caratulado "AMESTOY RAMÓN ALBERTO – SEIB MARÍA CRISTINA en representación de su hija menor S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-255548 caratulado "AMESTOY RAMÓN ALBERTO – MOLINA SUSANA ESTHER (esposa) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255770 caratulado "ARIAS PIO ALBERTO – ARIAS ALBERTO ROBERTO (hijo mayor incapacitado) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259215 caratulado "BANDIN HUGO ALBERTO – CARDOZO DIGNA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-257547 caratulado "BANDIN HUGO ALBERTO – LÓPEZ SANDRA DEL VALLE (conviviente) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267144 caratulado "GALLARDE ROBERTO OMAR – OLAZAR FRANCISCA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267262 caratulado "MARTÍNEZ JORGE OMAR – VISTERINI MARTHA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267103

caratulado "MANSILLA JORGE HORACIO – VILLARREAL BLANCA ADELA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263420 caratulado "GOÑI ANDRÉS DOMINGO – MONSERRAT NORMA BEATRIZ (conviviente) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-263796 caratulado "GOÑI ANDRÉS DOMINGO – CHÁVEZ AZUCENA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267140 caratulado "HERRERA JUAN CARLOS – GUAYTIMA OLGA DEL CARMEN (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267138 caratulado "RÍOS ROBERTO OSCAR – OLIVARES MARIELA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261358 caratulado "ALMADA ANTONIO OSCAR – VILLALOBOS ROJAS SARA ROSAS (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267279 caratulado "ACOSTA SANTOS LUCIO – SALVATIERRA YOLANDA AMELIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267108 caratulado "DAUPLIN JUAN PEDRO – ROMERO ELVA ELSA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262701 caratulado "TUMBESI ROGELIO DOMINGO – CESARINI MARTA SUSANA (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268034 caratulado "PELLEGRINO RAIÁ – SOTO MARIA PROSPERINA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266295 caratulado "SANSONE RUBÉN ALBERTO – SANSONE ROCÍO ANTONELA (hija) S/PENSIÓN" y en expediente N° 2138-266296 caratulado "SANSONE RUBÉN ALBERTO – OJEDA SANDRA VIVIANA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267357 caratulado "WALTER ALFREDO MANUEL – KAMLOFSKI SILVIA ELENA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267762 caratulado "RODRÍGUEZ SANTA ANA FELIX YUPANQUI – SARTORIO LILIANA INÉS (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267700 caratulado "LEYEMBERGER RICARDO LUIS – GONZÁLEZ MIRTA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

miento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267931 caratulado "D' AGOSTO LUIS ÁNGEL – MIGLIORI LETICIA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267450 caratulado "PEÑA JOSÉ RUBÉN – FAIT JOSEFA MARGARITA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267864 caratulado "GUZMÁN CARLOS ENRIQUE – SERONERO MARÍA SEBASTIANA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267534 caratulado "DÍAZ PEDRO BENITO – MONSERRAT ROSA ESTELA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267142 caratulado "SANTILLÁN ISMAEL – BAESA MARTA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267644 caratulado "BRUNETTA CARLOS ALBERTO – HERNÁNDEZ ELENA MÁXIMA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267643 caratulado "SCATORCIO CARLOS ORLANDO – SARRATEA FANDIÑO SONIA ROSANNA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267179 caratulado "LOMANTO JOSÉ EDMUNDO – LLOBET CARMEN (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267858 caratulado "DOMÍNGUEZ DELMAR LUJANO – PRIETO MARÍA OFELIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267447 caratulado "GAZAL JUAN ANTONIO – MALDONADO STELLA MARIS (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267557 caratulado "LUGANO ALBERTO SEGUNDO – GONZÁLEZ MIRTA MABEL (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267528 caratulado "IATSKO MANUEL – PÉREZ NELLY SOLEDAD (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267532

caratulado "AYALA JOSÉ – BAUMGAERTNER TERESA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267296 caratulado "ROJAS ALFREDO OSVALDO – DIÉGUEZ ELSA EDITH (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267760 caratulado "FINOCHIETTO CARLOS ALBERTO – DI SERIO SINFOROSA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262699 caratulado "MELO PACHECO JUAN FRANCISCO – VERGNIAUD MARÍA ANGÉLICA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267625 caratulado "RAINGO CARLOS PABLO – FERNÁNDEZ DORA HAYDEÉ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255978 caratulado "LÍA JOSÉ SALVADOR – DE SIMONE ANA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267626 caratulado "MEDURI JOSÉ RAÚL – MAZZEO NÉLIDA ELSA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267734 caratulado "CASAS MARCOS MARCELINO – TORALES EDITH SARA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267123 caratulado "SUÁREZ DAVID HORACIO – BARREYRO MARTA IRIS (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 258987 caratulado "GONZÁLEZ EDUARDO ALFREDO – ROCHA ALICIA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 266635 caratulado "RODRÍGUEZ FORTUNATO – QUIÑÓNEZ NICOLASA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 260040 caratulado "LINARES DOMINGO FERNANDO – GÉREZ HAYDEÉ NOEMÍ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267367 caratulado "GORGA MIGUEL ÁNGEL – COLAUTTI PATRICIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 266110 caratulado "MARTÍNEZ INOCENCIO OCTAVIO – ANAYA PAULINA ADELINA (concubina) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 265985 caratulado "LUCERO FELIPE BENICIO – PONCE LEONOR (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267946 caratulado "RODRÍGUEZ AMBROSIO – HERRERA ÉLIDA ESTER (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 259463 caratulado "GRANDOLIZ RAMÓN SALVADOR – VENEMERACH GRACIELA NORMA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267341 caratulado "MACHUCA ALBERTO GERARDO – FLORES SANDRA MABEL (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 256108 caratulado "GONZÁLEZ MARIO ALBERTO – GARCÍA CARINA LORENA (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 248316 caratulado "SALAS EMANUEL – AMARILLO MERCEDES ELISA (madre) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267918 caratulado "RAMÍREZ JORGE OMAR – DE LA MANO GENOVEVA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 257165 caratulado "MENDIOLA NÉSTOR FABIÁN – MENDIOLA MICAELA (hija menor representada por la Sra. Baigorria María Julia) S/PENSIÓN" y expediente n° 2138-257166 caratulado "MENDIOLA NÉSTOR FABIÁN – RAMÍREZ ANA FLORENCIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 265387 caratulado "CARDENAS VICTORIANO JUAN – PÉREZ ALICIA MARTINA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268300 caratulado "UBILLOS CARLOS GUSTAVO – FINK CLAUDIA BEATRIZ (esposa e hija menor) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 260247 caratulado "GRIMAUX EDGAR HORACIO – FLORES NÉLIDA LEONOR (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268295

caratulado "TOSI COSME FELIPE – DEL RÍO SANTOS DOLORES (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268352 caratulado "BIANDIN ABEL ALFREDO – PORTILLO BLANCA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 253123 caratulado "RODRÍGUEZ MIGUEL RAFAEL – MARTÍNEZ NÉLIDA NOEMÍ (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267137 caratulado "BENÍTEZ YANINA ELIZABETH – CABRERA LARA NAHIR (hija) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268359 caratulado "OTHAZ ADRIANA SARA – BONFIGLIO ROBERTO JORGE (esposo) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 265324 caratulado "ARAUJO JUAN CARLOS – RAMÍREZ MARÍA TERESA (concubina) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 259491 caratulado "GODOY CARLOS OSCAR – MEDINA MARTA BEATRIZ (concubina) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267790 caratulado "BIANCHI MARÍA CRISTINA – BIANCHI XIMENA DAIANA (hija) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 262631 caratulado "SIMO RAFAEL EUGENIO – SIMO CLAUDIO ADRIÁN (hijo mayor incapacitado representado por Simo Soraya Belén) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 259651 caratulado "RETA ROBERTO CARLOS – RETA NAHUEL CARLOS (representado por Reta Hugo) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268133 caratulado "LEÓN MIGUEL EDUARDO – SCASSO ALICIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267369 caratulado "BERASA RAÚL ERNESTO – RODRÍGUEZ SUSANA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267650 caratulado "SALINAS ROBERTO – ANDRADE GLADYS EDITH (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de julio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262765 caratulado "VILLOLDO ÁNGEL GERARDO – GORDIA DELIA BEATRIZ (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266857 caratulado "AGOSTINI MIGUEL ÁNGEL – FERRO NORMA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267135 caratulado "GALLI LUIS ÁNGEL – SÁNCHEZ OLGA ESTHER (esposa e hija menor) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258573 caratulado "SUÁREZ HÉCTOR – ZAS MARÍA ENELIDA (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262020 caratulado "GIRIMONTI NORBERTO HUGO – SANTILLÁN OLINDA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255617 caratulado "MESA FORTUNATO – MESA FRANCISCA VALENTINA (hija) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 244420 caratulado "CORONEL JUAN CÉSAR – SÁNCHEZ KARINA ALEJANDRA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267345 caratulado "CARVAJAL RAÚL OSCAR – SCAGLIOTTI GABRIELA ALEJANDRA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de junio de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267934 caratulado "GAUNA JORGE MUÑOZ ELSA IRENE (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de junio de 2016.

Notifica al señor ESQUIVEL LUCAS SEBASTIÁN por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236690 caratulado "ESQUIVEL LUCAS SEBASTIÁN – ESQUIVEL WALTER MARCELO Y OTRO S/ COBRO DE HABERES DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este organismo, TEX: La Plata, 02 de junio de 2015. Visto, el expediente número 2138-266690/13, caratulado "Lucas Sebastián Esquivel", y Considerando: Que se presentan los hijos de la señora Matilde Beatriz Aguilera, quien fuera Pensionada del Oficial Principal Lucas Sebastián Esquivel, quien falleciera con fecha 14 de mayo de 2013, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por la misma; Que a fs. 31, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento de la beneficiaria, la que arroja un total líquido de pesos siete mil cuatrocientos seis con diecisiete centavos (\$ 7.406,17), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos siete mil trescientos cuarenta con dieciséis centavos (\$ 7.340,16); Que a fs. 32 División Contabilidad informa que la liquidación precedente fue realizada en base a la información solicitada por el Banco Provincia sucursal 5023 Itzaingó, donde se encuentra el detalle y movimientos de la cuenta, registrándose haberes indebidamente percibidos, toda vez que se realizaron extracciones con posterioridad al fallecimiento de la causante; Que a fs. 34 Dirección Técnico Previsional informa que la señora Aguilera no tenía designado apoderado al momento de su fallecimiento; Que a fs. 35, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar a los peticionantes de fs. 1, que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso de la causante de la referencia por importe de pesos siete mil trescientos cuarenta con dieciséis centavos (\$ 7.340,16). En consecuencia deberán manifestar si fueron ellos o algún allegado a la beneficiaria quien retiro dichos importes del cajero y remitir por escrito la respuesta a este Organismo dentro de los diez (10) días de noti-

ficada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes; Que a fs. 36 obra carta documento enviada al señor Walter Marcelo Esquivel, con lo solicitado en el párrafo precedente; Que a fs. 37 obra nota del señor Esquivel, en la cual manifiesta que fue el quien realizo extracciones, desconociendo que no podía hacerlo. Asimismo manifiesta sus intenciones de devolverlo en un plan de pago; Que a fs. 39 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, analizadas las presentes actuaciones, atento la existencia de un descendiente de la causante premuerto (Oscar Sebastián Esquivel - ver fs.6) circunstancia que impide el procedimiento de compensación de sumas (conforme artículo 2º de la resolución N° 77251 dictada por el Directorio de este Organismo), corresponde resolver el planteo en forma denegatoria, resultando procedente la formulación del cargo deudor a Walter Marcelo Esquivel por el importe de \$ 7.340,16. Se tendrá presente lo manifestado a fs. 37; Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la respectiva liquidación arrojando un importe de \$ 7.406,17, en concepto de 14 días del mes de mayo/13, incluyendo S.A.C /13 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad a fs. 31. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 7.340,16. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 39, atento a lo que surge de fs. 6, se detecta la existencia de un descendiente del causante premuerto - Oscar Sebastián Esquivel - circunstancia que impide el procedimiento de compensación de sumas, corresponde desestimar el planteo de fs. 1 y deberá dictarse el pertinente acto administrativo de cargo deudor por el monto total en cabeza de Walter Marcelo Esquivel. Oportunamente el Directorio deberá tener en cuenta la propuesta de reintegro de fs. 54; Por ello, El Directorio de La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires, Por Unanimidad resuelve: Artículo 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por la señora Matilde Beatriz Aguilera, quien fuera Pensionada del Oficial Principal Lucas Sebastián Esquivel, interpuesta por los derechohabientes de la misma, atento la existencia de un descendiente del causante premuerto - Oscar Sebastián Esquivel - circunstancia que impide el procedimiento de compensación de sumas. Artículo 2º. Formular cargo deudor a Walter Marcelo Esquivel, por la suma total de pesos siete mil trescientos cuarenta con dieciséis centavos (\$ 7.340,16), total líquido, en concepto de haberes devengados y no percibidos por la causante. Artículo 3º. Para su reintegro podrán optar por: a) Abonar dicha suma mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, b) por medio de giro bancario o postal, a la orden de "Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires". Artículo 4º. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (diez) días hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. Artículo 5º. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (Art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 6º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58 Ley 13.236 y artículo 16 del Decreto 2.382/05). Artículo 7º. Notifíquese de la presente Resolución con entrega de copia respectiva. Artículo 8º. Cumplido, archívese. Resolución N° 99414 Acta N° 2145. La Plata, julio de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 14.533 / nov. 24 v. dic. 1º

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**POR 5 DÍAS** - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264317 caratulado "ALEGRE PEDRO NELSON - LÓPEZ MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión", y en el expediente n° 2138-265742 caratulado "ALEGRE PEDRO NELSON - LEZCANO GLADYS BEATRIZ (conviviente) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263985 caratulado "ANOVASSI CARLOS MANUEL -ARBELETICHE ANA CELIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268644 caratulado "VIZCARRA GUILLERMO - RAMÍREZ IRMA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268448 caratulado "CHINICOLA EDGARDO JORGE - ROSALES EDELMA LILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266293 caratulado "BARBA ENRIQUE RAÚL - IGARTÚA BLANCA ISADORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268737 caratulado "GONZÁLEZ JORGE GUSTAVO - TRONCOSO TRONCOSO VALENTINA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-259911 caratulado "PARED VICENTE CLAUDIO - HANSEN LILIANA INÉS (esposa) s/Pensión" y por expediente n° 2138-261974 caratulado "PARED VICENTE CLAUDIO - PARED MELISSA NOEMÍ (hija menor) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269178 caratulado "RAMÍREZ ALBERTO ARGENTINO - MADERNA RAMONA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268582 caratulado "MOYANO JULIO JORGE - BOGUSZ VILMA SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256611 caratulado "ROBLEDO CARLOS ANDRÉS - REPP CRISTINA (conviviente) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-264982 caratulado "MOLINA JORGE BONIFACIO - FABA BERTA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267149 caratulado "BLANCO ALBERTO SAÚL - GONZÁLEZ LIDIA BASILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234064 caratulado "ÁLVAREZ ALEJANDRO NÉSTOR - LESCANO NÉLIDA ESTHER (conviviente) s/Pensión" y expediente n° 2138-254958 caratulado "ÁLVAREZ ALEJANDRO NÉSTOR - ÁLVAREZ DARÍO DAMIÁN (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263912 caratulado "ROMERO JUAN MANUEL - GONZÁLEZ GLADYS REGINA (esposa e hijos menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251421 ALC. 2 caratulado "ARRASCAETA VALERIA NOEMÍ - ESPINOSA ROSA MAGDALENA (madre incapacitada) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268784 caratulado "BLANCHE GUSTAVO PATRICIO - CRIVELLI NORMA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267746 caratulado "CHACÓN JOSÉ - PEREYRA ISABEL PABLA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268439

caratulado "NAVARRO CAROLINA MAGALÍ – NAVARRO VALENTINO JOAQUÍN (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268286 caratulado "LUNA MIGUEL – QUIROGA NORMA IRMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267933 caratulado "TOBARES JORGE OSVALDO – TOBARES MICAELA SOLEDAD (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268806 caratulado "ACUÑA BUSTAMANTE PABLO SEBASTIÁN – ACUÑA BUSTAMANTE JUAN PABLO (Hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 17 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268721 caratulado "GAUNA CEFERINO RIVERO RAMONA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266112 caratulado "HERRERA ALFREDO ATILIO – CASTAÑEDA OFELIA LUISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265105 caratulado "ARGUELLO ADRIANO – DEL CASTELLO MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en los expedientes n° 2138-259521 caratulado "FRESTA MIGUEL ÁNGEL – DI PRINZIO LIDIA GRACIELA (esposa) s/Pensión", n° 2138-259523 caratulado "FRESTA MIGUEL ÁNGEL – FRESTA LUCIANO LUIS CARMELO (hijo) s/Pensión y n° 2138-261360 caratulado "FRESTA MIGUEL ÁNGEL – PÉREZ MARÍA ELISA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268698 caratulado "CERUTTI ROBERTO ESTEBAN – BLASSETTI LUCÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268916 caratulado "ROMERO VÍCTOR RODOLFO – PÉREZ DORA ELBA ESPOSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268222 caratulado "RUBOLINO JUAN PEDRO – FERNÁNDEZ GLORIA CAMILA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268271 caratulado "JUÁREZ FEDERICO OMAR – GARAY MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268696 caratulado "AUZMENDI JULIO CARLOS – MARTÍN HEMILCE MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resol-

verse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268682 caratulado "GRIMOLDI EDUARDO ERNESTO – MACIEL SILVIA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269211 caratulado "CERIANI ALFREDO DIEGO – MONTIEL CLARA PATRICIA (esposa) s/Pensión para sí y en representación de CERIANI DIEGO BENJAMÍN Y CERIANO CLARA DELFINA" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268734 caratulado "MULET CARLOS OSCAR – ARZANI BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268725 caratulado "BIEVER GERARDO ALBERTO – REMENTA LIDIA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265752 caratulado "BEHOTAS GUSTAVO DANIEL – FIGUEROA SUSANA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267353 caratulado "CRESPO PASCUAL ALBERTO – FERNÁNDEZ SILVIA ISABEL (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268585 caratulado "MONTERO JORGE ISMAEL – D'UVA YOLANDA TOMASA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268685 caratulado "ONETTO LUIS ALCIDES – SCHAFF GLADYS LEONOR (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265128 caratulado "ORNELLAS CLAUDIO MARCELO – LESCANO MARÍA EUGENIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258915 caratulado "LAZARTE FEDERICO EZEQUIEL – LOVINO ANTONELLA ELIZABETH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254540 caratulado "TORRES OSMAR OSVALDO – CARRIZO MARÍA BEATRIZ (esposa por sí y en representación de su hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257511 caratulado "FIGUEROA ARTURO CARLOS – MARÍA MARCELA CATTANEO (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267286 caratulado "MONTERO INÉS – BAZÁN ISIDRA ELSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266624 caratulado "JUAN ANTONIO FALCA – CLAUDIA PATRICIA BALCEDO (esposa e hijos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268704 caratulado "LAMAMY ALFREDO OSCAR – SALGUERO ELBA LEONOR (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268636 caratulado "ZOCHI FREDINS OSCAR – MARÍA ANGÉLICA POZZO (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268221 caratulado "MUÑOZ RICARDO PEDRO – MARTÍNEZ NÉLIDA ELVIRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 264949 caratulado "POZZE JOSÉ ALFREDO – BENÍTEZ ROSA JUANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 254195 caratulado "SOTO JUAN LUIS – GALEANO HILDA BEATRIZ (conviviente) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268534 caratulado "BRUNO HORACIO JOSÉ – VÁZQUEZ MARÍA OLGA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268700 caratulado "GAY JUAN CARLOS – LUQUE PATRICIA ELENA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 268441 caratulado "WICKERT GUALTERIO ENRIQUE – ROSALES MARTA OFELIA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 1° de septiembre de 2016.

**Victor Adolfo Mounet**

Vicepresidente

C.C. 14.534 / nov. 24 v. dic. 1°

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 255113 caratulado "RICARDO BARNOLA – ISABEL REYRA QUINTEROS (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 19 de abril de 2016.

C.C. 14.532 / nov. 24 v. dic. 1°

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138

- 266565 caratulado "ROMERO JORGE ALBERTO – TOLEDO MARTA GRACIELA (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 6 de junio de 2016.

C.C. 14.531 / nov. 24 v. dic. 1°

## CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – Notifica a la señora SCHEIFLER MARÍA ISABEL por el término de (5) días en expediente N° 2138 – 231424 caratulado "GUARDIA HÉCTOR ALBERTO – SCHEIFLER MARÍA ISABEL S/COBRO DE HABERES DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este organismo, TEX: La Plata, 23 de junio de 2015. Visto el expediente número 2138-231424/13, caratulado "Héctor Alberto Guardia", y Considerando: Que se presenta la señora María Isabel Scheifler, en su condición de esposa del Comisario Inspector Héctor Alberto Guardia; quien fuera beneficiario de este Organismo y falleciera con fecha 16 de enero de 2013, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo; Que a fs. 13 Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento del beneficiario, que arroja un total líquido de pesos siete mil trescientos treinta y seis con siete centavos (\$ 7.336,07); y que fueran percibidos indebidamente pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y tres con setenta centavos (\$ 10.453,70); Que a fs. 14 Dirección de Administración informa que la liquidación practicada por 16 días del mes de enero de 2013 más S.A.C proporcional en concepto de haberes devengados del titular del beneficio de retiro N° 21457/0 fue realizada según información suministrada por el Banco Provincia sucursal 5014 Bella Vista, donde se detallan los haberes mensuales y movimientos de la cuenta registrándose extracciones posteriores al fallecimiento; Que a fs. 16 Dirección Técnico Previsional informa que el señor Héctor Alberto Guardia, no tenía designado apoderado al momento de su fallecimiento; Que a fs. 17 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que corresponde notificar a la peticionante de fs. 1, que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso del causante de la referencia por un importe de pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y tres con setenta centavos (\$ 10.453,70). En consecuencia, deberá manifestar si fue ella o algún allegado al beneficiario quien realizó las mismas y remitir por escrito la respuesta a este Organismo dentro de los diez (10) días de notificados, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes. Asimismo para la hipótesis en que admita haber realizado el cobro en cuestión, se le requerirá si presta conformidad para autorizar el procedimiento de compensación de sumas entre lo que debió percibir y lo indebidamente percibido, operación que arroja un saldo deudor de \$ 3.117,63; Que a fs. 18 obra copia de carta documento enviada a la señora Scheifler, con lo solicitado en el párrafo precedente; Que a fs. 22 luce respuesta de la señora Scheifler, reconociendo haber realizado las extracciones de haberes posteriores al fallecimiento del causante, proponiendo el reintegro en cuotas mensuales y consecutivas, descontadas de su haber Pensionario; Que a fs. 23 División Tesorería informa que a la fecha del responde (15 de octubre de 2013) no se registran ingresos de sumas de dinero en concepto de haberes percibidos indebidamente; Que a fs. 24, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde autorizar el procedimiento de compensación de sumas de que ilustra la liquidación practicada a fs. 13, y someter a consideración del Directorio la propuesta de reintegro del Cargo deudor que aquélla arroja, efectuada a fs. 22; Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda, entiende que, se procedió a realizar la liquidación de haberes devengados y no percibidos por un importe de \$ 7.336,07, en concepto de 16 días del mes de enero/13 incluyendo S.A.C/13 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad a fs. 13. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 10.453,70. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 24, y con el reconocimiento expresado por la señora María Isabel Scheifler, esa Comisión estima que correspondería hacerse aplicación del principio de compensación de sumas y dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de "cargo deudor" por la suma de \$ 3.117,63. Oportunamente el Directorio tendrá en consideración la propuesta de reintegro de fs. 22; Que a fs. 21 Dirección de Asuntos Jurídicos puntualiza que el pago de los haberes devengados y no percibidos resulta procedente, mediante la aplicación del procedimiento de compensación de sumas; Por ello, el directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las policías de la provincia de buenos aires por unanimidad. Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Comisario Inspector Héctor Alberto Guardia, interpuesta por la señora María Isabel Scheifler, esposa del mismo. Artículo 2°. Aprobar el procedimiento de compensación de sumas entre las sumas percibidas indebidamente, pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y tres con setenta centavos (\$ 10.453,70) total Líquido, y los haberes devengados reclamados, pesos siete mil trescientos treinta y seis con siete centavos (\$ 7.336,07), total líquido. Artículo 3°. Formular cargo deudor a María Isabel Scheifler, por la suma de pesos tres mil ciento diecisiete con sesenta y tres centavos (\$ 3.117,63), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 4°. Aceptar la propuesta de pago del cargo deudor formulado a María Isabel Scheifler, debiéndose descontar en cuotas mensuales y consecutivas del 5% de su beneficio Pensionario N° 26.993/0, hasta saldar la deuda informada. Artículo 5°. De no efectuar el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, ante su incumplimiento, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (Art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 6°. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58 Ley 13.236 y artículo 16 del Decreto 2.382/05). Artículo 7°. Regístrese y notifíquese a la interesada con entrega de copia respectiva. Artículo 8°. Pase a Dirección Técnico Previsional - División Liquidaciones para su conocimiento y efectos. Artículo 9°. Cumplido, archívese. Resolución N° 99621. Acta N° 2148. La Plata abril de 2016. Fdo. Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 14.530 / nov. 24 v. dic. 1°

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 265039 caratulado “VÁZQUEZ CANLE HORACIO – COR MIRYAN SUSANA (concubina) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2016.

C.C. 14.529 / nov. 24 v. dic. 1°

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 261361 caratulado “AGUIRRE ALFREDO RUFINO – AGUIRRE MATÍAS NAIR (hijo) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 5 de mayo de 2016.

C.C. 14.528 / nov. 24 v. dic. 1°

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 266111 caratulado “ALMIRÓN MIGUEL – PÉREZ OLGA LIDIA (concubina) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 7 de junio de 2016.

C.C. 14.527 / nov. 24 v. dic. 1°

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 265747 caratulado “GOYA PEDRO ERNESTO – FILIPPINI ROSA MABEL (concubina) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2016.

C.C. 14.526 / nov. 24 v. dic. 1°

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 258996 caratulado “GALARZA JUAN MANUEL – ORTIGUERA SILVIA NOEMÍ S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 17 de mayo de 2016.

C.C. 14.525 / nov. 24 v. dic. 1°

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 262004 caratulado “MUÑOZ RODOLFO FABIÁN – SABIO YAMILA ESTHER (concubina por sí y en representación de sus hijos) S/PENSIÓN”, y en el expediente N° 2138-263859 caratulado “MUÑOZ RODOLFO FABIÁN – MUÑOZ ÁNGEL LEONARDO JULIÁN (hijo s/pensión) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 10 de mayo de 2016.

C.C. 14.524 / nov. 24 v. dic. 1°

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 236559 caratulado “URIA ÁLVARO ORLANDO – GUERRERO MARÍA CRISTINA Y OTROS S/ COBRO DE HABERES DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS”. CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 96975, Acta N° 2112 de fecha 7 de octubre de 2014, el Directorio de este Organismo resolvió en su artículo 2° formular cargo deudor a María Cristina Figueredo en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos un mil cincuenta y ocho con setenta y ocho centavos (\$ 1.058,78), por la causa indicada en los considerando de dicha resolución, cuando en realidad el mismo debería haber sido formulado a María Cristina Guerrero; Por ello, el Directorio de La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por unanimidad. Resuelve: Artículo 1°. Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 96975, Acta N° 2112

de fecha 7 de octubre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 2°. Formular cargo deudor a María Cristina Guerrero en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos un mil cincuenta y ocho con setenta y ocho centavos (\$ 1.058,78), por la causa indicada en los considerando del presente”. Artículo 2°. Pase a División Mesa de Entradas - Notificaciones a fin de continuar con las diligencias de notificación. Artículo 3°. Para su reintegro podrá optar por a) Abonar dicha suma mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o b) por medio de giro bancario o postal, a la orden de “Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”. Artículo 4°. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (diez) hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. Artículo 5°. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (Art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 6°. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (Art. 58 Ley 13.236 y Art. 16 del Decreto 2382/05). Artículo 7°. Regístrese y pase a la Dirección Técnico Previsional - División Afiliaciones y Cómputos para su conocimiento y efectos. Artículo 8°. Notifíquese de la presente Resolución, con entrega de copia respectiva. Artículo 9°. Cumplido, vuelva a Secretaría General. Resolución N° 99526. Acta N° 2147. Fdo. Juan Manuel Silva. Comisario, Secretario General y Dr. Juan Eduardo Caniggia. Comisario Inspector, Jub. Presidente. La Plata, abril de 2016.

C.C. 14.523 / nov. 24 v. dic. 1°

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS – Notifica al Señor CÁCERES JUAN ALBERTO por cinco (5) días en el expediente N° 2138-232617 caratulado “CÁCERES SANTIAGO – LÓPEZ MARCEDES S/ COBRO DE HABERES DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS” del contenido del informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este organismo, TEX.: La Plata, 16 de enero de 2015. Visto, el presente corresponde notificar al apoderado del causante informado a fs.14, que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso del causante de la referencia por un importe de Pesos Cuatro Mil Cuarenta y Cuatro (\$ 4.044,00). Del informe producido precedentemente surge que el sr. Juan Alberto Cáceres resultaba estar registrado como apoderado del causante. En consecuencia deberá reintegrar la suma mencionada y remitir por escrito la respuesta a esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en calle 48 nro.502 (CP1900) formulando propuesta de reintegro, dentro de los diez (10) días de notificada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes. Firmado Dr. Calvo Luis Adolfo Comisario Mayor (Prof.) Director de Asuntos Jurídicos. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 14.522 / nov. 24 v. dic. 1°

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor JUAN EDUARDO LEONHARDT (DNI N° 32.826.441), en el expediente N° 21.100-772.638/13 y agrs., por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro.290/16 con motivo de la falta de restitución de una pistola marca Bersa modelo Thunder, calibre 9 mm, n° de serie 13-735220 que le fuera provista por el Ministerio de Seguridad, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. piso, Oficina 141 de La Plata, (Tel 0221-429-4474), el día 5 de diciembre de 2016 a, las 10.00 hs. fijándose para el caso de incomparencia justificada, la del día 7 de diciembre de 2016 a las 10.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el Art. 78 Inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: .. p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias", también aquello que prescribe el Art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa." Queda Ud. Notificado. Fdo. Dr. Guillermo R. Ferreiroa. Instructor Sumariante. Contaduría General de La Provincia.

C.C. 216.296 / nov. 24 v. dic. 1°

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261852 caratulado “SAFFER OMAR ALFREDO – MEDINA LAURA BEATRIZ concubina S/PENSIÓN POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE HIJOS MENORES”, N° 2138-262040 caratulado “SAFFER OMAR ALFREDO – BALLESTERO ÉLIDA BEATRIZ S/PENSIÓN” y N° 2138-267289 caratulado “SAFFER OMAR ALFREDO – SAFFER MARCELO EZEQUIEL HIJO S/ PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268061 caratulado “ACEVEDO BENIGNO – LUCERO PATRICIA (esposa) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265409 caratulado “MEDINA WALTER OMAR – MEDINA MARIQUENA MAGALÍ (hija) S/PENSIÓN”, y N° 2138-265385 caratulado “MEDINA WALTER OMAR – PAULETTO CLAUDIA INÉS (conviviente) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254817 caratulado “COS MANUEL CARLOS – VILLAGRA SANTA (conviviente) S/PENSIÓN” y N° 2138-256605 caratulado “COS MANUEL CARLOS – COS CARLOS ANTONIO (hijo) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-262010 caratulado “AGUIRRE BERNARDO – AGUIRRE CARLOS ANÍBAL (hijo mayor impedido) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268069 caratulado “AGÜERO JUAN EMILIO – VERGARA EVELINA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265392 caratulado “TEVEZ JORGE ANTONIO – ZARACHO SILVIA INÉS (esposa) S/PENSIÓN” y N° 2138-265869 caratulado “TEVEZ JORGE ANTONIO – TEVEZ MAYCO MAURICIO NAHUEL (hijo) S/ PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269773 caratulado “MANZELLA ERNESTO RICARDO – SALAS ELENA AURORA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269561 caratulado “ÁVALOS HILARIO – TOLABA MANUEL MÁXIMA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269317 caratulado “CASASOLA HÉCTOR JUAN – RABASA HERMELINDA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265146 caratulado “LOBOS RUBEN HÉCTOR – GONZÁLEZ Y LOZADA TERESA LUJÁN (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269477 caratulado “CARRIDO RAÚL – MANGIATERRA EVA OLGA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257451 caratulado “DUARTE GREGORIO – MENDOZA MARÍA ELENA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248908 caratulado “RAYBAUD ANTONIO EMILIO – BAUTISA MERCEDES ADELA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265979 caratulado “ARAUJO ISIDRO ANTONIO – RODRÍGUEZ OLGA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269319 caratulado “ESCUADERO CARLOS PABLO – DELAIMO MARÍA CARMEN (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268993 caratulado “HIDALGO JOSÉ MARÍA – HERMANN ELSA ESTELA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269328 caratulado “SCALISE JUAN JOSÉ – SANDOVAL MARTA RAQUEL (esposa) S/ PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268492 caratulado “TORRES GILBERTO DARÍO – DELLAGIOVANNA CATALINA MARÍA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266160 caratulado “CHAPETT ALFONSO HÉCTOR – GIANNINI ANABEL EDITH (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268128 caratulado “COCIANCICH ALBERTO ANTONIO – TUJEIRO MARÍA ESTER (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268637 caratulado “CUELLO HÉCTOR LORENZO – CARNICIOS SUSANA ALICIA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269629 caratulado “YAPURA MIGUEL HUGO – MIGUEL GRACIELA CECILIA (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267130 caratulado “MENDIZABAL RUBÉN ALBERTO – GOÑI OLGA RAQUEL (esposa) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

miento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en los expedientes N° 2138-268951 caratulado "VALLES FERNANDO MANUEL – MANASSERO ANALÍA VERÓNICA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261989 caratulado "HERNÁNDEZ HERMES JOSÉ – GALLARDO MARÍA ELENA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268548 caratulado "FERREIRA FAVIO ANTONIO – VÁSQUEZ PATRICIA BEATRIZ (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 16 de septiembre de 2016.

C.C. 14.521 / nov. 25 v. dic. 2

### Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 1 Departamento Judicial Zárate – Campana

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, hace saber que el día 3 de marzo del año 2017 se llevará a cabo la destrucción de 457 expedientes que tramitaron por ante el Tribunal de Menores N° 1 de Zárate Campana iniciados en el período comprendido entre los años de 1988 a 2005 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08 SCJBA, autorizado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2293/16 de fecha 5 de octubre de 2016. La nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en calles Belgrano y Máximo Paz de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de dar cumplimiento a los arts. 120 y 121 del Acuerdo 3397/08. Dr. Darío Arturo Porta. Juez. Dra. Matilde Elena O'Dezaille. Secretaria, Zárate, 14 de noviembre de 2016.

C.C. 216.494 / nov. 25 v. nov. 30

### COLEGIO SANTA TERESA Sociedad de Hecho

POR 3 DÍAS - Denominación: "Colegio Santa Teresa Sociedad de Hecho". Socios: María Antonia Fernández Madero, argentina, nacida el 5 de enero de 1940, con Libreta Cívica número 3.865.517, casada; Emma Valeria Molina Ortiz, argentina, nacida el 16 de marzo de 1939, con Libreta Cívica número 3.869.539, casada; y Daniel Virgilio Tedin, argentino, nacido el 29 de agosto de 1936, con Libreta de Enrolamiento número 5.608.129, casado, todos con domicilio en la calle Colón número 460, de la Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Plazo: Treinta (30) años. Objeto: Dirigir la institución denominada Colegio Santa Teresa. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

S.I. 43.037 / nov. 29 v. dic. 1°

### COLEGIO SANTA TERESA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 3 DÍAS - "Colegio Santa Teresa Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: María Antonia Fernández Madero de Mendioroz, arg., nac. 05/01/40, L.C. 3.865.517, casada, dom. Colón 460, Tigre; Emma Valeria Molina Ortiz, arg., nac. 16/03/39, L.C. 3.869.539, casada, domo Anastasio El Pollo 1763, Tigre; Daniel Virgilio Tedin, arg., nac. 29/08/36, L.E. 5.608.129, casado, dom. Colón 408, Tigre; Carolina Tedin de Masllorens, arg., nac. 21/11/68, D.N.I. 20.537.429, casada, dom. Colón 408, Tigre; Florencia Tedin de Ramallo, arg., nac. 10/05/71, D.N.I. 22.262.137, casada, dom. Colón 408, Tigre; Toribio Tedin, arg., nac. 17/03/74, D.N.I. 23.904.273, soltero, dom. Colón 408, Tigre. Plazo: Noventa y Nueve (99) años. Objeto: Ejercer su actividad por sí o por terceros, fundando, adquiriendo, dirigiendo y/o administrando colegios de enseñanza preprimaria, primaria, secundaria y terciaria, encuadrándose en las leyes y reglamentos vigentes, como también estableciendo, dirigiendo, adquiriendo y/o administrando institutos educacionales y/o de enseñanza de cualquier tipo que no se encuentren prohibidos por las leyes o reglamentos. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

S.I. 43.038 / nov. 29 v. dic. 1°

### Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificaciones, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ÁNGEL ALBERTO GALLI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-285.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Caja de Jubilaciones, Subsidio y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires por el ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giocco y Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 4 de noviembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 216.639 / nov. 29 v. dic. 5

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, con competencia extendida al Partido de Tigre por Resolución 45 de fecha 21 de mayo de 2009 de la Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en San Fernando y Tigre, que se individualizan a continuación:

Expte.; Nomcl. Cat.; Dirección; Localidad; Titular.  
2147-057-1-7807/10; C: I, Sec: A, Mza: 43, Parc: 8.-; R. FERNANDEZ 86; TIGRE; SELVINE TOMAS

2147-57-1-72/12; II-D-15-15D-1; VIVALDI 1604 ESQ MEXICO; TIGRE; ERRAZU DE GROTTESE NOEMI

2147-057-1-19/12; C: II, Sec: S, Mza: 63, Parc: 1.-; CORTES 492; TIGRE; VANZILLOTTA JUAN CARLOS

2147-057-1-63/12; C: II, Sec: D, Mza: 2C, Parc: 3.-; SAAVEDRA 562; TIGRE; MAIOLATESI DE BRUNI MAGDALENA MARIA

2147-057-1-58/12; C: II, Sec: S, Mza: 83, Parc: 24.-; LAVALLEJA 3254; TIGRE; CHAVES FRANCISCO MANUEL

2147-057-1-8021/10; C: II, Sec: P, Mza: 145, Parc: 15.-; DARDO ROCHA 580; TIGRE; LUIS LAMAS

2147-057-1-7063/09; C: III, Sec: Y, Mza: 43, Parc: 28.-; LAS ORQUIDEAS E/ TULIPANES YALELI; TIGRE; AGUSTIN RAFFAELLI

2147-057-1-1610/1997; C: VII, Sec: B, Mza: 78, Parc: 09.-; GARIBALDI 2125; TIGRE; GARBAGNI Y FERNANDEZ

2147-057-1-7864/2010; C: II, Sec: E, Mza: 189, Parc: 2.-; BARTOLOME MITRE 511; TIGRE; COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA CODEPRO

2147-057-1-7968/2010; C: II, Sec: 8, Mza: 176, Parc: 15 a.-; AV. DEL TRABAJO 1350; TIGRE; ROCCATAGLIATA JUAN ALBERTO

2147-057-1-49/2012; C: II, Sec: R, Mza: 102, Parc: 11.-; SANTA MARIA DE ORO 2187; TIGRE; BAEZ LUIS MARÍA

2147-057-1-15/2012; C: III, Sec: E, Mza: 50, Parc: 15.-; GODOY CRUZ 1135; TIGRE; VALLE DE BAGINI SARA ANGELA, BAGINI ADA BEATRIZ y BAGINI ETHEL SUSANA

2147-057-1-6792/2008; C: II, Sec: S, Mza: 76, Parc: 20.-; R. PALMA 3272; TIGRE; SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION S.A.

2147-057-1-7372/2009; C: III, Sec: K, Mza: 42 C, Parc: 5.-; VIOLETAS 1612; TIGRE; MIJELSHON y NIRENBERG COMERCIAL INMOBILIARIA y FINANCIERA S.R.L.

2147-057-1-8416/2011; C: III, Sec: V, Mza: 99, Parc: 3.-; SALTA 1658; TIGRE; INFICO S.R.L.

2147-057-1-8302/2011; C: I, Sec: C, Mza: 2 B, Parc: 42 M.-; CHACABUCO 1712; TIGRE; SERRANO ESTER

2147-96-1-11/14; C: VII, S: H, M: 50, P: 22.-; PERDRIEL 4450; SAN FDO.; SALVADOR NICOLAS

2147-96-1-1470/97; C: VII, Sec: A, Mza: 52, Parc: 21.-; MIGUEL CANE 2322; SAN FDO.; IBARRA PEDRO ANGEL

2147-096-1-20/12; C: VII, Sec: H, Mza: 29, Parc: 12.-; HUMAYTA 4895; SAN FDO.; MILLER EDUARDO

2147-096-1-41/10; C: VII, Sec: S, Mza: 114, Parc: 15.-; C. DE LA LOMA 5291; SAN FDO.; LORENZO EVARISTO

2147-096-1-3604/07; C: VIII, Sec: A, Mza: II, Parc: 13J.-; BESARES 124; SAN FDO.; GANDINI AMERICO JUAN

2147-096-1-19/12; C: VIII, Sec: A, Mza: 46, Parc: 22, Subp: 1; SOBREMONTTE 73; SAN FDO.; SANCHEZ DE ROSAS ISABEL, SANCHEZ DE FERNANDEZ MARIA, SANCHEZ JUAN y SANCHEZ DE LOPEZ ANA

2147-096-1-13/09; C: VIII, Sec: B, Mza: 52, Parc: 46, ; ALSINA 1930; SAN FDO.; SPALLINO CARLOS

2147-096-1-007/12; C: VII, Sec: E, Mza: 20B, Parc: 15, ; SANTA MARIA DE ORO 3160; SAN FDO.; POLLIO CATALDO

2147-096-1-1249/97; C: IV, Sec: A, Mza: 38, Parc: 04, ; VIEYTES 751; SAN FDO.; ARRESE Y AUSEJO JOSEFINA, ARRESE JULIAN, ARRESE HIPOLITO y AUSEJO DE ARRESE MARTINA

2147-096-1-015/2012; C: VII, Sec: F, Mza: 47, Parc: 17.-; SUIPACHA 456; SAN FDO.; ROMERO MANUEL GUILLERMO

3598/07; C: VIII, Sec: B, Mza: 63, Parc: 4.-; CALLAO 661; SAN FDO.; VIDAL Y MENDEZ JUAN MANUEL

2147-096-1-001/2014; C: VII, Sec: C, Mza: 107, Parc: 14.-; PASTEUR 1768; SAN FDO.; ARISTIDES SACRISTI y TORIBIO ALMAGRO

2147-096-1-009/2016; C: VII, Sec: M, Mza: 03, Parc: 25.-; AVELLANEDA 5426; SAN FDO.; ZURITA DIOGENES CLAURE

2147-096-1-008/2016; C: VII, Sec: L, Mza: 72, Parc: 05.-; CHILE 2355; SAN FDO.; COLACCICO ANTONIO

2147-96-1-003/15; C: VII, Sec: K, Mza: 15, Parc: 23.-; CORDERO 3078; SAN FDO.; VARISCO JUAN CARLOS

2147-096-1-1695/97; C: VII, Sec: B, Mza: 87, Parc: 18.-; BERUTTI 428; SAN FDO.; RAMOS VICTOR

2147-096-1-005/10; C: VII, Sec: M, Mza: 18, Parc: 9.-; CAMARGO 960; SAN FDO.; SANTA CATALINA S.R.L.

2147-096-1-1191/97; C: VIII, Sec: A, Mza: 33, Parc: 24.-; RIVADAVIA 2630; SAN FDO.; CORS PEDRO

2147-057-1-102/12; C: II, Sec: P, Mza: 65-A, Parc: 14.-; FRENCH 374; TIGRE; ROBIROSA MARIO ANTONIO

2147-057-1-98/12; C: III, Sec: k, Mza: 25-A, Parc: 2.-; JJ VALLE 2186; TIGRE; ANTARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2147-057-1-002/12; C: II, Sec: S, Mza: 66, Parc: 3.-; H. CORTES 254 (ALTE. BROWN); TIGRE; SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION

2147-096-1-12/2010; C: VII, Sec: S, Mza: 115, Parc: 14.-; CAMINO LA LOMA 5246; SAN FDO.; LUCHETTI ORLANDO CIRIACO

2147-096-1-22/2010; C: VII, Sec: S, Mza: 114, Parc: 5.-; ESPAÑA 3341; SAN FDO.; LUCHETTI ORLANDO CIRIACO

Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R.N.R.D. N°1, Domicilio: Arenales 1357, San Fernando, de lunes a viernes de 9:30 a 13 hs. San Fernando, 3 de noviembre de 2016. Noemí Haydee García, Notaria.

C.C. 215.049 / nov. 29 v. dic. 1°

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - Informa nomina de personas pre-adjudicadas al Plan Federal de Construcción de Viviendas para que en el término de 7 días corridos desde esta publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sita en la calle 25 de Mayo N° 2.725, a los fines de tener entrevista con personal del área.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	BARRIO
PORTILLO	JOSÉ LEONARDO	26558738	SAN NICOLÁS
PRADO	JULIO ORLANDO	22918740	KM. 26700
BARRETO	GASTÓN MIGUEL	26573712	VILLA ANGÉLICA
CEJAS	LAURA FABIANA	30642212	INGENIERO ALLAN
PEÑA	RICARDO ENRIQUE	23499276	INGENIERO ALLAN
OVIEDO	CYNTHIA ELENA	28908007	INGENIERO ALLAN
SANTA CRUZ	GUSTAVO	26315335	SARMIENTO
ALBORNOZ	AIDA ELVIRA OLGA	23616876	VILLA SAN LUIS
MARTÍNEZ	CÉSAR IGNACIO	16461420	VILLA SAN LUIS
ROCHA	JONATAN ALEJANDRO	30371741	SAN JORGE
FONTELA	FAUSTO RAMÓN	22170555	MONTE CUDINE
VERÓN	NORMA BEATRIZ	24215276	MONTE CUDINE
ALBORNOZ	EDUARDO ARIEL	27314282	PARANÁ
ÁVALO	VANESA	31477838	PARANÁ
LOTO	CÉSAR ALFREDO	30040507	VILLA AURORA
LUPREITO	ERICA	31784116	VILLA AURORA
JIMÉNEZ	FLAVIA ELIZABETH	24439724	PICO DE ORO
MICONO	GUSTAVO JAVIER	22434890	PICO DE ORO
MANZO	VÍCTOR HUGO WALTER	25552965	SAN EDUARDO
LEZCANO	MARÍA ELENA	25552320	SAN EDUARDO
ÁLVAREZ	ELISEO RUBEN	27806269	VILLA HUDSON
CARNOTO	GUSTAVO ADOLFO	23152390	VILLA VATTEONE
FONTAN	ROMINA NOEMÍ	27146496	LA ESMERALDA
BETANCOURT	JUAN CARLOS	20477499	LA ESMERALDA
DUARTE	ADELINA ISABEL	17265429	DON ORIONE
FEVOLA	GABRIELA ROSA	21524530	VILLA CIRIO
ASTUDILLO	MARCELO FABIÁN	22029634	VILLA CIRIO
KELLER	MARIELA VANESA	26069890	SANTA ROSA
PIAZZA	PABLO DANIEL	26505299	SANTA ROSA
RUIZ DÍAZ	ÉRICA EDITH	32125471	DON ORIONE
MEZA	ANA CONCEPCIÓN	16736475	VILLA AURORA
ARRIOLA	LETICIA CAROLINA	29111859	BOSQUES
ZARZA	JUAN CARLOS	22854339	CURVA DE CHAVEZ
VALDEZ	EUGENIA MATILDE	31508027	ZEBALLOS
NAVONI	MIGUEL ANTONIO	14814042	RICARDO ROJAS
DÍAZ	DANIEL DAVID	12589649	EL ALPINO
VELÁZQUEZ	PATRICIA LILIANA	16138644	RICARDO ROJAS
CABRERA	RUBEN	13902754	VILLA ESTHER
GALVÁN	MAXIMILIANO ALBERTO	29647011	VILLA MÓNICA
ESCUADERO	CRISTIAN ANDRÉS	25856401	VILLA VATTEONE

José María Catanese, Director General.

C.C. 216.631 / nov. 29 v. dic. 1°

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - Los terceros que se consideren con derecho sobre el listado detallado a continuación de personas Adjudicadas al Programa Federal de Construcción de Viviendas, pueden deducir oposición ante la autoridad de aplicación presentándose dentro de los 10 días de publicada la presente en la oficina de Regularización Dominial de esta administración, ubicada en el Edificio Municipal, 25 de Mayo 2.725, PB.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.	BARRIO
LOZANO	MARTHA BEATRIZ	12229404	CURVA DE CHAVEZ
PEREIRA	SANDRA YOLANDA	28128617	VILLA HUDSON
JARA	RAMÓN ALBERTO	27319455	VILLA HUDSON
CARRIZO	YÉSICA GISEL	27703864	VILLA VATEONE
CORBALÁN	LUIS ERNESTO	28493618	VILLA VATEONE
RUIZ DÍAZ	UBALDO HERNÁN	27201591	SAN FRANCISCO
DE OLIVERA	NORA NOEMÍ	30430973	SAN FRANCISCO
MORENO	PAOLA GISELA	29344127	BOSQUES NORTE
RIMOLDI	ADRIÁN ANDRÉS	28671455	BOSQUES NORTE
PINTOS	CLAUDIA ELIZABETH	27319093	RICARDO ROJAS
AGNELLI	EUGENIA MARGARITA	29186120	DON ORIONE
FERNÁNDEZ	LUISA SANTA	22881909	SARMIENTO
GARCÍA	MIRIAN ALEJANDRA	17798528	INFICO
DE MITRE	OLGA DEL VALLE	17026625	VILLA AURORA
VILLALBA	VÍCTOR HUGO	17265731	VILLA AURORA
TACHILEZ	ALEJANDRO RAMÓN	10278054	CHACABUCO
SANTINI	MARIA INÉS DOLORES	14484930	CHACABUCO
HERMOSO	NANCY NOEMÍ	17588215	VILLA AURORA
NIZ	LUCÍA ELISABETH	33244240	SANTA ROSA
MOLINA	JESÚS DIEGO	34844444	SANTA ROSA
SÁNCHEZ	OSCAR ROLANDO	35905325	CURVA DE CHAVEZ

DÍAZ	ROSARIO ELIZABETH	38530095	CURVA DE CHAVEZ
PINTOS	MARCELO EDUARDO	24250594	SANTA ROSA
ACOSTA	VANESA	30282522	SANTA ROSA
FALCÓN	OLGA NÉLIDA	16089606	RICARDO ROJAS
SIBILLA	CLAUDIA VERÓNICA	27383918	RICARDO ROJAS
FERNÁNDEZ	PABLO ANTONIO	28210774	RICARDO ROJAS
CUENCA	HUGO ARIEL	27806390	RICARDO ROJAS
BENÍTEZ	ALICIA SOLEDAD	32380856	RICARDO ROJAS
MENDOZA	GABRIELA ROMINA	30974787	MAYOL
FLEKENSTEIN	JORGE HORACIO	27319161	MAYOL
DEMASSI	CLAUDIO NÉSTOR	17931242	MARTÍN FIERRO
DÍAZ	ADRIANA SAMANTA	27806548	ZEBALLOS
GEREZ	NORMA BEATRIZ	23783482	SAN EDUARDO
MARTÍNEZ	ANALÍA	26091653	DON ORIONE
FLECHA TORRES	PEDRO	93093092	DON ORIONE
VERA	MARÍA DEL CARMEN	21768787	SANTA MARTA
IBARRA	SANDRA ELIZABETH	24177742	GENERAL

RUIZ	GUSTAVO	24106107	SAN MARTÍN
			GENERAL
			SAN MARTÍN
			SANTA INÉS
MEDINA	CRISTINA ALEJANDRA	20478189	SANTA INÉS
LÓPEZ	SALVADOR	11401866	SAN NICOLÁS
SALDIVIA	GISELA BEATRIZ	30642404	SAN NICOLÁS
TOLOZA	MIRIAM LILIANA	31781083	VILLA ANGÉLICA
BENÍTEZ	NICOLÁS EZEQUIEL	31828633	PICO DE ORO
TOLEDO	MARINA ISABEL	32150600	PICO DE ORO
PACHECO	MARÍA ROSA	18272458	KM. 26
NAZAR	PATRICIA VIVIANA	20893572	CENTRO
ESCALANTE	ALICIA VERÓNICA	30146846	CURVA DE CHAVEZ
PÉREZ	JUAN CARLOS	14738815	EL ROCÍO
BARRIONUEVO	ANA MARÍA	22434910	SAN FRANCISCO
SILVA	ARIEL GUSTAVO	22442670	SAN FRANCISCO
SIANCHA	VICTORIA ELISABETH	29647252	VILLA MÓNICA
GODOY	MARCELO FABIÁN	30974941	VILLA GENERAL

ESCOBAR	ANALÍA NATALIA	33606108	SAN MARTÍN
			VILLA GENERAL
			SAN MARTÍN
			VILLA ESTHER
ACOSTA	CATALINO JUAN	16426007	VILLA ESTHER
SERRA	MIRTA NOMEI	5620044	SAN JUAN
JOST	CLAUDIA ALEJANDRA	25028867	SAN JUAN
VILLALBA	SUSANA ANA	30528701	VILLA ESTHER
ALBORNOZ	MIGUEL	30412208	VILLA ESTHER
AGUIRRE	MARÍA ALEJANDRA	23328838	VILLA VATTEONE
CABRERA	RUBÉN	13902754	VILLA ESTHER
GARCÍA	LUISA DIAMELA	95439398	VILLA ESTHER
ARRIOLA	LETICIA CAROLINA	29111859	BOSQUES
GONZÁLEZ	SILVINA ANDREA	26825102	SAN NICOLÁS
SÁNCHEZ	DANIEL FERNANDO	30352484	BOSQUES
ALDERETES	CECILIA VANESA	28833965	BOSQUES
AGUIRRE	MARÍA ALEJANDRA	23328838	VILLA VATTEONE
AQUINO	ANDREA BEATRIZ	25055066	ZEBALLOS
ZACARÍAS	ROSA MARIANA	26819272	LIBERTAD
CUELLO	NÉLIDA CATALINA	14825950	LA CAROLINA
GONZÁLEZ	FRANCISCO BERNARDO	14980374	LA CAROLINA
SÁNCHEZ	CLAUDIA VIVIANA	22454686	KM. 26700
CÁRDENES	MIGUEL ÁNGEL	23152561	KM. 26700
BARRIOS	MARISEL GABRIELA	31383931	EL ROCÍO
CORBALÁN	JORGE LUIS	28596538	EL ROCÍO

José María Catanese, Director General.

C.C. 216.632 / nov. 29 v. dic. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a los señores GONZÁLEZ GRACIELA NOEMÍ e IRRAZABAL VÍCTOR EDELIO. La Plata, 16 marzo 2016. Visto el Expediente N° 2416-9321/13 alcance 1, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que la situación planteada se relaciona con la vivienda identificada como: Casa 10, Manzana 40, del Complejo Habitacional "880 Viviendas en el Partido de Florencio Varela", Adjudicada Por Resolución N° 197/15 a favor de los Señores Graciela Noemí González y Víctor Edelio Irazabal, por aplicación del Decreto N° 699/10 Reglamentario de La Ley N° 13.342; que la señora Silvia Cristina Osuna se presenta en autos y formula oposición a la regularización de la unidad consignada, manifestando que ocupa el bien desde el mes de diciembre de 2014 con su grupo familiar y no posee bienes propios; que de las constataciones domiciliarias, se desprende que la unidad de autos se encuentra ocupada por la recurrente y su grupo familiar; que el departamento financiero informa que existe deuda en los servicios de amortización del bien; que corresponde proceder al dictado del acto administrativo que deje sin efecto la adjudicación dispuesta a favor de Graciela Noemí González y Víctor Edelio Irazabal y evaluar la situación de los actuales ocupantes; que sobre el particular emitieron opinión asesoría general de gobierno y el señor fiscal de estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el administrador general del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 197/15, en lo que respecta a la vivienda identifica-

da como Casa N° 10, Manzana 40, perteneciente al complejo habitacional "Barrio 880 Viviendas en el Partido de Florencio Varela", a favor de Graciela Noemí González y Víctor Edelio Irrazabal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, sin que esto altere el resto de lo allí dispuesto. Artículo 2°. Autorizar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a realizar las gestiones que resulten menester para que, en caso de reunir los requisitos exigidos en la materia, se regularice el bien a favor de los ocupantes de la vivienda de autos. Artículo 3°. Registrar, Notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 909. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese al Señor ACEVEDO CARLOS LUIS. Me dirijo a usted en el marco del Expediente N° 2416-11353/2014, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 4 Manzana 25, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 880 Viviendas de la localidad y partido de Florencio Varela, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentar ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de que ejerza los derechos que estime corresponder sobre el inmueble en cuestión. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial según su estado. Queda usted debidamente notificado. Firmado Arq. Rubén Opel. Director General de Inmobiliaria y Social – IVBA. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al señor CÓRDOBA ERNESTO. La Plata, 30 de octubre de 2014. Visto el Expediente N° 2416-7407/12 alcance 4, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 35 del Barrio 40 Viviendas en el partido de Lincoln, otorgada oportunamente a favor de Ernesto Córdoba, mediante Resolución N° 4408/12, en el marco de lo establecido en el Decreto 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; que de las constancias domiciliarias se desprende que la vivienda se encuentra habitada por Silvia Beatriz Bestoso y su grupo familiar, quién reclama derechos sobre el inmueble y se opone a la regularización a favor del Señor Córdoba; que el municipio informa que no existe deuda vencida en los servicios de amortización; que por lo expuesto es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor del señor Córdoba por Resolución N° 4408/12 en virtud de lo establecido en ese instrumento artículos 3° y 4°, donde se establece respectivamente: "son obligaciones del adjudicatario: A) Habitar el inmueble en forma efectiva y permanente..." y que "el adjudicatario no podrá ceder, vender ni alquilar la vivienda. caso contrario se procederá a la desadjudicación del inmueble."; que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; que en el sentido expresado han emitido su opinión la asesoría general de gobierno y la fiscalía de estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de La Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de La Vivienda de La Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 40 Viviendas en la ciudad y partido de Lincoln, Vivienda Casa N° 35, Adjudicatario Córdoba, Ernesto, Resolución N° 4408/12. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 4347. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor FLORES GABRIEL OMAR. La Plata, 04 de abril de 2016. Visto el Expediente N° 2416-6319/12 alcance 4 en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 40 del conjunto habitacional 176 viviendas en la ciudad y partido de Las Flores, adjudicada a favor de María De Los Milagros Arce y Gabriel Omar Flores mediante Resolución N° 2267/12 en el marco de la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; que la Señora Arce manifiesta que se encuentra ocupando la vivienda junto a sus hijos y que inició trámite de divorcio del Señor Flores, solicitando se titularice el inmueble solo a su nombre; que en tales condiciones, teniendo en cuenta que se trataría de derechos de naturaleza ganancial, corresponde a las partes acordar sobre quién recaerá la titularidad del bien y acompañar en autos copia certificada de la homologación judicial de dicho acuerdo; que se intima a los interesados a regularizar la deuda que mantienen por las cuotas de amortización del bien, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación en cuestión; que en una nueva presentación la Señora Arce declara que acudió a La Defensoría Oficial del Departamento Judicial de Azul a fin de iniciar los trámites de divorcio vincular contradictorio, pero que atento que su esposo se fue de la ciudad no se lo pudo ubicar para comenzar con el trámite mencionado; que asimismo procedió a pagar una de las cuotas del trimestre anterior, con respecto a la deuda en los servicios de amortización, a fin de demostrar así su voluntad de pago no obstante sus escasos ingresos; que la Secretaría Electoral informa que el Señor Flores registra domicilio desde el año 2014 en la Provincia de Santa Fe, domicilio en el que se le intimó a fin que haga valer sus derechos en un plazo perentorio, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización dominial a favor de la Señora María de Los Milagros Arce, con resultado negativo; que en virtud de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta al co-titular Señor Flores y continuar con la gestión de regularización dominial a favor de la Señora Arce; que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de La Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de La Vivienda de La Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin

efecto la adjudicación de la parte proporcional de la vivienda que se detalla al co-titular, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 176 Viviendas en la ciudad y partido de Las Flores, Vivienda Casa N° 40, Coadjudicatario Flores, Gabriel Omar, Resolución 2267/12. Artículo 2°. Reconocer como única adjudicataria de la vivienda que se indica en el artículo anterior a la Señora Arce, María de Los Milagros, por los motivos expuestos. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social, por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1378. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de La Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora BERRUTI TAMARA RAQUEL. La Plata, 25 de agosto 2015. Visto el Expediente N° 2416-9284/13 alcance 16, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata del inmueble identificado como Casa N° 14, Manzana 5 del Conjunto Habitacional 760 Viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, adjudicada a Tamara Raquel Berruti por Resolución N° 1933/13 en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; que la señora Jaqueline Edith Aguilar formula oposición a la gestión de titularización a favor de la Señora Berruti y acompaña copia simple del boleto suscripto con la adjudicataria por la compra del inmueble; que de la constatación domiciliar surge que el bien se encuentra ocupado por la peticionante y su grupo familiar, quienes habrían ingresado en el año 2013; que se advierte la falta de ocupación efectiva y permanente del inmueble por parte de su beneficiaria originaria, como así también que se habría lucrado con un bien del estado; que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a la oposición y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a favor de la Señora Berruti; que se han expedido Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: artículo 1°. Hacer lugar a la oposición interpuesta por la Señora Aguilar, Jaqueline Edith y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a la persona y por la vivienda que se indica seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 760 Viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, vivienda Casa N° 14 Manzana 5, adjudicataria Berruti, Tamara Raquel, Resolución N° 1933/13. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor fiscal de estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 4469. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador general. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los Señores TORRES MARÍA MERCEDES, CALDERÓN HERNÁN GONZALO, TORRES EMANUEL LUCAS GABRIEL, TORRES SONIA DANIELA ALEJANDRA, TORRES CARLOS JAVIER y JUÁREZ EZEQUIEL. La Plata, 25 de noviembre de 2015. Visto el Expediente N° 4080-750/12, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: que la situación planteada se relaciona con la vivienda identificada como Casa N° 16, Manzana 28-E del Complejo Habitacional de 43 Viviendas del partido de Navarro, adjudicada por Resolución N° 3767/12 - de conformidad con lo dispuesto por Decreto N° 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342 - a favor de María Mercedes Torres y Hernán Gonzalo Calderón; que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 y concordantes del mencionado Decreto; que a fojas 2 se presentan Emanuel Lucas Gabriel Torres, Sonia Daniela Alejandra Torres, Carlos Javier Torres, Mariela Raquel Juárez y Maximiliano Ezequiel Juárez, quienes se oponen al trámite de regularización realizado y solicitan la escrituración a su favor; que de la constatación domiciliar obrante a fojas 22 y vta. surge que el bien en cuestión se encuentra habitado por Mariela Raquel Juárez y su grupo familiar; que el inmueble no se encuentra ocupado por los beneficiarios, lo que evidencia la falta de cumplimiento a las obligaciones establecidas para los adjudicatarios, motivo por el cual resulta procedente el dictado del acto administrativo que disponga dejar sin efecto la adjudicación del bien y haga lugar a la oposición formulada, pero sólo con respecto a la Señora Mariela Raquel Juárez, rechazando la oposición presentada por los restantes peticionantes, atento que no sólo no se encuentran ocupando el bien, sino que tampoco están en condiciones de subrogarse en los eventuales derechos hereditarios invocados, ya que la deuda no fue cancelada y registra cuotas impagas; que sobre el particular emitieron opinión Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición presentada por Mariela Raquel Juárez y en consecuencia dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda identificada como Casa N° 16, Manzana 28-E del Complejo Habitacional de 43 Viviendas del partido de Navarro, otorgada a favor de María Mercedes Torres y Hernán Gonzalo Calderón, por Resolución N° 3767/12, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Rechazar la oposición presentada por Emanuel Lucas Gabriel Torres, Sonia Daniela Alejandra Torres, Carlos Javier Torres y Maximiliano Ezequiel Juárez quienes no se encuentran ocupando el bien, ni están en condiciones de subrogarse en los eventuales derechos hereditarios invocados, ya que la deuda no fue cancelada y registra cuotas impagas. Artículo 3°. Facultar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor. Artículo 4°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 6115. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor HOYOS GUSTAVO MARTÍN. Me dirijo a usted en el marco del Expediente N° 2416-964/2010 alcance 16, mediante el cual tramita la regularización de la

vivienda identificada como Madres de Plaza de Mayo N° 674, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 90 Viviendas de la localidad y partido de Laprida, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 A 15 horas, con el propósito de que ejerza los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. Queda usted debidamente notificado. Firmado Prof. Horacio Daniel Bonelli. A/C Dirección General Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Señores TERENDIY VALENTYNA y ZASLAVSKYY ANATOLIY. La Plata, 30 marzo 2016. Visto el Expediente N° 2416-12129/09 alcance 91, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Torre C-8, 4° piso, departamento "D" del Conjunto Habitacional 586 Viviendas en la ciudad y partido de Avellaneda, adjudicada a favor de Valentyna Terendiy y Anatoliy Zaslavskyy mediante Resolución N° 5987/10; que se presenta la Señora Tetyana Kovalenko manifestando su oposición a la referida regularización, argumentando que compró la vivienda a los referidos adjudicatarios y acompaña copia del contrato de compraventa; que por constatación domiciliaria, obrante en autos, surge que el inmueble se encuentra habitado por la peticionante y su grupo familiar; que por lo expuesto, encontrándose acreditada la falta de ocupación efectiva y permanente del bien por parte de los adjudicatarios, corresponde dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor; que firme este acto, podrá regularizarse la vivienda a favor del ocupante si reúne los requisitos exigidos por la ley vigente; que han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y La Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos Conjunto Habitacional 586 Viviendas en la ciudad y partido de Avellaneda, Vivienda Torre C-8, 4° piso, departamento "D", adjudicatarios Terendiy, Valentyna – Zaslavskyy, Anatoliy, Resolución N° 5987/10. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la regularización del bien a favor del grupo familiar ocupante conforme cumplan los requisitos legales en vigencia. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor fiscal de estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1271. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese al Señor RUDA JORGE JAVIER. La Plata, 21 julio 2014. Visto el Expediente N° 2416-4361/11, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata de la vivienda identificada como Torre 14, planta baja, departamento "C" del barrio 172 Viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, otorgada oportunamente al Señor Jorge Javier Ruda mediante Resolución N° 1264/95; que se agrega en autos el instrumento por el cual se acredita la cesión de acciones y derechos de la realizada en el inmueble de referencia; que no se han podido realizar constancias domiciliarias por la negativa de los ocupantes a ser censados; que por lo expuesto es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta a favor del Señor Ruda; que se verifica en el detalle contable de autos, la existencia de deuda en concepto de servicios de amortización de la deuda del inmueble; que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; que en el sentido expresado han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires resuelve: Artículo 1°. dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos Conjunto Habitacional 172 Viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, Vivienda Torre 14, Planta Baja, departamento "C", Adjudicatario Ruda, Jorge Javier, Resolución N° 1264/95. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, Notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2499. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura. La Plata, 12 agosto 2016. Visto el Expediente N° 2416-4361/11, mediante el que se gestiona la regularización de viviendas fiscalizadas por este organismo; y Considerando: Que por Resolución N° 2499/14 se adjudica una Vivienda del Conjunto Habitacional "172 Viviendas en el partido de Quilmes"; que se ha consignando erróneamente la identificación de la unidad habitacional; que en virtud del artículo 115 Del Código de Procedimiento Administrativo es viable su rectificación; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Modificar la Resolución N° 2499/14 en cuanto a la identificación de la vivienda, del modo que se cita seguidamente, sin que esto altere el resto de las partes resolutivas. Conjunto Habitacional: 172 Viviendas de la ciudad y partido de Quilmes, donde dice: Torre 14, Planta Baja, departamento "C", debe decir: Torre 2, 3° piso, departamento "D". Artículo 2°. Registrar, comunicar y por la Dirección General de Inmobiliaria y Social notificar a los interesados. Resolución N° 3101. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. La Plata, 8 de noviembre de 2016.

C.C. 216.799 / nov. 30 v. dic. 6

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Las Heras

POR 3 DÍAS - El Registro de Notarial de Regularización Dominial N° 1 de General Las Heras, a cargo del Notario Titular Don Aldo César Grosso, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

- 1-2147-041-1-27/1997-Circ.V.-Secc.B-Mz.23-Pc.10- Mikulik Antonio, Gerasimczuk Mirta Isabel-San Juan s/nº-Gral. Las Heras
  - 2-2147-041-1-418/2007-Circ.V.-Secc.B-Mz.48-Pc.17-Bernardo Cesar Alejandro-Int. Trotti s/nº-Gral. Las Heras.
  - 3-2147-041-1-05/2010-Circ.V.-Secc.B-Mz.48-Pc.16-Milanese Juan José-San Juan nº397 -Gral. Las Heras.
  - 4-2147-041-1-06/2011-Circ.I.-Secc.A-Mz.22-Pc.21 "a"-García Alberto-Puiggari nº968-Gral. Las Heras.
  - 5-2147-041-1-51/2011-Circ.I.-Secc.C-Mz.193-Pc.26-Arriegui Aldo Oscar-9 de julio nº1326- Gral. Las Heras.
  - 6-2147-041-1-18/2012-Circ.III.-Secc.P-Mz.17-Pc.24- Toledo Julio Oscar-Independencia nº 606-Gral. Las Heras.
  - 7-2147-041-1-04/2012-Circ.III-Secc.P-Mz.20-Pc.28- Rebuffo María-Serbia s/nº- Gral. Las Heras
  - 8-2147-041-1-14/2012-Circ.I-Secc.B-Mz.106-Pc.2- Pérez Emilia Saturnina, Pérez Adelina Francisca, Pérez Angelina Euloria, Pérez Mercedes Dora, Pérez Celina Cirila, Pérez María Zulema, Tapia Carmen Emilia, Tapia Gerardo Benigno, Tapia Nora Blanca, Tapia Oscar Celestino- 25 de mayo nº1313 -Gral. Las Heras.
  - 9-2147-041-1-14/2012-Circ.I-Secc.B-Mz.106-Pc.3- Pérez Emilia Saturnina, Pérez Adelina Francisca, Pérez Angelina Euloria, Pérez Mercedes Dora, Pérez Celina Cirila, Pérez María Zulema, Tapia Carmen Emilia, Tapia Gerardo Benigno, Tapia Nora Blanca, Tapia Oscar Celestino- 25 de mayo nº1313 -Gral. Las Heras
  - 10-2147-041-1-10/2015-Circ.III.-Secc.P-Mz.117-Pc.11-Bramajo Santiago-Belgrano nº270-Gral. Las Heras.
  - 11-2147-041-1-11/2016-Circ.III-Secc.P-Mz.178-Pc.28-Orlando Juan- Belgrano s/nº-Gral. Las Heras.
  - 12-2147-041-1-28/2011-Circ.III- Secc. P-Mz.178-Pc.27-Orlando Juan-Belgrano s/nº-Gral. Las Heras.
- Aldo César Grosso, Notario.

C.C. 216.742 / nov. 30 v. dic. 2

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - Andrés Hernán Bernardo Bilbao Alberte, notario integrante del R.N.R.D. número Uno del Partido de Esteban Echeverría, según Resolución n° 33/2012 de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda; cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, Inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15.30 a 19.30 horas.

- 1) N° Expediente 2147-30-1-11-2011.  
Partido: Esteban Echeverría.  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. G, Mz.112; Pc.22.  
TITULAR: CARLOS OJEDA.  
UBICACIÓN: Amado Nervo 138 El Jagüel.
- 2) N° Expediente 2147-30-1-24-2011.  
Partido: Esteban Echeverría.  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F; Mz.163, Pc. 22.  
TITULAR: ENRIQUE BRICHTA.-  
UBICACIÓN: General Rodríguez 2732 Monte Grande.
- 3) N° Expediente 2147-30-1-25-2011.  
Partido: Esteban Echeverría.  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. J, Mz. 77; Pc.5.  
TITULAR: MONTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA.  
UBICACIÓN: Benavidez 1764 Monte Grande.-
- 4) N° Expediente 2147-30-1-30-2011.  
Partido: Esteban Echeverría.  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. A, Mz.28; Pc. 10.  
TITULAR: JULIO ALBERTO VILLAR, ROBERTO ENRIQUE VILLAR, Y FELISA EULOGIA VILLAR DE VILLAR.  
UBICACIÓN: San Sebastián 1140 Nueve de Abril.
- 5) N° Expediente 2147-30-1-33-2011.  
Partido: Esteban Echeverría.  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I I; Secc. F, Mz.29A; Pc. 30.  
TITULAR: AGUSTIN PALACIOS.  
UBICACIÓN: Julio A. Roca 1518 El Jagüel.
- 6) N° Expediente 2147-30-1-37-2011.  
Partido: Esteban Echeverría.  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. H, Mz. 17; Pc.4.  
TITULAR: SABINO CASTRO OCHOA Y FELICIDAD TRIBEÑO VARGAS.-  
UBICACIÓN: Volcán Lanin 560 Nueve de Abril.
- 7) N° Expediente 2147-30-1-38-2011.  
Partido: Esteban Echeverría.  
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch. 33 Mz.333N; Pc.31.  
TITULAR: RICARDO HORACIO ROMANO, OSCAR TOMAS BUZZI, VICTOR DANIEL

FELICIANO MASTRONARDI, MARIO JULIO ALESSI, y VITAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

UBICACIÓN: Adolfo Alsina 1063 Monte Grande.

8) N° Expediente 2147-30-1-39-2011.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. F, Mz.47C; Pc.5.

TITULAR: BORE MARCUZZI KERSTICH.

UBICACIÓN: Tomás Edison 2023 El Jagüel.-

9) N° Expediente 2147-30-1-40-2011.

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch.30 Mz.30X; Pc.32.

TITULAR: MONTLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

UBICACIÓN: Córdoba 211 Monte Grande.

10) N° Expediente 2147-30-1-41-2011.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. A, Mz.130; Pc.12.

TITULAR: ALFREDO AUGUSTO RIVERA.

UBICACIÓN: Facundo Quiroga 3680 El Jagüel.

11) N° Expediente 2147-30-1-42-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. E, Mz.19; Pc.1B.-

TITULAR: JUAN ABALO.-

UBICACIÓN: Hernandarias 6282 Nueve de Abril.-

12) N° Expediente 2147-30-1-43-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. D, Ch.15, Mz.167; Pc.11.-

TITULAR: BERNARDINO SANTO PORCHIA y JUAN JOSE PORCHIA.-

UBICACIÓN: Marcos Sastre 1244 Luis Guillón.

13) N° Expediente 2147-30-1-44-2011.

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. H, Mz.72; Pc.16.-

TITULAR: MIGUEL CUTRONE.-

UBICACIÓN: Sierra de Fiambala 179 Nueve de Abril.-

14) N° Expediente 2147-30-1-45-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. A, Mz.22; Pc.10.-

TITULAR: FELIPE ALFREDO SANCHEZ.-

UBICACIÓN: Castella Mare 1230 Nueve de Abril.-

15) N° Expediente 2147-30-1-46-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. A, Mz.163B; Pc.5.

TITULAR: DACIO GUIMIL.

UBICACIÓN: Manuel Julián Medel (ex Buenos Aires) 4331 Monte Grande.-

16) N° Expediente 2147-30-1-47-2011.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. B, Mz.1B; Pc.11E.-

TITULAR: NICOS BIBERIDIS.

UBICACIÓN: Del Progreso 5569 Nueve de Abril.-

17) N° Expediente 2147-30-1-48-2011.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. G, Mz.219; Pc.18.-

TITULAR: VICTORIO FIORELLINO.-

UBICACIÓN: José Ingenieros 58 El Jagüel.-

18) N° Expediente 2147-30-1-1-2012.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Mz.17; Pc.12.-

TITULAR: ANGEL MIGUEL DI CROCE Y CARBONELLA, CELIA DELIA DI CROCE Y CARBONELLA, ALBERTO VICENTE DI CROCE Y CARBONELLA, EMILIO RODOLFO DI CROCE Y CARBONELLA, JORGE RICARDO DI CROCE Y CARBONELLA y AMADEO DI CROCE Y CARBONELLA.

UBICACIÓN: Alberto Grande 1250 Luis Guillón.

19) N° Expediente 2147-30-1-1-2016.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F, Mz.3; Pc.12.-

TITULAR: MARIA ANGELICA HERRERO.-

UBICACIÓN: Teniente Origone 2192 Monte Grande.-

20) N° Expediente 2147-30-1-3-2016.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I I; Secc. F, Mz.31B; Pc.6.-

TITULAR: Trieste D'ADONNA de RAMOS.-

UBICACIÓN: Isla Martín García 954 Monte Grande.-

21) N° Expediente 2147-30-1-2-2016.-

Partido: Esteban Echeverría.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. F, Mz.32A; Pc.2.-

TITULAR: JORGE BERNARDO PUPPO.-

UBICACIÓN: Isla Martín García 888 Monte Grande.

Andrés ernán Bernardo Bilbao Alderete, Notario.

C.C. 216.752 / nov. 30 v. dic. 2

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA JEFATURA DE GABINETE

POR 1 DÍA - La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de Avellaneda, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 14.547 y habiendo transcurrido más de 180 (ciento ochenta) días desde la entrada en el depósito municipal de los siguientes vehículos con dominio: 448ERF, 693DMZ, 448GZV, 963GJC, 647GDD, 891GJC, 817DCI, 511GPH, 150ECR, 191HMT, 498CNL, 163HTT, 399EQF, 287CYB, 114GJW, 415HTN, 722IAZ, 372CYB, 500IGI, 704GDD, 538HKU, 701DVI, 487GXX, 000EHE, 878DVI,

834DGG, 562EGT, 505HXS, 125EGP, 675DCI, 120HTT, 772DFP, 881HSF, 070DKQ, 500HKU, 882EHE, 643EZL, 887FBC, 588GQL, 514HKU, 472JIN, 144JUA, 763DGI, 478EKP, 044DRD, 822HFJ, 078GJW, 231EQA, 734GDD, 991JRK, 150DRY, 915CEB, 700HXA, 602HRB, 622EKK, 422JEI, 900GQO, 501HAW, 547FSY, 827IFX, 781JSC, 519HNP, 592JKP, 128JOD, 989IDI, 152IJR, 589JTC, 571ITN, 753JQF, 955HZQ, 065CMF, 822GMA, 047HUP, 887HFU, 748DVH, 027DJG, 594GBD, 243JZU, 783JAF, 389HKA, 431JTS, 756GVI, 526GCE, 290DQT, 809JVG, 421HOC, 564HHM, 718EYF, 214DIW, 900DCI, 168CNL, 892EHE, 882EIM, 681DMH, 719DFP, 833HOW, 191DIW, 853CWZ, 538CCN, 572CTV, 852EGX, 825DFP, 543DVI, 640GNJ, 205ECU, 804FBC, 398GPU, 032CYB, 062EYK, 925GEP, 476CYB, 638EHE, 506HNP, 143ECU, 929DCI, 311DZT, 581HKU, 036EKP, 492CYB, 402CND, 405EQF, 384ECU, 726EHE, 378CNL, 477EKP, 995ETF, 422CNL, 451DRD, 572CTV, 593DVI, 515CZI, 677FBC, 630DMH, 132CTW, 108EQF, 156DIW, 429ECU, 147DDW, 832EHE, 141HWQ, 175HKN, 589EYF, 429EVE, 281DZT, 987GQD, 910DMH, 426GSX, 155CVW, 525DZP, 804DMI, 295GSU, 987BYE, 860FBC, 988GST, 329GNC, 855FBC, 107EWC, 856GCC, 729GKM, 878GAH, 508HNP, 703EHE, 855BWP, 359CXV, 218HGT, 650HRB, 600IML, 191IHR, 833EHE, 992CCW, 778ABV, 521EYF, 451GQX, 298DIW, 336CKH, 602DWH, 479DIW, 705GFH, 201GWT, 117EMS, 415BYZ, 235CUT; íntima a sus titulares o terceros interesados para que, dentro de un plazo perentorio de 15 (quince) días corridos a contar de la publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos ante la sede del depósito municipal, ubicado en la Avenida Güemes N° 519 Avellaneda, en el horario de 8 a 14. Transcurrido el plazo citado, sin que el titular o tercero interesado comparezca, se considerará que el vehículo ha sido abandonado y el Municipio podrá disponer su afectación al uso municipal, su subasta o su compactación, en los términos de la Ley invocada. Doctor Pablo Oscar Vera- Jefe de Gabinete. Flavio Rapisar, Dir. Gral. de Prensa y Comunicación.

C.C. 216.776

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueron MATILDE ROMERO y SALVADOR GÓMEZ, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 7 Fila 6 N° 180 bis, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio.

L.Z. 50.282

## Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS – La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica a DIEGO PEREA, DNI N° 25.430.250 y JUAN CARLOS VIEYRA, DNI 4.415.267, que en el “Expte. N° 9591/2009 Ecoave S.A. s/acta de control fiscal en ruta”, se ha dictado la resolución N° 3499/2016 – DGR, que en lo pertinente dice: “Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1°: Extender la responsabilidad de la deuda determinada a la firma Ecoave S.A. en los términos de los Artículos 23 inc. a) y 24 inc. a) del Código Fiscal, a los señores Diego Perea, DNI N° 25.430.250 y Juan Carlos Vieyra, DNI N° 4.415.267, e intimarlos para que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, abonen la suma adeudada por el contribuyente con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento iniciar el reclamo por Vía de Apremio. Artículo 2°: De forma. Fdo. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial de la Dirección General de Rentas, Provincia de Misiones.”

C.F. 32.445 / nov. 30 v. dic. 1

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Se cita y/o emplaza por 3 tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respaldatoria, para que en el plazo de 10 días corridos, contados a partir de la presente publicación, tenga a bien hacer valer sus derechos respecto de la adjudicación de las viviendas que integran la Torre 10 del Complejo Habitacional denominado “ALTOS DE MADEROS 468 VIVIENDAS” sito en la calle Callao y Au. Richieri, del partido de La Matanza. Dicha presentación, deberá efectuarse ante este Organismo, sito Av. 7 N° 1267 e/ 58 y 59, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata, de 9 a 15 hs.

C.C. 216.800 / nov. 30 v. dic. 2

## MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Presidente Perón procederá a la venta mediante subasta pública, por intermedio del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) de vehículos restos vehiculares y restos de material informático de su propiedad, en el estado en que se encuentran. Los lotes serán exhibidos los días 12, 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2016, de 10 a 12 horas, en Calle 12, 33 y 34, Fábrica de Caños Infraestructura Municipal y Calle Circunvalación y Centenario- Corralón Municipal, en Guernica. El remate se realizará EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 11 HORAS, en calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los Pliegos y Bases de Condiciones pueden solicitar en el Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09), Calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Ventas, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300, Int. 423. Página Web <http://entempl.angras.com.ar>. Valor del pliego \$ 0. El resultado de la subasta se encuentra sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora. Carina M. Biroulet, Intendente Municipal Interina.

C.C. 216.743 / nov. 30 v. dic. 2

## Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Dolores

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. La Presidencia del Tribunal de Trabajo Nro. 1 de Dolores, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 2.279

expedientes paralizados pertenecientes al mismo, con fecha de inicio desde el año 1979 al 2004 cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes; la que se realizará el día 3 de marzo de 2017 (art. 115 inc. a ap. 3° Ac. 3.397 SCJBA). A fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos, y/o recuperar documentación que pudiera resultar necesaria a los fines que estimen pertinentes, se comunica que durante el lapso de veinte días corridos a partir de esta publicación o de la recepción de oficio a que se refiere el Art. 119 Ac. 3.397 SCJBA, las nóminas respectivas se encuentran a su disposición en esta dependencia sita en calle Sarmiento 166, 1° piso, (art. 120 y 121 acuerdo 3.397 SCJBA.) Dolores, 10 de noviembre de 2016. Dr. Pablo Gustavo Quezada, Presidente del Tribunal del Trabajo Dolores.

C.C. 216.770 / nov. 30 v. dic. 2

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA  
AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
GERENCIA GENERAL DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios Inmuebles sitios en el Partido de Florencio Varela que se detallan en el padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: TASA POR SERVICIOS GENERALES indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8.287/13 Modificada por Ordenanzas 8.581/14 y 8.757/15. José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 216.762 / nov. 30 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA  
AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
GERENCIA GENERAL DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los titulares de Industrias y Comercios ubicados en el Partido de Florencio Varela que se detallan en el padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por TASAS COMERCIALES, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8.287/13 Modificada por Ordenanzas 8.581/14 y 8.757/15. José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 216.760 / nov. 30 v. dic. 6

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA  
AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS  
GERENCIA GENERAL DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios de vehículos automotor radicados en el Partido de Florencio Varela que se detallan en padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: IMPUESTO AUTOMOTOR indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8.287/13 Modificada por Ordenanzas 8.581/14 y 8.757/15. José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 216.761 / nov. 30 v. dic. 6

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. SENTIAS DIEGO MARTÍN y SENTIAS GASTÓN SOC. DE HECHO, transfiere a IM SEN S.R.L. la Habilitación Municipal con Rubro de Industria Metalúrgica sito en calle Vélez Sarsfield N° 4155, de Villa Chacabuco, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Antonio A. Gibilisco, Abogado.

L.P. 115.061 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. JORGE LUIS FRANKRAJCH, transfiere a Friero Carlos la Habilitación Municipal con Rubro de Receptoría de Pedidos de Autos sito en calle 49 - Libertad N° 5979, de Villa Ballester, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Antonio A. Gibilisco, Abogado.

L.P. 115.062 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - **Junín**. Transferencia de Fondo de Comercio: El Escribano Enrique Blasi - Bucciarelli, Registro N° 1 de Junín, con domicilio en Alberdi 27 de la ciudad de Junín comunica que: La empresa ZAPIOLA 112 S.R.L., CUIT. 30-71432459-0, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 519 de la ciudad y partido de Junín vende a Industrias Frigoríficas Juncar S.A., CUIT 33-71435645-9 con domicilio en Av. Del Libertador 184 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de carnicería que gira bajo el nombre "Varón" sito en calle Ameghino N° 98, de Junín, Provincia de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio notarial Alberdi 27 dentro del término legal. Enrique Blasi Bucciarelli, Notario.

Jn. 70.509 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. FERMÍN O. BAZTERRECHEA S.C., CUIT 33-54222355-9, transfiere a A.R. Combustibles S.A., CUIT 30-71536207-0 el Fondo de Comercio de Estación de Servicio, que funciona en calle 12 esq. 48 N° 781 La Plata, Leg. Municipal 2668, sin personal y libre de pasivos y obligaciones. Reclamos de Ley en calle 12 n° 779 5° b La Plata. Daniel Angheben CPN.

L.P. 115.144 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. MAYRA GARABENTO, DNI 31.940.562, CUIT 27-31940562-9, domiciliada en calle 13 N° 1438 dpto. 20 de la Plata vende, cede y transfiere fondo de comercio, que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Ginkgo Eventos" del rubro salón de fiestas infantiles y eventos, con un factor ocupacional de 80 personas, ubicada en calle 11 N° 660 entre 45 y 46 de la ciudad y Partido de la Plata, a favor de Bárbara Magalí Cuenca, DNI

33.193.823, CUIL 27-33193823-8, domiciliada en calle 33 N° 2250 esq. 140. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle 48 N° 845 Dpto. 6 "B" entre 11 y 12 de la Ciudad y Partido de la Plata. Firmado: Dr. Marcelo Vampa, Abogado.

L.P. 115.158 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social SCOREDO LUCILA VICTORIA, CUIT: 27-32766608-3, domicilio Granadero Juan Mateo Gálvez 1093, del rubro venta al por menor de Cristales, Espejos, Mamparas, Aberturas y Cerramientos, sito en la calle Granadero Juan Mateo Gálvez 1093, a favor de razón social Scoredo Lucas, domicilio España 1166, Localidad San Isidro, bajo el Expediente de Habilitación N° 14724/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub-Director.

S.I. 42.978 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. CINTIA M. ABREGÚ DNI 29.700.292, transfiere a Favio M. Vellido DNI 32.216.343 el Fdo. de comercio de Remisería Norte en Colectora Este 265, Ing. Maschwitz. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.877 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. DAILOFF JORGE MARIO, D.N.I. N° 14.124.766, CUIT 20-14124.766-3. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial industrial, del rubro venta de ropa unisex, accesorios de marroquinería y bijouterie, sito en la calle H. Yrigoyen ("Terminal del Pilar" Local N° 2) N° 567, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Aguilera Gerardo, DNI/CUIT 26.042.263, domicilio Escot N° 3105, bajo el Expediente de Habilitación N° 12394/10. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub Director.

S.I. 42.982 / nov. 24 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. El Abogado Dr. Paulo Ariel Crispino, comunica que la Sra. SINGH KAUR MÓNICA PALMIRA, cede y transfiere un fondo de comercio rubro auto-servicio comestible sito en la Av. Guillermo Marconi Nro. 1854 de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires al Sr. Chen Jianhong. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.444 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Sra. RECALDE SILVIA MARGARITA, comunica que cede y transfiere despacho de pan, almacén y fiambrería sita en Av. Pueyrredón 601, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Srta. Nadia Noemí Ceballos. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.445 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. FERREIRONE, MARCOS ADRIÁN, D.N.I 30.040.213, vende y transfiere a Cooperativa Única de Trabajadores de Remis y Autos al Instante, CUIT 30-71154402-6, el activo de fondo de comercio, libre de toda deuda y libre de personal, negocio rubro remisería, Avda. Mitre 767, Quilmes, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Para oposiciones de Ley, Alem 522, Quilmes. Prov. Bs. As.

Qs. 189.207 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Muñiz**. LAMBERTI FEDERICO DANIEL, CUIT 20-31013285-4 transfiere a Gustavo Javier Ferrer, CUIT 20-17717205-8, el negocio de Agencia de Lotería, Prode, Apuestas Hípicas. Cafetería y Comidas Rápidas con consumo en el lugar, sito en Presidente Perón N° 559 de Muñiz, Pdo. de San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.I. 42.996 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Martín Coronado**. Se avisa al comercio que los Sres. MARTUCCI LUCAS M. y VOLTURA ARMANDO P. transfieren el fondo de comercio de Panadería Mecánica, Confitería y Afines denominado «San Lucas» en Pte. Perón 7863, Martín Coronado, Ptdo. 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires al Sr. Luis Oscar Aguilera. Reclamos de Ley Ituzaingó 290, San Isidro.

S.I. 42.997 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Se hace saber que la Sra. MARIANA NATALIA SOSA CUIT 27-29468048-4, Transfiere fondo de comercio ubicado en la calle Nemesio Alvares número 132 de Moreno, Pcia. Bs. As., al Sr. Mesquida Mauro Nahuel CUIT 20-25916582-3, rubro venta por menor de kiosco cigarrillos, fotocopias, bebidas, golosinas y carga virtual. Reclamos de Ley en el mismo domicilio citado.

Mn. 64.441 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BARILLARO EZEQUIEL GASTÓN y ZUBARAN DANIELA ELIZABETH, cambio de titularidad a Zubaran Daniela Elizabeth, Zapatería y Marroquinería, sito en C.79 - 25 de Mayo 1983, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.205 / nov. 25 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se hace saber por cinco días que ENSEMBLE S.R.L., CUIT 30-71211042-9, con domicilio en calle Maipú Norte N° 499 de Azul, transfiere el

fondo de comercio denominado "Lácteos Luz Azul", ubicado en Avda. 59 N° 2138 de Necochea, y con sucursal en calle 83 N° 370 de Necochea, a favor de Shico S.A., CUIT 30-71541975-7, con domicilio en calle 4 N° 4.173 Piso 2° Dpto. C, de la Ciudad de Necochea. Oposiciones de Ley 11.867 en Estudio Jurídico Valdés, calle 57 N° 3028 de Necochea. Emanuel Adolfo Vallota, Abogado.

Nc. 81.565 / nov. 25 v. dic. 2

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** PIZZERÍA LOS TRES ASES S.R.L., informa al público en general que transfiere la Habilitación Municipal de negocio de Pizzería, sito en Av. Mitre N° 2772/72 bis, de Avellaneda, a la firma Los Tres Ases S.H. de Magariños Jorge Alberto y Cagni Alberto Jesús. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.368 / nov. 25 v. dic. 2

**POR 5 DÍAS – Villa Chacabuco.** PONSIGLIONE EUGENIO, transfiere su Fabricación Puntas para Recarga, Fundido, Moldeado y Galvanizado, sito 28 Catalinas de Boyle N° 3259, Villa Chacabuco, a Magios S.R.L. Reclamos en el mismo.

S.M. 55.196 / nov. 25 v. dic. 2

**POR 5 DÍAS - San Martín.** Se hace saber que la Sra. PIANCATELLI MARÍA CRISTINA, DNI N° 14.715.807 con domicilio en Perdriel 5066 Villa Progreso San Martín (1650), ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Mercaderías prendas e indumentaria minoristas que se encuentra inscripto bajo el nombre "La Nueva Romi" sito en Hipólito Yrigoyen 5283 San Martín (CP 1650), Hab. Municip. N° de orden 00017702 Nro. de cuenta 102508/9 a la Sra. Elna Fernanda Salaris DNI N° 16.559.245, domiciliada en la calle Perdriel 5142 Villa Progreso San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.226 / nov. 29 v. dic. 5

**POR 5 DÍAS – Garín.** El Sr. LEONARDO AMADEO CARRIZO DNI 30.494.452 (representado en este acto por su apoderado Intersuper S.A.) vende y transfiere el Fondo de Comercio del Supermercado sito en Avenida de Los Constituyentes Country Miraflores, de la Localidad de Garín, Partido de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a la firma Tribuna Tres S.A. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 43.039 / nov. 29 v. dic. 5

**POR 5 DÍAS - Berazategui.** En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 2 Ley 11.867 el señor LUIS JUAN KICINSKI DNI 10.596.118 con domicilio en calle 20 N° 2986 Fondo de Begui. Anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Kiosco y Anexos a favor de Néstor Gabriel Barrios DNI 28.711.480 con domicilio en calle 128 N° 1122 de Begui; ubicado en la calle 20 N° 2986 Frente de Berazategui. Reclamos de Ley se fija domicilio en calle 5 N° 5394 (esq. 153) Begui Estudio Jurídico Silvia A. Miranda Abogada. 21/11/2016.

Qs. 189.231 / nov. 29 v. dic. 5

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr ALE JORGE DANIEL, D.N.I. N° 33.209.166, CUIT 20-33209166-3, con domicilio Soler N° 1400. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial industrial, del rubro gomería, sito en la calle Cañonera Tortuga y Ruta 28, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de la Sra. Ale Luisa María Luján, DNI CUIT 35.118.123, domicilio Soler N° 1400, bajo el Expediente de Habilitación nro. 13645/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.063 / nov. 29 v. dic. 5

**POR 5 DÍAS - Tandil.** NORA CONCEPCIÓN NABAES, arg., 25/02/56, DNI 12.506.837, CUIT 27-12506837-0, casada, dom. Belgrano N° 1281 Tandil. El Vendedor y José Luis Labaroni, arg., DNI 16.924.579, CUIT 20-16924579-8 dom. Pasaje 2 N° 1878 Barrio UOMRA Tandil, el compra-

dor acuerdan: 1) El vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio Pronto sito en calle 9 de Julio N° 301, Tandil, Bs. As., rubro lavadero de ropa y tintorería. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extraj. Reclamos de Ley calle Yrigoyen N° 1093, Tandil. Dra. María Luz Alonso, Abogada.

Tn. 191.417 / nov. 30 v. dic. 6

**POR 5 DÍAS - Castelar.** Carlos José Felicioli, Contador, comunica que ARCAST S.A., transfiere a Marcela Claudia Giménez, DNI 16.996.254, la habilitación de Salón de Fiestas Clase C, sito en la calle Buenos Aires 768, Castelar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.494 / nov. 30 v. dic. 6

## Convocatorias

### LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Junín,** 16 de noviembre de 2016. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 16 de diciembre de 2016 a las 9 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratar reforma Estatutaria. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti. Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.529 / nov. 23 v. nov. 30

### BUENOS AIRES SUR AUTO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Se convoca a los Sres. Socios de Buenos Aires Sur Auto S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2016 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Avda. Hipólito Yrigoyen 8774, 1° piso, "A" de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos que justificaron la convocatoria tardía.
- 3) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de octubre de 2015.
- 4) Destino de los resultados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Consideración de los honorarios del Directorio.
- 7) Consideración Inicio de acciones de responsabilidad contra el Sr. Juan Pablo Moreno en su calidad de accionista y Vicepresidente y contra el accionista Sr. Marcelo Magnin.

8) Autorización para los trámites de inscripción. Se deja debida constancia que la documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 8774, 1° Piso "A", de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, donde también deberán presentarse las comunicaciones correspondientes. Alberto Ángel López, Presidente. M. Natalia Rossi, Abogada.

C.F. 32.396 / nov. 23 v. nov. 30

### BRIGNE S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -**Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2016 a las 10.30 Hs., en Uruguay 277 1° B de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria. Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/09/16.
- 3) Consideración de la remuneración al Directorio.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
- 5) Varios.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el 09 de diciembre de 2016 en Uruguay 277 1° Piso B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. de lu. a vie. en el horario de 10 a 16 hs. Podrá hacerse representar por carta poder, otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio. Mónica Ruiz, Presidente.

C.F. 32.386 / nov. 23 v. nov. 30

### DUNLOP ARGENTINA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de diciembre de 2016, a las 10.30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un accionista para firmar el acta.
  - 2) Consideración de los resultados no asignados según Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2016.
- Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 hasta el día 12 de diciembre del 2016. Susana Marta Otero de Cerrato, Contadora Pública.

C.F. 32.401 / nov. 24 v. dic. 1°

### CORPORACIÓN GULFOS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día de 19 de diciembre de 2016, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Esteban Echeverría 1050 5° piso Florida Este Pcia. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Justificación de la convocatoria fuera de término legal.
- 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de enero de 2016.
- 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de enero de 2016.
- 5) Constitución de Reserva Legal.
- 6) Consideración de la gestión del directorio.
- 7) Consideración de los honorarios al directorio según Art. 261 último párrafo.
- 8) Consideración de la distribución de dividendos y/o en su caso, consideración de la constitución de una reserva facultativa.
- 9) Autorizaciones. Juan José Levy, Presidente.

C.F. 32.409 / nov. 24 v. dic. 1°

### FÉLIX BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Convócase a los señores accionistas de Félix Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2016 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas

en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 n° 535 1° piso de la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los estados contables (Art. 234 Inc 1 Ley 19.550).
- 3) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6) Consideración del destino de los resultados; Julio César Smith Presidente. El Directorio. Sociedad no incluida Art. 299 LGS. P. Mc Inerney, Abogado.

L.P. 115.139 / nov. 24 v. dic. 1°

**INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS - LEG. 3/52694.** Convoca Asamblea Extraordinaria para el día 12/12/2016 a las 20 hs. en primer llamado y 21 hs. en segunda convocatoria en la calle Bordón N° 144 de la ciudad de Lobos, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Puesta a consideración de los accionistas la anulación de los resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 14/09/2016.
- 3) Puesta en conocimiento y consideración de los señores accionistas de lo actuado por el Directorio con relación al Anexo y al Comité de Crisis conformado en la última asamblea ordinaria.
- 4) Futuro del Servicio de Neonatología.
- 5) Consideración sobre la contratación de una auditoría externa que determine la real situación patrimonial económica, financiera y prestacional médica del Instituto.
- 6) Consideración del estado de manutención general del inmueble sito en la calle Chacabuco 284 de la ciudad de Lobos.
- 7) Puesta a consideración de los socios la adopción de distintas alternativas a tomar relacionadas a los puntos del orden del día. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Susana Pastorini, Presidente.

L.P. 115.145 / nov. 24 v. dic. 1°

**INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 3 DÍAS - LEG. 3/52694.** Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 12/12/2016 a las 18:30 hs. en primer llamado y 19:30 hs en segunda convocatoria en la calle Bordón N° 144 de la Ciudad de Lobos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de la modificación del Art. 5 del estatuto de sociedad escisionaria. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 115.148 / nov. 25 v. nov. 30

**FRANCISCO VICENTE DAMIANO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs. en el local de Av. 25 de Mayo 435, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos por los que se celebra fuera de término.
- 3) Consideración de los Estados Contables del ejercicio al 30/06/2016.
- 4) Actuación del directorio, su retribución, destino de utilidades. El Directorio. Nota: Estados contables disponibles en el domicilio legal. Los accionistas presentarán los títulos de las acciones o notificarán su asistencia fehacientemente al domicilio social; con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniel Lucio Leone, Presidente.

C.F. 32.418 / nov. 25 v. dic. 2

**OLIVOS GOLF COUNTRY CLUB S.A.**

**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de diciembre de 2016 a las 17:30 hs., en primera convocatoria y 18:30 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Panamericana, ramal Pilar, Colectora Oeste Km. 33, Loc. Ingeniero Pablo Nogués, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31/07/2016.
  - 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/07/2016.
  - 4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada una de las clases de acciones "A", "B", "C", "D", "E" y "F", y en dicho orden.
  - 5) Reforma de los Art. 4, 5, 8, 11, 14 y 15 del Estatuto Social, los Artículos 5, 6, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno, y artículos concordantes. Autorización para la inscripción de la reforma del Estatuto Social y el Reglamento Interno. Nota: El punto 5) del Orden del Día, corresponde a la Asamblea Extraordinaria convocada.
- De acuerdo a lo previsto por el Art. 238 Ley 19.550, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deben cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días de anticipación al de la fecha fijada. Los que no hayan retirado sus acciones podrán hacerlo 1 hora antes del comienzo de la Asamblea. El Directorio. Presidente: Andrés Camuyrano.

C.F. 32.420 / nov. 25 v. dic. 2

**FRUTTI FELICI INTERNATIONAL S.A.**

**Asamblea de Accionistas**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Frutti Felici International S.A., en primera convocatoria para el día 14 de diciembre de 2016 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día, a las 18:00 horas en Av. Belgrano N° 845, 1° Piso, para tratar el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 4) Retribución del Directorio. Honorarios.
- 5) Distribución de utilidades y su destino.
- 6) Designación de nuevos integrantes del Directorio. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2016. El Directorio. Antonio Felici. Presidente.

M.P. 36.179 / nov. 25 v. dic. 2

**WELDING ALLOYS ARGENTINA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Welding Alloys Argentina S.A. a celebrarse el día 14 de diciembre de 2016, a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Central Acero Argentino Este N° 825 del Parque Industrial Comirsa I, en el Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de un accionista para confeccionar y firmar el acta de asamblea juntamente con el Sr. Presidente del Directorio.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Destino del resultado del ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración de la renuncia de la Directora Titular, Sra. Paula Elizabet Pérez.
- 5) Remuneración del directorio durante el ejercicio N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 7) Consideración de la gestión de la Directora Titular, Sra. Paula Elizabet Pérez, durante el ejercicio económico N° 16 hasta la fecha.

8) Elección de un nuevo Director Titular por tres ejercicios económicos.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Paula Pérez, Presidente.

S.N. 75.295 / nov. 25 v. dic. 2

**KACEKIDAKIS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 4 de noviembre de 2016 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el día 26 de diciembre de 2016, en primera y segunda convocatoria, a las 9:30 hs. y a las 10:30 hs. en la sede social Mitre 2951, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos Correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2016.
- 3) Consideración de los actos de gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Gastón Jury, Presidente.

G.P. 94.160 / nov. 25 v. dic. 2

**LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.**

**Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS - Junín, 16 de noviembre de 2016. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día viernes 16 de diciembre de 2016 a las 9:00 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratar reforma Estatutaria. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti. Contadora Pública Nacional.

Jn. 90.529 / nov. 25 v. dic. 2

**FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente.
- 2) Motivos que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 65 ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
- 6) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico.
- 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
- 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en

las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 15 de diciembre de 2016 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnnet, 21 de noviembre de 2016. Fernando O. Irigoyen, Presidente. Sociedad no comprendida por el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. Stella Maris Seoane, Contadora Pública.

L.P. 115.332 / nov. 29 v. dic. 5

## SAUSALITO COMPAÑÍA DE BIENES RAÍCES Y MANDATOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Soler 94, Bahía Blanca, el 20 de diciembre de 2016 a las 17:00 horas. La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración de la documentación del Art. 234. Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 to.1984 y modificatorias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016.

3) Remuneración del Directorio. (Art. 261 de la Ley General de Sociedades 19.550 to.1984 y modificatorias 19.550).

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 to. 1984 y modificatorias. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550 to.1984 y modificatorias. El Directorio. Daniel O. Pensado, Presidente.

B.B. 59.245 / nov. 29 v. dic. 5

## COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Leyes 10.416 y sus modif. 10.698, 13.114 y 13.686. Convócase en cumplimiento de los artículos 32, 33, 34, 36, 37 y 44 Inc. 5) de la Ley 10.416 modificada por Leyes 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea Extraordinaria para el día martes 20 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas, en la Sede del Consejo Superior, sito en calle 42 N° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Monto y forma de hacer efectivas las cuotas de colegiación (Matrícula) y ejercicio profesional (Tasa de Visado) para el año 2017.

2) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Económico 2017 para el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

3) Modificación de los artículos 16 y 33 del Reglamento Electoral.

4) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la misma.

Consejo Superior. La Plata, 16 de noviembre de 2016. Presidente: Ing. en Constr. Norberto Lorenzo Beliera Secretario: Ing. Civil José María Jauregui.

L.P. 115.434 / nov. 30 v. dic. 2

## IASSA S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de la Sociedad Iassa convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/12/2016 a las 15:30 horas en la sede social sita en Avenida Constitución 1060, Pinamar, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo N° 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016.

3) Consideración del destino del resultado del ejercicio: Distribución de utilidades o constitución de reserva facultativa.

4) Consideración de la Gestión del Directorio.

5) Consideración de los Honorarios del Directorio.

6) Designación de autoridades por el término de dos años.  
7) Autorizaciones. Paula Zabalegui, Abogada autorizada por Acta Directorio del 22/11/2016.

C.F. 32.451 / nov. 30 v. dic. 6

## HARAS MARÍA EUGENIA S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asociación Civil sin Fines de Lucro. En ejercicio de la facultad que me es propia, como Presidente de Haras María Eugenia S.A. Asociación Civil sin Fines de Lucro, convoco a Ud. en su carácter de accionista, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 19 de diciembre de 2016 en el domicilio legal de la sociedad, sito en Intendente Corvalán 2221/2402, Paso del Rey, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria para las 20:00 horas. Dicha Convocatoria fue aprobada por Acta de Directorio N° 74 del 11 de noviembre de 2016:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado al 30 de septiembre de 2016.

2) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

3) Renuncia de los miembros del directorio. Designación del nuevo directorio. Aceptación de cargos. Remuneración.

4) Renuncia de los gerentes. Designación de nuevos gerentes. Aceptación de cargos.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No comp. Patricia B. Paz Santín, Presidente.

C.F. 32.432 / nov. 30 v. dic. 6

## CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de "Clínica Privada Centro S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/12/2016 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se ha de celebrar en la sede social de Clínica Privada del Centro S.A. sita en Avenida España N° 352 de la Localidad y Partido de General Rodríguez, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designar accionistas para firmar el Acta.

2) Reforma de los artículos 10, 13 y 21 del estatuto social. Jorge A. Carriles, Contador Público.

Mc. 68.355 / nov. 30 v. dic. 6

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial de General San Martín

POR 1 DÍA: Se comunica que por resolución del H. Consejo Directivo en su reunión de fecha 31/10/2016 han quedado Excluidos del Registro de Matrículas de Martilleros y Corredores Públicos por no haber dado cumplimiento con lo normado por la Ley Nacional 20.266 TO s/ Ley 25.028 en su capítulo III artículo 3° inciso D, y artículo 6°; Resolución 008/10 del H° Consejo Superior, las siguientes personas: Partido de Malvinas Argentinas: Colegiado NÉSTOR DOMINGO NOVELLA, Colegiado N° 1535.

En consecuencia los mencionados precedentemente, no podrán ejercer las funciones de Martillero y/o Corredor Público en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. (La exclusión no exime la deuda pendiente). Gral. San Martín, 21 de noviembre de 2016.

S.M. 55.261

# Sociedades

## AREST S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en Asamblea General Ordinaria N° 44 del 23/08/2016, se aceptó la renuncia de la Sra. Presidente Silvia Adriana Zamponi procediendo a elegir Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Oscar Domingo Roig; Vicepresidente: Silvia Adriana Zamponi; Directores titulares: María Cristina Novelli, María Eugenia Roig y Director suplente al Sr. Germán Pablo Roig. CPN Carlos E. Macuso.

L.P. 29.858

## AGENHOY S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesiones: 1) Christian Gastón Fragueiro, cesando como socio cede 12.000 cuotas de \$ 1 c/u a favor de Jesús González, arg., nac. 20/06/1944, divorciado, comerciante, DNI 4.645.117, domiciliado en Arrecifes 1340 Cdad. y Pdo. de Florencio Varela; quien se incorpora a la sociedad. Sebastián Romero, cesando como socio cede 8.000 cuotas de \$ 1 c/u a favor de Carlos René Troncoso, arg., nac. 28/08/1947, soltero, hijo de Víctor René Troncoso y de Usmenia Villanueva, empleado, DNI 8.353.414, domiciliado en Monteagudo N° 4, Piso 3° B Cdad. y Pdo. de Florencio Varela, quien se incorpora a la sociedad Ambas cesiones mediante instrumento privado del 09/012/2015 con firmas certificadas notarialmente. 2) Jesús González, cesando como socio, cede la totalidad de sus cuotas sociales. A favor de Carlos René Troncoso, cede 8.000 cuotas de \$ 1 c/u y las restantes 4.000 cuotas de \$ 1 c/u las cede a favor de Roberto Jorge Zarlenga, arg., nac. 19/12/1953, soltero, hijo de Celso Exilio Zarlenga y de Dora Celestina Morán, comerciante, DNI 11.078.362, dom. en Amarle Frances N° 955 Cdad. y Pdo. de Castelar, quien se incorpora a la sociedad. Ambas cesiones mediante instrumento privado del 08/09/2016 con firmas certificadas notarialmente. Art. 60 Ley 19.550. Integración de la gerencia. Por renuncia a la Gerencia de Christian Gastón Fragueiro, (DNI 26.068.060) y de Jesús González, (DNI 4.645.117), en la reunión de socios del 11/10/2016 se resolvió que la administración y la representación legal, por todo el término de duración de la sociedad, estará a cargo del socio Carlos René Troncoso, arg., nac. 28/08/1947, soltero, hijo de Víctor René Troncoso y de Usmenia Villanueva, empleado, DNI 8.353.414, domiciliado en Monteagudo N° 4, 3° B, Cdad. y Pdo. de Florencio Varela, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial (art. 256 Ley 19.550), en la sede social sita en calle Carlos Pellegrini N° 128 Cdad. y Pdo. de Quilmes. Modificación Estatuto resuelta por reunión de socios del 11/10/2016: "Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, y de un voto por cuota El capital social, se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos René Troncoso, es titular de dieciséis mil (16.000) cuotas sociales, equivalente a pesos dieciséis mil (\$ 16.000) de Capital Social; y Roberto Jorge Zarlenga, es titular de cuatro mil (4.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos cuatro mil (\$ 4.000) de Capital Social." "Sexta: La Administración y Representación social será ejercida por el socio Carlos René Troncoso, quien reviste el cargo de Gerente lo ejercerá durante todo el plazo de vigencia de la sociedad o hasta el momento de su renuncia o remoción. Obliga a la Sociedad con su sola firma, la que será acompañada de la denominación social. Podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento y consecución del objeto social, con el alcance y límites determinados en los Artículos 58 y 59 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales". Maximiliano Ariel Flesler, Notario.

L.P. 29.828

## CAPDEVILA HNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 5/10/16, Nicolás Adrián Capdevila, 29/1/92, DNI 36.538.361 y Daniela Gisele Capdevila, 6/6/85, DNI 31.732.539, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Carrasco 2202, CABA; Capdevila Hnos. S.R.L.; 99 años; Distribuidora de Productos por Mayor y Menor: Distribución, comercialización, fracciona-

miento, consignación, representación, industrialización, elaboración, producción, importación y/o exportación al por mayor y por menor de frutas, verduras, carnes, galletitas, bizcochos, merengues y dulces de todo tipo, conservas y comestibles de toda clase, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, helados, productos de limpieza, tocador, bazar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados; \$ 50.000, 5000 Cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u.; Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerente: Ambos Socios; en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad; Fiscalización: Art. 55 LSC; 31/12; Sede Social: Av. Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas 29475, Loc. Virrey del Pino, Pdo. La Matanza, Prov. de Bs. Aires. Dr. Juan M. Quarleri, Abogado, CPACABA T° 114 F° 444.

C.F. 32.380

### TECNO PLAC S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento privado del 23/09/2016, el Sr. Antonio Autore transfirió 450 cuotas sociales de valor nominal \$ 4 cada una y con derecho a un voto por cuota a Juan Carlos Autore, DNI 23.516.396, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Ladines 423, La Tablada, Bs. As. Y con domicilio especial en sede social. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad. Modifica cláusula 4 del Contrato Social que queda redactada: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), divididos en mil (1.000) cuotas de cuatro pesos (\$ 4) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Antonio Autore participa con cincuenta (50) cuotas, equivalentes a pesos doscientos (\$ 200) y el Sr. Juan Carlos Autore participa con novecientas cincuenta (950) cuotas, equivalentes a pesos tres mil ochocientos (\$ 3800)". María Marta Otero, Abogada.

C.F. 32.383

### HABITAT ECOLÓGICO S.A.

POR 1 DÍA – Se deja constancia que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 28/09/2016 se resolvió: Aumento de Capital y Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social: Capital Anterior: \$ 643.143.536; Monto del aumento: \$ 20.700.015; Capital Resultante: \$ 663.843.551, representado por 663.843.551 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Valor Nominal \$ 1,00 cada una. Claudio Armando Vessuri, Presidente.

C.F. 32.384

### RÍO PARANÁ S.A.

POR 1 DÍA – Comunica que por Acta de Asamblea número 51 de fecha 28 de junio de 2016, de designación de autoridades y distribución de cargos, la representación legal queda de la siguiente manera: Presidente: Mario Fernando Morel, D.N.I. 10.799.966, CUIT 20-10799966-4. Vicepresidente: Noemí Natividad Tozzetto, L.C. 3.820.409, CUIT 27-03820409-8. Mario F. Morel, Presidente.

Tn. 191.395

### ORO ROJO S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE 16 del 3/10/2014 y A. de directorio 69 del 7/10/2014, Oro Rojo S.A. designa Directorio: Pte.: Jorge Adolfo Tagliorette, DNI 5.358.551; C.U.I.T. 20-05358551-6, Vicepte.: Leli Adhelma Dieguez, DNI 3.901.458, CUIT 27-03901458-6 y D. Sup.: Jorge Horacio Tagliorette, DNI 20.673.266, CUIT 20-20673266-1, todos con dom. en Rodríguez 1040 de Tandil, Bs. As. y por AGE 18 del 4/4/16 ref. estatuto: "Art. Décimo Octavo: El ej. social, cerrará el 31/07 de c/año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las normas vigentes en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán. a) el 5% como mínimo, hasta alcanzar el 20% del capital social, a integrar el fondo de reserva legal; b) A retribución de los miembros de directorio, su monto no podrá exceder del 25% de las ganancias de ejercicio, se limitará al 5% de dichas ganancias, cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará proporcionalmente a la distribución hasta alcanzar el límite máximo y podrá exceder del 25% cuan-

do se encomiende a los directores el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnicas-administrativas, en este último caso, deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; c) A retribución de la sindicatura si la hubiere; e) El saldo, total o parcialmente a participación adicional de las acciones preferidas, a dividendos de las acciones ordinarias, a fondos de reservan estatutarios o facultativas, siempre que estos sean razonables y respondan al criterio de una prudente administración a la destino que en definitiva determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años, contado desde que fuesen puestos a disposición de los accionistas". Notario, Alejandro A. Zubiaurre.

Tn. 191.396

### TENUE EMPRESA CONSTRUCTORA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Edicto Designación Autoridades. Art. 60. de la L.S., Legajo 151.223, Matrícula 83.943, CUIT 30-71010346-8. Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 11/09/2014 según Acta N° 7, procedió a la renovación de cargos del directorio de la sociedad. En la misma se realizó la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: presidente, Leonardo Buquete, DNI 27.693.678, con domicilio Barrufaldi 280 de la ciudad de Tandil; director suplente, Esteban Martín Carrillo, DNI 13.244.477, con domicilio en Sarmiento 19, de la ciudad de Tandil. Leonardo Buquete, Presidente.

Tn. 191.403

### ESQUINAS ADROGUÉ S.R.L.

POR 1 DÍA – Instrumento Privado: 03/11/2016. Socios: Martín Emanuel Mozo, argentino, nacido el 28 de agosto de 1980, Documento Nacional de Identidad 28.283.235, CUIT/CUIL 20-28283235-7, soltero, hijo de Miguel Ángel Mozo y Mónica Graciela Fernández, comerciante, domiciliado en J. de la Peña 687, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; y Fernando Daniel Lotito, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1980, Documento Nacional de Identidad 28.467.026, CUIT/CUIL 20-28467026-5, soltero, hijo de Daniel Antonio Lotito y Clotilde Paoloni, comerciante, domiciliado en Rioja 636, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Esquinas Adrogué S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo bar, confitería, restaurante, cafetería, pizzería, shows esporádicos y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y venta de productos preelaborados y elaborados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar sin limitación todas las actividades conexas, accesorias y complementarias conducentes a la consecución de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Administración: Martín Emanuel Mozo y Fernando Daniel Lotito, en calidad de Gerentes, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/7. Capital Social: \$ 100.000. Sede Legal y Social: Pellerano 706, planta baja, Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Élica Alicia Ortiz de Oviedo, Notaria.

L.Z. 50.151

### BOJUC S.A.

POR 1 DÍA – Asamblea General Ordinaria, de 4 de junio del 2015, surge la designación de Jorge Luis Ares, como Director Titular y Presidente, por la renuncia de la Directora Titular Jorgelina Nora Bojesen. Acta de Asamblea General Ordinaria. 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la Directora titular Jorgelina Nora Bojesen y remoción del Director suplente Esteban Fernández. Consideración de las gestiones. 3) Designación de Directores en reemplazo de los renunciados o removidos. 2) Consideración de la renuncia pre-

sentada por la Directora titular Jorgelina Nora Bojesen y remoción del Director suplente Esteban Fernández. Consideración de las gestiones. 3) Designación de Directores en reemplazo de los renunciados o removidos. Se designa como único Director titular y Presidente para la Sociedad al Sr. Jorge Luis Ares DNI 10.181.004 CUIT 20-10181004-7, y como Director Suplente al Sr. Santiago José Ares, DNI 34.179.820 CUIT 20-34179820-6. Los Directores electos denuncian domicilio en la calle 25 de Mayo 699 de la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos. Hernán Valsocchi, Abogado.

L.Z. 50.161

### PRESOL S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60: Por Asamb. Gral. Ordinaria del 12/07/2016, se designa Directorio: Presidente: Rosa Olinda Caracciolo. Director suplente: Matías José Rossi. Por 2 años. Cambio de Sede Social: Se fija el domicilio de la sociedad en Calle Colón N° 441, de Quilmes, Pdo. de Quilmes. Prov. de Bs. As. Representante legal: Presidente. Publica: Dr. Bernardo A. D' Ambrosio, Contador Público.

Qs. 189.095

### CENTER MAT S.R.L.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 22/12/2015, Cesión de cuotas: Luis Antonio Lagrande, DNI 14.589.238, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Graciela Magallán, maestro mayor de obras, CUIT 20-14589238-5, domicilio calle Senzabello Nro. 65 Florencio Varela, vende a Graciela Inés Onuz, DNI 11.469.505, CUIT 27-11469505-5, argentina, fecha de nacimiento 17 de enero de 1955, casada en primer nupcias con Rodolfo Sismael, régimen patrimonial adoptado, comunidad, domicilio calle 147 N° 687 de Berazategui, compradora- cesionaria, la cantidad de 20 cuotas partes por valor de \$ 100 c/u, o sea la suma de \$ 20.000. Venta aprobada por la socio Gerente Miriam Soledad Sismael. Fdo. Dante Eduardo Frignani, Abogado.

Qs. 189.143

### FTT PLUS S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Por Acta reunión de socios de 16/04/2016, se amplía objeto social y modifica gerencia: 1) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita una o varias de las siguientes actividades: compra venta, comercialización, distribución, transporte, financiación, representación, comisión, consignación, licencia, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, montaje, reparación, mantenimiento y toda otra operación destinada las telecomunicaciones y sus afines, incluyendo equipos eléctricos y electrónicos, computadoras, procesadores, redes informáticas, fibra óptica, en general sus partes, accesorios e insumos, servicios de procesamiento de datos, con desarrollo propio o de terceros, importación y exportación de todo tipo de productos afines, ya sea destinados a la industria, con un fin doméstico, entretenimientos, servicios o administración, incluso la pública, El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades obras propias de la ingeniería, la arquitectura y la construcción en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional. 3 La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos en general. La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. La planificación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. El diseño, fabricación, compra-venta, per-

muta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. La sociedad podrá participar en todo tipo de proceso de licitación pública o privada. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero. 2) La administración de la sociedad, estará a cargo de los socios: Sr. Marcelo Fabián Disavino, el Sr. Mario Norberto Chimosa, el Sr. Carlos Eduardo Farías de la Torre y el Sr. Alejandro Felipe, todos ellos con el cargo de socio-gerente. Podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. Tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen la mayoría del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas. Dante Eduardo Frignani, Abogado.

Qs. 90.627

### SERVICIOS Y LOGÍSTICA FÉNIX DORADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta del 3/11/16. Cambio de Domicilio Legal: se decide cambiar la sede social de la firma a Suipacha N° 44 Juan Bautista Alberdi, Partido de L.N. Alem Prov. Bs. As. Gisele Magalí Palma, Contadora Pública.

Jn. 70.490

### CALLAO 420 S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Fecha de Resolución Social: 15/10/2015. Cambio de Sede Social: anterior: Av. Callao 420 4° D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actual: Rivadavia 401, localidad y partido de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires. María Úrsula Maggi Gallo, Contadora Pública.

Mc. 68.265

### SAJIH Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2014 designó a los miembros del Directorio: Presidente: Sr. Merlini Luis Alberto, DNI 8.623.102; Fernando R. Freije, Contador.

B.B. 59.173

### PENTA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto por Acta de Directorio N° 199 de fecha 03 de noviembre de 2016, se procedió al cambio de sede social a la calle Pedro Pico 2561 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Raúl Geddes, Presidente.

B.B. 59.176

### CASA MUÑIZ S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 7 de octubre de 2016, por unanimidad, se procedió al cambio de directorio y por Acta de Directorio N° 527 del mismo día se distribuyeron y se aceptaron los nuevos cargos. El Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Jorge Francisco Blanes D.N.I. 5.487.910, Vicepresidente: Sra. Estela Marta Iglesias, D.N.I. 4.935.668, Director Titular: Sr. Martín Blanes D.N.I. 24.829.193, Director Suplente: Srta. María Soledad Blanes, D.N.I. 26.172.673. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. José Francisco Blanes, Presidente.

B.B. 59.177

### ROTAFLEX BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 26 de febre-

ro de 2016, por unanimidad, se procedió al cambio de directorio y por Acta de Directorio N° 37 del mismo día se distribuyeron y se aceptaron los nuevos cargos. El Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sra. Estela Marta Iglesias, D.N.I. 4.935.668, Director Suplente: Srta. María Soledad Blanes, D.N.I. 26.172.673. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Estela Marta Iglesias, Presidente.

B.B. 59.178

### 016 BUSINESS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 330 de Fecha 07/11/2016 otorgada ante el Registro Notarial N° 13 de Bahía Blanca, entre: Adrián Eduardo Acevedo, D.N.I. 23.391.858, CUIT 20-23391858-0, arg., nacido el 03/08/1973, de 43 años de edad, domiciliado en Córdoba N° 4498, Barrio Solares Norte, de la Ciudad de Bahía Blanca, comerciante, casado en primeras nupcias con Vanina Paola Ignisci; y Vanina Paola Ignisci, D.N.I. 25.907.667, CUIT 27-25907667-1, arg., nacida el 06/05/1977, de 39 años de edad, domiciliada en Córdoba N° 4498, Barrio Solares Norte, de la Ciudad de Bahía Blanca, comerciante, casada en primeras nupcias con Adrián Eduardo Acevedo, deciden conformar "016 Business S.A.". Domicilio social: Alvarado N° 31, Entrepiso "B" de la Localidad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: I) Servicios de Consultoría: Asesoramiento, auditorías y consultaría empresarial en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultaría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultaría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, económico y financiero, informático, recursos humanos, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social, prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título y matrícula habilitante. II) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles, galpones, silos, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, igual que los clubes e campo o barrios cerrados, como así también todo tipo de operaciones inmobiliarias, comprendiendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, parques cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, asimismo la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal en general y/o cualquier otro tipo de inmuebles, inclusive operaciones mediante fideicomiso y leasing. III) Mandatos y Representaciones: Ejercer representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de armadores y agencias marítimas argentinas y/o extranjeras. Actuar como corredor y/o mandatario, actuando como intermediario entre la oferta y la demanda de cereales, oleaginosas, legumbres secas y semillas forrajeras. IV) Financiero: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados siempre que sean sociedades con responsabilidad limitada, explotación de marcas y bienes análogos, prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como Entidad Financiera sujeta a contralor estatal. V)

Agropecuaria: Cría, invernada, mestización, engorde, y cruza de hacienda. Compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad de engorde. Compra - venta, elaboración y comercialización de todo tipo de carnes, va sea bovina, porcina y/o avícola, sus productos y subproductos, todo tipo de fiambres, embutidos y derivados. Consignación de hacienda vacuna, porcina y avícola en pie, y realización de actividades de intermediación en la compra-venta de dichos productos. Comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y de cereales y oleaginosos. Realización de trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. Duración: 99 años. Capital: \$ 120.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente lo integran: Presidente: Adrián Eduardo Acevedo, Directora Suplente: Vanina Paola Ignisci. Fiscalización: Privada a cargo de los socios. Art. 55 LSC. Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 59.193

### ROUCOMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 14/10/2016, se decide de manera unánime la reforma del Art. 3° del objeto social, que queda redactado del siguiente modo: "Artículo Tercero: Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros o en comisión o por mandato, por contratación directa o por subcontratación o mediante compra o venta de derechos, o como representante y/o promotora y/o asesora las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, compra y/o venta, al por mayor y/o menor, la importación y/o exportación, de todo tipo de especies ictícolas, productos del mar, pescados, moluscos, otros, como así también sus derivados, frescos, adquiridos directamente al productor o industrializados, elaborados, procesados, en conserva, fríos o congelados, aptos para el consumo y/o su industrialización y elaboración de subproductos, sean estos comestibles o industriales, para su cultivo y/o producción tales como alevinos de especies ictícolas y/o aprovisionamiento y explotación de chacras dedicadas a la cría y recría en agua dulce o salada, en establecimientos propios, de terceros o espacios públicos concesionados o cedidos dedicados a la acuicultura en todas sus formas y demás actividades conexas, la explotación y administración en todas sus formas, también la comercialización de algas, especies vegetales en general, sus productos, subproductos y derivados comerciales e industriales; relacionados con la actividad marítima, fluvial y/o lacustre. Mediante la comercialización, compra y/o venta, al por mayor y/o menor, la importación y/o exportación, de todo tipo de carnes, vacuna, lanar, porcina y/o aviar, su fraccionamiento e industrialización de las mismas, de productos propios o de terceros, su distribución al por mayor y/o al por menor, en consignación, en comisión y/o representación de productos alimenticios, en el país y/o en el exterior, siempre relacionados con el objeto social. Industrial: Mediante la industrialización, faenamiento, lavado y elaboración de las especies y frutos descriptos en la actividad comercial, el procesamiento, envasado, enfriado y congelado, su elaboración y procesamiento, con agregado de insumos y materias primas y/o conservantes permitidos, su preparación para posterior uso en las actividades comerciales y también en industrias, industrialización y elaboración de aceites, harinas, para su consumo, o posterior industrialización, de uso en la industria de fertilizantes y otras, fabricación de fertilizantes. Productora: Mediante la producción de especies acuáticas y/o ictícolas en chacras marítimas, lacustres y/o fluviales, cría y recría de las mencionadas especies, de alimentos y especies vegetales y animales y todo otro tipo de producción, incluso equipos y tecnología, relacionado con el objeto social. Servicios: Dador de frío a terceros, brindar servicios de consultaría en general, representación, gestión y administración de fideicomisos y empresas en general; ejercer la función de fiduciario, tanto en fideicomisos de administración, inversión o de garantía, como así también

podrá ser fiduciante/beneficiario en aquellos fideicomisos en los que no sea fiduciaria. Mediante el asesoramiento en cuanto a la organización comercial, de marketing administrativa y/o financiera de las empresas, en los aspectos relacionados con la inversión de recursos, en los aspectos tecnológicos para la puesta en funcionamiento de chacras de crías, estaciones experimentales, plantas productoras y/o industriales, relacionados con los recursos humanos, implementación de políticas para el manejo de las relaciones con el personal, su capacitación y selección, implementación y dictado de cursos de capacitación para el personal y la dirección de la empresa, por sí o mediante la contratación de profesionales, como así también en toda clase de servicios de asesoramiento en los temas relacionados con el objeto social, excluyendo de estos, aquellos que estén reservados solo a profesionales con título habilitante por las disposiciones sobre la materia. Financiera: Mediante el aporte y/o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, y concordantes, para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Mediante la delegación que terceros practiquen a la sociedad, para la ejecución, comercialización, producción, industrialización, organización y asesoramiento que comprenden el objeto social en toda su amplitud, ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así también toda clase de servicios o asesoramientos, excluido de estos, aquellos que están reservados solo a profesionales con título habilitante por las disposiciones sobre la materia. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y privadas." Asimismo se decide la adopción de nuevo texto ordenado. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 59.194

### AUDIREF S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado, de fecha 4/03/2016, se nombran nuevos miembros del directorio: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Gustavo Adolfo Audisio, argentino, comerciante, nacido 30/03/1973 CUIT 20-23326295-2, casado en primeras nupcias con María Mercedes Lucchini, domicilio en Caracas 4678, CABA; Director Titular: Néstor Mario Audisio, argentino, comerciante, nacido 10/05/1961, CUIT 20-14477676-4, casado en primeras nupcias con Nora Mabel Caputo, domiciliado en Mosconi 3234, CABA; Director Suplente: Arnoldo Néstor Audisio, argentino, comerciante, nacido 10/08/1934, CUIT 20-04143840-2, casado en primeras nupcias con María E. Araujo, domicilio Griveo 3522 CABA. Laura Kimei Reynés, autorizada instrumento privado de fecha 5/7/2016.

S.M. 55.119

### AISA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/07/2016, se resuelve: 1) Aumentar el capital social en 999.999,60, integrándose totalmente en el mismo acto mediante capitalización de resultados no asignados. 2) Prescindir de la Sindicatura Privada 3) Modificar los artículos 1° 4° y 15 del Estatuto Social. María Luján Sansolini, Contadora Pública.

B.B. 59.200

### OCTANOS COMPETICIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 28/10/16 se aprueba el cambio de sede social a Teniente Ruiz 2082, Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público Nacional.

L.Z. 50.069

### BERTOLDIS CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Alejandro Bertoldi, 26/6/79, soltero, contador, DNI 27.528.676, CUIT 20-27528676-2 y Miguel Ángel Bertoldi, 19/12/51, casado, albañil, DNI 10.089.443, CUIT 20-10089443-3, ambos argentinos y domic. en Vélez Sarsfield 575, Temperley; 2) 8/11/16; 3) Bertoldis Construcciones S.R.L.; 4) Alsina 811, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora; 5) Adquisición de terrenos y/o edificios a demoler para su posterior explotación en la industria de la construcción e inmobiliaria, en todas sus fases y variantes y en especial mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo así como mediante la compra, venta, administración, locación, loteo, explotación, construcción y comercialización de inmuebles, tanto rurales como urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, como así también ejecutar para sí o para terceros o por cuenta y orden propia o de terceras personas la proyección, dirección y construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza y tipo, servicio de proyectos de arquitectura integral, anteproyectos, dirección y seguimiento de obras; gerenciamiento de construcción integral. Compra, venta, fabricación, producción, industrialización, elaboración, manufactura, transformación, comisión, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con las actividades enumeradas en los apartados anteriores. Podrá realizar de todo tipo de operaciones financieras y de crédito, quedando excluidas las actividades de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 60.000; 8) Pablo Alejandro Bertoldi, duración social. Fiscaliz.: socios no gerentes; 9) Gerencia; 10) 31/12 c/año. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público Nacional.

L.Z. 50.070

### TERRAFARI S.A.

POR 1 DÍA - Se aprueba el cambio de nombre de la Sociedad, reemplazándose "Terrafari S.A." por "Prestaciones de Alquileres y Servicios S.A.". Punto 3: Atento a lo resuelto en el Punto 2) se aprueba por unanimidad la nueva redacción del artículo primero la que queda establecida en los siguientes términos: Artículo Primero: Denominación: Bajo la denominación "Prestaciones de Alquileres y Servicios S.A.", queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Por decisión del Directorio la Sociedad puede establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el exterior. Franco Ficcadenti, Presidente.

L.Z. 50.081

### GLOBAL BROKERS DESARROLLOS E INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - a) 1) Thomas Talia Brown, arg., empres, solt., DNI 30.559.367, nac. 04/08/84, domic. en el Paraje "El Orejano" sin número, de La Cruz, Prov. Corrientes y David Mc Farlane, arg., emplead, casad., DNI 13.650.558, nac. 10/11/59, domic. en Humberto Primero 2363 Piso 3 Dto. "D" CABA. 2) 03/06/16 3) Global Brokers Desarrollos e Inversiones S.A. 4) Sede: Camino Ricardo Guiraldes 601 Loc. y Pdo. San Antonio de Areco, Bs. As. 5) Objeto: comerc. Construc., explotac. y refac. de todo tipo de inmuebles, por cuenta propia y de terceros. 6) 99 años, 7) \$ 100.000, 8) Adm.: Directorio: min 1 y max. 9 tit. e igual o menor N° supl. Presid.: Tomas Talia Brown, Direct. Supl. David Mc Farlane. Fisc.: Arts. 55 y 284 LGS. Durac. 3 ejerc. 9) Rep. Legal: Presidente, 10) 31/12. Ana María Bimbi, Abogada.

S.M. 55.142

### GASRIC MOTORS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: El Sr. Ricardo Francisco Grau DNI 11.613.853; argentino, fecha de nac.: 07/10/1955; casado, comerciante, domicilio: Calderon de la Barca N° 68 Temperley, Lomas de Zamora; El Sr. Gastón Emiliano Grau; DNI 30.236.875, argentino, fecha de nac.: 17/06/1983, casado, comerciante, domicilio: 25 de Mayo N° 85 Min. Rivadavia, Alte. Brown; 2) El contrato social fue suscripto el 20/05/2016; 3) Denominación: Gasric Motors S.R.L.; 4) Domicilio social: Alvear 43, Lomas de Zamora; 5) Objeto:

realizar tanto en el país como en el exterior, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios de mecánica en general del automotor, servicios de reparación de chapa y pintura de todo tipo de rodados y maquinarias, así como también de mecánica especializada y puesta a punto de automotores de competición podrá efectuar proyectos publicitarios tendientes a la promoción de sus servicios y/o actividades relacionadas, así como de efectuar locaciones de motores y automotores de competición y en los espacios publicitarios en los mismos; también realizar todas las actividades anexas, asimismo presentarse en licitaciones públicas y privadas, concesiones ante particulares y/o municipios y/o provincias y/o Estado Nacional y/o cualquier ente autárquico, 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 12.000; 8) Integración: 25%. 9) Administración y representación: Sr Ricardo Francisco Grau, Socio Gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

L.Z. 50.090

### PROF. SUSANA RAQUEL RAFFO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 276, F° 744/5/6/7/8 del 26/10/2016 Reg. 4. Ezeiza. Escrib. Guadalupe Zambiazco. Socios: Gloria María Morchio, arg., empr., nac. 3/11/1942, DNI 4.410.589, CUIT 27-04410589-1, solt. hija de Francisco Mateo Luis Morchio y Zulema María Ricci, domic. Talcahuano 240, Banfield, pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Leandro Javier Benetton, arg., empr., nac. 17/2/1976, DNI 25.029.737, CUIT 20-25029737-9, cas. 1° con Valeria Alejandra Palase, domic. en Cuba 435, Cañuelas, Pdo. Cañuelas, Prov. de Bs. As. Durac.: 99 años. Domic. Social: Cuba 435, en ciudad y pdo. de Cañuelas, Prov. Bs. As. Cap. Social: \$ 100.000, divido 10.000 acc. Ordin. Nominat. No endosables de \$ 10 c/u. y con dcho. a 1 voto por acción. Suscriben: 5000 acciones c/socio, integran 25%. Saldo del 75% en 2 años. Objeto: a) Explotación y administración de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, con el dictado de cursos, de apoyo universitario, y a ciclos de enseñanza media o terciaria, así como la capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura humanística, científica, artística, física, vocacional y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la nación y demás Organismos del Estado; b) Dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos bilingües, culturales y de esparcimiento, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza media en escuelas; c) Práctica de talleres y laboratorios \_\_\_\_\_ p r o p i o s contando con máquinas, herramientas y material necesario para su desarrollo; d) Otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos; e) Efectuar prácticas rentadas; f) Posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes; g) Contratar y acordar con personal técnico y profesores; h) Evaluar proyectos; i) Dictar cursos, conferencias y seminarios; j) Establecer agencias y escuelas en todo el país; h) Realizar actividades extracurriculares en el ámbito del objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31-12 cada año. Presid.: Susana Raquel Raffo, arg., solt., hija de Francisco Luis Raffo y Zulema Raquel Mena, nac. 10/8/1933, DNI 2.931.250, CUIT 27-02931250-3, domic. Estanislao del Campo 174, Barrio Uno, ptido. Ezeiza. Conformidad: Para utilización de su nombre y apellido. Director Supl.: Leandro Javier Benetton. Aceptaron cargo. Constituyen domicilio Cuba 435 ciudad y pdo. de Cañuelas, Prov. Bs. As. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.Z. 50.112

### TOTAL MEDICAL CARE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber: En Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 28-07-2016 se eligió nuevo Directorio y Distribución cargos: Pte.: José Ernesto Morales, DNI 11.410.000, CUIT 20-11410000-6; Vice: Carlos Alberto López, DNI 16.485.500, CUIT 20-16485500-8; Direct. Sup: José Luis Salazar, DNI 92.391.692, CUIL 20-92391692-0. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 50.133

### DISEÑOS TECNOLÓGICOS DE AVANZADA S.R.L. (RESERVA DISEÑOS DE TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADA PANTRONICO S.R.L.)

POR 1 DÍA - 1) Socios: Maximiliano Ariel Latronico; DNI 34.461.657; argentino; fecha de nacimiento 04/03/1989; casado; contador público; domiciliado Rivadavia 1361, Monte Grande, Prov. de Bs. As.; Oscar Alberto Prand; DNI 31.991.692; argentino; fecha de nacimiento 21/02/1986; casado; empresario; domiciliado en Nicolás Correa 108, Luis Guillón, Prov. de Bs. As.; 2) Instrumento privado del 29/09/2016; 3) Diseños de Tecnologías Especializada Pantronico S.R.L. 4) Domicilio social: Enrique Santamarina 225, Monte Grande, Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociándose o contratando a terceros, a Consultoría de ingeniería, Diseño electromecánico, Construcción, Modificación y Reparación, Capacitación de Personal, Comercialización de software, así como también cualquier tipo de servicios relacionados con los mismos, incluyendo obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo, sector o industria; 6) Duración 99 años; 7) Capital social \$ 100.000; 8) Integración 25%; 9) Administración y representación Maximiliano Ariel Latronico; 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Maximiliano Ariel Latronico Socio Gerente.

L.Z. 50.145

### BELGRANO BUILDINGS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Leonardo Javier Fernández, arg., 09/02/1972, DNI 22.644.450, CUIT 2022644450-6, empresario, cas. 1ras. nups. con María Lorena Dabusti, domicilio real Cangallo 561, Temperley, Prov. Bs. As.; Diego Tomasini, arg., 18/12/1971, DNI 22.452.915, CUIL 20-22452915-6, Lic. Adm. de Empresas, cas. 1ras. nups. con María Verónica Jara, domicilio real Liniers 177, Temperley, Prov. Bs. As.; Gastón Ricardo Elmo, arg., 15/07/1971, DNI 22.001.628, CUIT 20-22001628-6, Médico, cas. 1ras. Nups. con Gabriela Blanca Massa, domicilio real Liniers 590, Temperley, Prov. Bs. As.; Gustavo Leandro Rossi, arg., 06/10/1971, DNI 22.426.128, CUIT 20-22426128-5, Médico, cas. 1ras. Nups. con Verónica Andrea Alfie, domicilio real Arenales 3022 piso 6 depto. 24, CABA y Juan Manuel Nogueira, arg., 10/11/1971, DNI 22.294.552, CUIL 20-22294552-7, Lic. Adm. de Empresas, cas. 1ras. Nups. con Julieta Tomasini, domicilio real Santiago del Estero 478 piso 3, CABA; 2) Esc. 76, 11/11/2016; 3) Belgrano Buildings S.A.; 4) Liniers 177, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Planeamiento, desarrollo, construcción y comercialización de soluciones habitacionales, ya sea a través de conjuntos inmobiliarios, del régimen de Propiedad Horizontal e inmuebles en general; compra, venta, administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y/o este contrato; 6) 99 años desde la fecha del contrato constitutivo; 7) 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Cantidad de Directores Suplentes: La Asamblea puede elegir igual número de suplentes. Presidente: Diego Tomasini, Director Suplente: Leonardo Javier Fernández. Prescinde de sindicatura. Fiscalización: los accionistas; 9) Presidente; 10) 30/06. Gustavo Martín Gortari, Notario.

L.Z. 50.147

### GRUPO CN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Con relación a la suscripción de cuotas sociales de los señores Marra, Guillermo Omar y Tavormina, Sebastián por la que se publicara edicto el día 28 de septiembre de 2016, consignada en acta de reunión de socios de fecha 05/08/2016, se hace saber que el instrumento contiene también renuncia del gerente, Marra, Guillermo Omar, tal como fuera publicado. Salvador I. Peredo, Contador Público.

S.I. 42.919

### ARTESCMOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 30/04/14 se designan Presidente: Jorge Ernesto Vildoza, DNI 12.888.380 y

Director Suplente: Marcos Vildoza, DNI 36.826.605, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Gaspar Campos 1547 Olivos, Vicente López, Bs. As. Por Acta de directorio del 02/05/14 distribuyen y aceptan los cargos. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.I. 42.921

### NORGREEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.E. del 24/10/16 y Directorio del 25/10/16: Pte.: Luis Emilio Terry Artusa; Dir. Supl.: María Soledad Terry. Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 29.895

### CIUDAD COLOR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. Lanús, 7 de noviembre de 2016, don Walter Horacio Ljuba, nacido el 05/09/1969, argentino, con DNI N° 21.051.312, CUIT N° 20-21051312-5, casado, domicilio en Virrey Liniers 1814 Lanús, Prov. de Bs. As., arquitecto, doña Flavia Carolina Planiscig, domiciliada en Peribebuy N° 180 La Tablada, La Matanza, Prov. de Bs. As., 29/07/1976, argentina, DNI N° 25.044.828, CUIT 27-25044828-2, casada, licenciada en seguridad e higiene del trabajo: 1) "Ciudad Color Sociedad Anónima", calle Virrey Liniers N° 1814, ciudad y partido de Lanús, Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años. 3) a) Industrial: Fabricación de carteles, marquesinas, monocolumnas, estructuras sobre azoteas, pantallas de lona, paneles de led, de televisores y lonas deslizantes, muro cortina de led, carteles. Comercial: Realizar directa o indirectamente, toda clase de actividades relacionadas con la publicidad y propaganda. Diseño y producción de campañas publicitarias, para medios de prensa radiales, de televisión y cine. Mediante la exhibición en anuncios y carteles de todo tipo, propios o de terceros. Material impreso y películas. Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos, relacionados con la publicidad y propaganda. Asesoramiento técnico. b) Financiera: Financieras, excluidas las de la Ley 21.526. c) Inmobiliaria: Inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación. 4) Capital Social \$ 100.000 (Pesos cien mil), 2000 acciones de \$ 50 v/n cada una. 5) Administración Social: Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea. Presidente: Walter Horacio Ljuba; Director suplente: Flavia Carolina Planiscig. Duración tres ejercicios. 6) Fiscalización: socios, términos Art. 55 LGS. 19.550. 7) Cierre de ejercicio: 31 de julio. Contador, Ricardo H. Di Martino.

L.P. 29.894

### AGRO GAB S.A.

POR 1 DÍA - Rolando Lujan Álvarez, DNI 21.879.077, 21-11-71, Buenos Aires, 128 Ferre; Daniel Oscar Balassone, DNI 21.507.923, 15-8-70, Santa Fe 92 Ferre; ambos: argentinos, casados, productores agropecuarios; 2) Agro Gab S.A.; 3) Av. Don Bosco, 415, Ferre; 4) 8-11-16; 5) Comercial: comercialización vehículos, herramientas, repuestos, productos, implementos agrícolas, transporte, distribución; Transporte: automotor privado de carga todo tipo vehículos, bienes muebles; Servicios: asesoramiento, reparación, agroindustriales; 6) \$ 300.000; 7) Presidente R. Álvarez; Dir. supl: D. Balassone; Dir. Titulares/suplentes: 1/5, 3 ejercicios; fiscalización: socios; 8) Presidente; 9) 31-7. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 29.897

### MOVING GROUP MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Emmanuel Silvestre Monserrat, 1/11/85, DNI 31.958.240, CUIT 20-31958240-2, dom. Av. Colón N° 2323, Piso 6° Depto. "A", soltero; Rubén Fernando Orellano, 12/05/71, DNI 22.007.669, CUIT 20-22007669-6, dom.: Los Manzanos N° 3390, casado; ambos argentinos, comerciantes, de la ciudad de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) Inst. Público 10/11/2016; 3) Moving Group MDQ S.R.L. 4) Av. Colón N° 2323 piso 6°, dpto. "A" Mar del Plata Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) Prestación de servicios de electrónica y comunicaciones

compra - venta, consignación, leasing, locación Importación, exportación; representaciones y mandatos de empresas que comercialicen los bienes objeto de la sociedad, act. comerciales relacionadas con la distribución de tarjetas de crédito, prestación de servicios a entidades financieras; telemarketing, explotación de talleres para reparación; no se realizan operaciones Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerentes Emmanuel Silvestre Monserrat y Rubén Fernando Orellano en forma indistinta Fisc. Artículo 55; 9) 31/09 cada año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 29.891

### AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 38, del 15/09/2015 se ha resuelto por unanimidad el cambio de domicilio social a la Calle Santo Domingo N° 2737, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sergio Omar Barragán, Contador Público.

L.P. 29.902

### PARADOR STELLA MARIS S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 248 del 23/8/16; Lavalle 166 Pte. Derqui, Pilar; Parador Stella Maris S.A.; Daniel A. Casara, 8/12/85, DNI 33.981.353, calle Lavalle 166 y Gustavo S. Casara, 7/4/90, DNI 35.255.562, calle O'Higgins 418, ambos argentinos, solteros, empresarios, de Pte. Derqui, Pilar; 99 años; \$ 100.000; explotación comercial, de negocios de bar restaurante cafeterías despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, pudiendo realizar shows, eventos, actividad anexa derivada o análoga con este objeto; directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares y directores suplentes mínimo 1 máximo 6, Presidente y representante legal: Daniel A. Casara y Director Suplente: Gustavo S. Casara, duran 2 años; Art. 55 y 284; 31/7 cada año. Notaria, María Eugenia Lecco.

L.P. 29.903

### DESTINOS Y FRONTERAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 460 del 04/11/2016 Notaria M. A. Borelli, Quilmes, Provincia Bs. As. Eudes Eduardo Bustos, comerciante, nacido 21/06/1971, DNI 22.148.252, CUIT 20-22148252-3, soltero, domicilio Tiscornia 862 Ciudad de Bariloche - Prov. Río Negro y Marcela Susana Slutzker, empresaria, nacida 17/04/1965, DNI 17.279.196, C.U.I.T. 23-17279196-4, soltera, domicilio José María Verduga 1942 Ciudad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires; constituyeron "Destinos y Fronteras S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Turismo: La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; la explotación, reserva de hoteles. La compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, de excursiones y afines. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se explotarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. B) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones de empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. La representación de otras agencias, hoteles, compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y actos jurídicos que se vinculen directa-

mente con el objeto social y no estén expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: \$ 100.000. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Presidente y Representante Legal: Marcela Susana Slutzker. Director Suplente: Eudes Eduardo Bustos. Los directores designados aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en social. La sociedad prescinde de Sindicatura. Art. 55 LSC. Sede Social: Brown 643, Ciudad y Partido de Quilmes, Prov. Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 189.137

### ANGUS DEL OCÉANO CHICO S.A.

POR 1 DÍA – Constitución por Inst. Púb. 28-7-2016. 1) Ana María Keergaard, arg., nac. 15/11/1949, DNI 6.150.017, CUIT 27-06150017-6, empresaria. cas., 1º nup. c/Roberto Danilo Stancovich, dom. Av. S. Martín 184 Orense, Ts. As., Bs. As. Roberto Danilo Stancovich, arg., nac. 31-1-1948, DNI 5.393.384, CUIT 20-05.393.384-0, prod. agropecuario, cas. 1º nup. c/Ana María Keergaard, dom. Av. San Martín 184 Orense, Bs. As. Federico José Stancovich, arg. nac. 5-1-1974, DNI 23.692.610, CUIT 23-23692610-9, Ing. Agrónomo, cas. 1º nup. c/María Alfonsina Lupi, dom. Calle 55 N° 2873 Necochea, Bs. As. Juliana Stancovich, arg., nac. 27-5-1976, DNI 25.269.712, CUIT 27-25.269.712-3, Ing. Agrónomo, cas. 1º nup. c/Francisco Martín Rosello, dom. calle 20 N° 3617 Necochea, Bs. As. 2) Denominación: Angus del Océano Chico S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción Prov. Bs. As., sede social Av. San Martín 184 de Orense, partido de Tres Arroyos. 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3º ó asociada a 3º, las sig. actividades: I) Agropecuaria; explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, compraventa de cereales; cría y comercialización de ganado. II) Servicios Agrícolas: prestar servicios de siembra, cosecha, asesoramiento agropecuario. III) Comercial: compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, intermediación, representación, comisión; elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento y comercialización: a) Productos agropecuarios; compra de haciendas. Instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. b) Fertilizantes, productos agroquímicos, agrarios y veterinarios. Acopio y Comercialización de Cereales: Acopio, compra, vta., consignación, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad. IV) Inmobiliaria: adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, administración y explotación de inmuebles. Desarrollo e intermediación de negocios inmobiliarios. V) Constructora; dirección, ejecución, administración de obras de ingeniería/arquitectura. Prestación de servicios de arquitectura/ingeniería, conserjería, administración de consorcios. VI) Transporte, nacional e internac. p/vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de mercaderías, por cuenta y/o medios propios o de 3º; fletes y acarreo, encomiendas, equipajes, distrib., almacenamiento, depósito y embalaje. VII) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. VIII) Financiera: podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/acreedor prestatario en los términos Art. 5º Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/ dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción reg. en la DPPJ. 6) Capital: \$ 100.000 susciben 1.000 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$N 100 c/u. 7) 1 Direc. Tit.: Presidente: Roberto Danilo Stancovich. Direc. Suplente en el siguiente orden: Ana Maña Keergaard, Federico José Stancovich y Juliana Stancovich. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de 3. La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: por los socios (Art.

55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio: último día de agosto de cada año. 11) Escribana, Valeria M. Uria, Reg 17 Ts. As. T.A. 87.423

### REBORN S.R.L.

POR 1 DÍA – Por reunión de socios unánime del 16 de agosto de 2015 se nombró por todo el tiempo de duración de la sociedad como Socio gerente: Sergio Marcelo Stocovaz, CUIT 20-04550321-7 – Dra. Liliana B. Marsan, Contadora Pública.

Qs. 189.165

### ALBENS S.A.

POR 1 DÍA – CUIT. 30-71011329-3, domicilio Hipólito Irigoyen 95 cdad. y pdo. Quilmes, Prov. Bs. As. inscripta D.P.P.J. matrícula 83.917. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/ y Directorio de fecha 17/11/2014, protoc. por Esc. Quilmes/Borelli, Notaria Suplente Reciproca Registro 21, Esc. N° 338 del 11/11/2016, designó Presidente: Horacio Oscar Jack, DNI. 23.103.604, CUIT 20-23103604-1, Director Suplente: Javier Carlos Jack. DNI 30.276.242, CUIT 20-30276242-3. Ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en social. M. A. Borelli, Escribana. Quilmes.

Qs. 189.170

### IGWT FOR EVER S.A.

POR 1 DÍA – 1- Samuel Orsi, arg., nacido el 20/1/1997, DNI 40.005.029, CUIL 20-40005029-6, soltero, dom.: San Antonio 1277 Barracas, CABA, comerciante; Rodrigo Hadjes, arg., nacido el 14/9/1993, DNI 38.089.923, CUIL 20-38089923-0, soltero, dom.: Videla 87 PB, Quilmes. 2- 28/10/16. 3- Igtw For Ever S.A. 4- Alberdi 151 Quilmes. 5- Compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación, representación, comisión o consignación de ganado en pie, bovino, equino, ovino y porcino, especies aviares, carnes y subproductos en todos sus diversos tipos de elaboración, cueros, lanas, plumas, osamentas, menudencias y todo producto o subproducto de origen animal ya sea comestible o no, y todo producto derivado de la actividad industrial y agropecuaria de la Sociedad. Instalación y explotación de la industria frigorífica para el faenamiento de ganado bovino, equino, ovino, porcino, aves y otras especies animales comestibles, la elaboración e industrialización de todos sus productos y subproductos, alimenticios o no, carnes y menudencias, cueros, lanas, grasas animales comestibles o no, tripas, harinas de carnes, de huesos y de sangre. Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganados de todo tipo, de cría o de invernada, cultivos, granja y forestación. Aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal o agropecuario. El asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante, será brindado por aquellos que especialmente contrate la sociedad. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. 6- 99 AÑOS. 7- \$ 100.000. 8- Administración: Directorio: entre 1 y 10 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde. 9- Presidente: Samuel E. Orsi. Director Suplente: Rodrigo Hadjes. 10- 31/12. 11 Representación legal: corresponde al

Presidente o al Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. 12- Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 189.175

### FRIGORÍFICO MONTESANTO S.A.

POR 1 DÍA – 1- Samuel Orsi, arg., nacido el 20/1/1997, DNI 40.005.029, CUIL 20-40005029-6, soltero, dom.: San Antonio 1277 Barracas, CABA, comerciante; Rodrigo Hadjes, arg., nacido el 14/9/1993, DNI 38.089.923, CUIL. 20-38089923-0, soltero, dom.: Videla 87 PB, Quilmes. 2- 28/10/16. 3- Frigorífico Montesanto S.A. 4- Alberdi 337 Piso 12 Quilmes. 5- Compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación, representación, comisión o consignación de ganado en pie, bovino, equino, ovino y porcino, especies aviares, carnes y subproductos en todos sus diversos tipos de elaboración, cueros, lanas, plumas, osamentas, menudencias y todo producto o subproducto de origen animal ya sea comestible o no, y todo producto derivado de la actividad industrial y agropecuaria de la Sociedad. Instalación y explotación de la industria frigorífica para el faenamiento de ganado bovino, equino, ovino, porcino, aves y otras especies animales comestibles, la elaboración e industrialización de todos sus productos y subproductos, alimenticios o no, carnes y menudencias, cueros, lanas, grasas animales comestibles o no, tripas, harinas de carnes, de huesos y de sangre. Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganados de todo tipo, de cría o de invernada, cultivos, granja y forestación. Aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal o agropecuario. El asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante, será brindado por aquellos que especialmente contrate la sociedad. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. 6- 99 años. 7- \$ 100.000. 8- Administración: Directorio: entre 1 y 10 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde. 9- Presidente: Samuel E. Orsi. Director Suplente: Rodrigo Hadjes. 10- 31/12. 11- Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. 12- Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 189.176

### BEEF & PORK DE ARGENTINA FOR EVER S.A.

POR 1 DÍA – 1- Samuel Orsi, arg., nacido el 20/1/1997, DNI 40.005.029, CUIL 20-40005029-6, soltero, dom.: San Antonio 1277 Barracas, CABA, comerciante; Rodrigo Hadjes, arg., nacido el 14/9/1993, DNI 38.089.923, CUIL. 20-38089923-0, soltero, dom.: Videla 87 PB, Quilmes. 2- 28/10/16. 3- Beef & Pork de Argentina For Ever S.A. 4- Sarmiento 728 Piso 11 Depto. 11 "A" Quilmes. 5- Compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación, representación, comisión o consignación de ganado en pie, bovino, equino, ovino y porcino, especies aviares, carnes y subproductos en todos sus diversos tipos de elaboración, cueros, lanas, plumas, osamentas, menudencias y todo producto o subproducto de origen animal ya sea comestible o no, y todo producto derivado de la actividad industrial y agropecuaria de la Sociedad. Instalación y explotación de la industria frigorífica para el faenamiento de ganado bovino, equino, ovino, porcino, aves y otras especies animales comestibles, la elaboración e industrialización de todos sus productos y subproductos, alimenticios o no, carnes y menudencias, cueros, lanas, grasas animales comestibles o no, tripas, harinas de carnes, de huesos y de sangre. Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realiza-

das o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse o mandatarios para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganados de todo tipo, de cría o de invernada, cultivos, granja y forestación. Aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal o agropecuario. El asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante, será brindado por aquellos que especialmente contrate la sociedad. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. 6- 99 años. 7- \$ 100.000. 8- Administración: Directorio: entre 1 y 10 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde. 9- Presidente: Rodrigo Hadjes. Director Suplente: Samuel E. Orsi. 10- 31/12. 11- Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. 12- Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 189.177

#### RECENTAL S.A.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Cambio de Sede Social. Esc. 559: Complementaria 2/11/2016. Acta N° 32. 2/11/2016. Domicilio: Calle 16 N° 3497 de la Ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, C.P. 1884. Esc. N° 718. Art. 60 Ley 19.550 y Cambio de Sede Social. 20/11/2015. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7. 26/6/2015. Acta N° 28. 29/6/2015. Acta N° 29. 21/6/2015. A) Presidente: Vicente Enrique Paderni. Director Suplente: Sergio Alejandro Mathey Doret. B) Domicilio: Calle 16 N° 3497 de la Ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, C.P. 1884. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 189.178

#### BERAZATEGUI COMPETICIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario del de fecha 25/11/2015 N° Qs. 90.959. Por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 29/09/2015 se aceptó la renuncia de la gerente Sra. Bengtsson Patricia Alejandra y se designó en su reemplazo como nueva gerente a la Sra. Pelella Patricia Beatriz. 11/11/2016. Contador Ángel Abel Castagno, Autorizado.

Qs. 189.180

#### NURSING CARE SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta complementaria del 7/11/2016 se modifica el artículo tercero referente al objeto social, suprimiendo del mismo la actividad farmacéutica. Jorge A. Carriles, contador autorizado por instrumento del 06/09/2016. Mn. 64.384

#### LOG CABIN S.A.

POR 1 DÍA – Por actas de Asamblea Gral. Extraordinaria del 10-03-16 se ha aprobado el aumento de capital social a la suma de \$ 9.778.511, modificándose en el Art. 4 del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos nueve millones setecientos setenta y ocho mil quinientos once representado por nueve millones setecientos setenta y ocho mil quinientos once (9.778.511) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1,00 (un peso) cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establecido al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Todo aumento de capital se inscribirá en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires y se publicarán los avisos correspondientes". Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P. 29.966

#### IGS HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral Extraord. del 30-04-15 se aprobó Balance final de liquidación (Art. 109 LSC) y solicitud de cancelación registral. Asimismo, fue designado el Sr. Cristian Fabián Assan, DNI 21.904.575 con domicilio constituido en la calle Gurruchaga 830 de CABA para conversar los libros y documentación societaria por el término de ley y dar cumplimiento al Proyecto de Distribución aprobado. Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P. 29.967

#### FUNDOS DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Art. 60. 2) A.G.O. del 28/10/2016. 3) Nuevo Presidente: Maximiliano Javier Melian, argentino, soltero, 02/05/1988, empresario, DNI 33.746.618, CUIT 20-33746618-5, calle Edison 1452 9 de Julio. Nuevo Director Suplente: María Victoria Di Primio, argentina, soltera, 13/11/1986, empresaria, DNI 32.757.096, CUIT 27-32757096-5, calle Ambrosetti 842, piso 2 "A", C.A.B.A. 4) presidente renunciante: María Florencia Abate, argentina, soltera, 11/05/1994, empresaria, DNI 37.912.882, CUIT 27-37912882-9, calle Monseñor D'Andrea 319, Carlos Casares. Director Suplente renunciante: Mauro Abate, argentino, soltero, 24/01/1992, empresario, DNI 35.828.935, CUIT 20-35828935-6, calle Monseñor D'Andrea 319, Carlos Casares. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 29.969

#### BMOV S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Raúl Fariña, argentino, soltero, 01/10/1964, empresario, D.N.I. 17.219.632, CUIT 20-17219632-3, calle Rivadavia N° 2171, Temperley; Valeria Belén Villavicencio, argentina, soltera, 02/07/1987, empresaria, D.N.I. 34.661.319, CUIT 27-34661319-5, calle 108 e/121 y 123 Guernica. 2) Instrumento Privado con firmas certificadas del 29/10/2016. 3) Bmov S.R.L. 4) calle Libertad N° 400, Tandil. 5) Diseño, desarrollo y comercialización de contenidos para televisión, cine, teatro, radio, internet. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) 30/09; No Fisc. Los socios. Gerente: Valeria Belén Villavicencio. Gerencia: gerente, con mandato por cuatro ejercicios. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 29.970

#### TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES EL AUGURIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Raúl Fariña, argentino, soltero, 01/10/1964, empresario, D.N.I. 17.219.632, CUIT 20-17219632-3, Rivadavia 2171, Temperley; Valeria Belén Villavicencio, argentina, soltera, 02/07/1987 empresaria, D.N.I. 34.661.319, CUIT 27-34661319-5, 108 entre 121 y 123 Guernica. 2) Escritura Pública número 96 del 31/10/2016. 3) Transportes y Construcciones El Augurio S.A. 4) Pellegrini N° 79, Chivilcoy. 5) Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Comercial: compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de todo tipo de mercaderías en general. Inmobiliaria y constructora: operaciones inmobiliarias en general y construcciones de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Jorge Raúl Fariña. Director Suplente: Valeria Belén Villavicencio. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 29.971

#### MYNLIMP S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Constitución de S.R.L. Por Esc. 283 del 11/11/2016, por ante el Esc. José Luis Santos, Reg. 1880 de Capital Federal. Se modifica el artículo tercero: Objeto: actividades: A) Comercial: mediante la compraventa, fraccionamiento y distribución de insecticidas, plaguicidas, agroquímicos, fertilizantes, productos fitosanitarios, veterinarios y medicinales; e insumos para la salud ambiental, B) Servicios: a través de la prestación de servicios de aplicación, asesoramiento técnico, incluyendo el alquiler y operaciones de leasing de maquinarias, equipos, herramientas e instrumental vinculados con los productos citados en A) y B). C) Financiera: Mediante

inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra por la cual se requiera concurso público. Jorge Luis Orozco, CPN.

L.P.29.972

#### ABERTURAS P.V.C. DE CARILÓ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Raúl Funes, nac. 17-7-71, solt., DNI 21.707.731, domic. calle 34 N° 3337, de Necochea; Gerónimo Raúl Baratelli, nac. 10-7-86, solt., DNI 32.482.155, domic. Brandsen N° 4798, de Mar del Plata y Ezequiel Emilio Donato, nac. 10-10-1980, divorc., DNI 28.447.300 domic., calle 44 N° 3379, de esta ciudad de Necochea; todos argentinos y comerciantes; 2) 20-7-2016; 3) Aberturas P.V.C. de Cariló S.A.; 4) Ruta 11, kilómetro 398,5 del partido de General Madariaga, Bs. As. 5) a) Proyecto de obras de arquitectura e ingeniería; b) Construcción. De inmuebles, obras públicas o privadas por contrataciones o licitaciones. Intermediación en la compraventa de inmuebles; e) Tabiques y cerramientos. Fabricación y comercialización de cerramientos de aluminio, PVC, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico y derivados; d) Inmobiliaria. Compraventa y alquiler, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, clubes de campo y explotaciones agrícolas o ganaderas; e) Financieras. Créditos para la financiación de la compra o venta de bienes. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 100.000; 8) directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presidente: Leonardo Raúl Funes; Direc. fit.: Gerónimo Raúl Baratelli; Direc. Supl.: Ezequiel Emilio Donato. Prescinde de la síndic. 9) presidente. 10) 30 de abril. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 29.973

#### LASSEN HAUS BURGER S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 27 R.L.M. 1) Cecilia Bertezolo, argentina, nacida el 8 de abril de 1977, DNI N° 25.925.060, CUIT 27-25925060-4, arquitecta, domiciliada en Panamericana Km 54, Haras Santa María, Lote 306, Loma Verde, Escobar, P.B.A., soltera, hija de Ulises Bertezolo y Elsa Crespi; Gonzalo Gastón Alfonsín, argentino, nacido el 18 de abril de 1977, DNI N° 25.940.753, CUIT 20-25940753-3, empresario, domiciliado en Calle La Pampa N° 4455, C.A.B.A., casado en primeras nupcias con María Fernanda Grosso; Juan Pablo Rudoni, argentino, nacido el 8 de septiembre de 1970, DNI N° 21.759.747, CUIT 20-21759747-2, divorciado en primeras nupcias de María Laura Arbelbide, empresario, domiciliado en Ruta Panamericana KM 54, Haras Santa María, Lote 306, Loma Verde, Escobar, P.B.A.; Lucio Antonio Clapcich, argentino, nacido el 11 de abril de 1971, DNI N° 21.858.304, CUIT N° 20-21858304-1, empresario, casado en primeras nupcias con María Paula Gómez, domiciliado en calle Belgrano N° 481, Ciudad y Partido de San Pedro, P.B.A.; y Pablo Alejandro Lacelli, argentino, comerciante, nacido el 9 de febrero de 1973, domiciliado en calle 58 N° 1253 de la Ciudad y Partido de La Plata, P.B.A., DNI N° 22.978.381, CUIT N° 23-22978381-5, soltero, hijo de Héctor Lacelli (fallecido) y de Susana Esther Rivas. 2) 7/11/2016. 3) Lassen Haus Burger S.A. 4) Calle 38, N° 829, 7° Piso, Dpto. "A" de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 5) Por sí o 3ros.: Comercial: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, catering, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Mediante representaciones y/o mandatos de cualquier tipo; establecer franquicias, representaciones, agencias, compraventa, consignación, distribución, exportación o importación de todo tipo de comestibles, perecederos o no, bebidas y artículos relacionados a la actividad; y organización de servicios de lunch, fiestas y otras actividades gastronómicas en general, y realización de servicios de comidas o catering a todo tipo de instituciones públicas o privadas. 6) 99 años. 7) 100.000 8) Direct. 1 a 5 Tit. ig. o men. Supl.

3 ej. Pres. 8) Presidente: Pablo Alejandro Lacelli, Director suplente: Lucio Antonio Clapcich; 9) Pres. Fisc.: 55 LSC. 10) 31/07. Gabriel E. Toscani, CNP.

L.P. 29.974

**EISSEN INNOVACIONES CONSTRUCTIVAS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Dani Sansugaro Maximiliano, 24/08/88, DNI 33.746.099, soltero, 6 N° 1927 La Plata y Pérez Luis Ezequiel, 05/10/85, DNI 31.936.228, casado, 523 N° 1544 La Plata; ambos argentinos, empleados. 2) Escritura N° 401 del 10/11/2016. 3) Eissen Innovaciones Constructivas S.A. 4) Calle 6 N° 1927 Ringuélet, La Plata. 5) a) Comerciales: Compraventa, distribución, comisión, consignación de los bienes de este artículo; la explotación de patentes, marcas, diseños y modelos industriales; b) Agropecuaria: Agrícola: En todas las especialidades (ii) Pecuarias: Compra, cría, cruce, engorde, internada y venta de cualesquier tipo de ganado, tal como caprino, equino, ovino, porcino, vacuno. (iii) Forestales: explotación de bosques, viveros forestales. c) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, técnico y profesional realizado en cada caso por los profesionales correspondientes con título habilitante; d) Financieras: No realizará aquellas comprendidas en la Ley 21.526. e) Inmobiliaria: Lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, revender, usufructuar, vender, todo tipo de inmuebles sean urbanos, fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas, ubicadas dentro o fuera del país. f) Construcción: Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles de arquitectura o ingeniería, sean públicas o privadas, Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. g) Exportadora e importadora: Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en exportaciones de productos de todo tipo y de servicios en general vinculados con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Maximiliano Dani Sansugaro, Director Suplente: Luis Ezequiel Pérez, 3 ejercicios, 1 a 5 titulares, suplentes igual o menor. Fisc. Art. 55. 9) Presidente 10) 30/11. Pablo I. Abuin, Abogado.

L.P. 29.978

**METRIVE S.A.**

POR 1 DÍA - Acta AGE del 10/06/16 designa Síndico Titular a Hugo Jorge Garavano y Síndico Suplente a Silvia Paola Di Carlo. Juan Fuse, Contador Público.

L.P. 29.979

**IMPLANTES ORTOPÉDICOS M Y N S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Rodolfo Ariel Cucolo, arg., nac. 21/4/64, DNI 16760969, CUIT 2016760969-5, casado, comerciante, domic. 9 N° 2137 La Plata; y Facundo Ariel Cucolo, arg., nac. 11/12/96, DNI 39981849, CUIT 20-39981849-5, comerciante, soltero, domic. 9 N° 2137 La Plata; 2) Consti. Inst. públ. del 7/11/2016; 4) Sede calle 13 N° 639 Ciudad y Pdo. La Plata; 5) Comercialización de productos medicinales, prótesis, ortopedia, aparatos de

alta y/o baja complejidad, de todo tipo y/o naturaleza, y/o cualquier tipo de insumos hospitalarios. Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, provisión de materiales, fraccionamiento, ensamble, licenciamiento, promoción, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos e insumos del arte de curar y equipos de telecomunicaciones, sus piezas, repuestos e insumos; 6) 99 años d/contrato; 7) \$ 100.000; 8) Fiscalización: artículo 55 LSC, prescinde sindicatura y 9) Presidente Rodolfo Ariel Cucolo; Dir. Spte. Facundo Ariel Cucolo x 3 ejercicios; 10) 30/09. Leonardo Villegas, Escribano.

L.P. 29.981

**CRIZO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 15/11/2016 se modifica la denominación soc. Nueva denom.: Crizo La Plata S.R.L. Se modifica el art. 1° del estatuto soc. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 29.983

**METALÚRGICA FEYFE S.A.**

POR 1 DÍA - A.G.E. del 30/10/14 continúan en los cargos por 3 ejerc. Presidente: Jorge Ubaldo Felipe; Vicepresidente: Juan Néstor Femenias; Dir. Suplente: Daniel Jorge Felipe. Carlos Berutti, Contador Público.

L.P. 29.984

**NOI- NUE S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 17/08/2016, se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. De Agostino Carlos Alberto como Presidente y (ii) designar el siguiente Directorio: Sra. Tort Romina Natalia Presidente y Director Suplente al Sr. De Agostino Carlos Alberto. Asimismo por A.G.O. del 02/09/2016 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. De Agostino Carlos Alberto como Director suplente y (ii) designar como Director suplente en reemplazo del renunciante al Sr. De Agostino Ayrtón Javier, quedando conformado el Directorio por la Sra. Tort Romina Natalia como Presidente con domicilio especial en calle 7 N° 2275 de La Plata, Provincia de Buenos Aires y por el Sr. De Agostino Ayrtón Javier como Director suplente con domicilio especial en calle 64 N°1232 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Todos ellos por tres ejercicios. Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 29.986

**GESKAM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios N° 12 del día 7-11-16, se reformó Contrato Social en sus Artículos 3° y 5°. Osvaldo J. Mejeras, Notario.

L.P. 29.987

**GRUPO IPG MAS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Patricio Alfredo Gabilondo, 25/4/82, DNI 29.143.512, casado, ingeniero, Avda. Lavalle 615; Iván Lucas Pubill, 23/12/81, DNI 29.143.352, soltero, ingeniero,

Vencedores del Tala 869; Esteban Gabriel Slaiman Nieto, 4/7/81, DNI 28.745.613, contador público, soltero, Moreno 577; Carlos Lucas Bellocchio, 3/8/81, DNI 28.745.657, contador público, soltero, Juan José Paso 446, todos dom. Arrecifes y argentinos; Esc. Pca.: 272 del 04/11/2016; 99 años; \$ 100.000; sede: Ruta Nacional N° 8 km 180 ciudad Arrecifes; Construcción y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, Mandato: representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, Financiera: expto. Ley 21.526, Contratación por leasings y fideicomisos. Transporte de documentación, papelería, paquetería, bultos, objetos, encomiendas y de todo tipo de mercadería en general; b) logística de abastecimiento fletes de importación y exportación y/o comercialización de mercaderías, Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de bienes, mercaderías, automotores y maquinarias agrícolas y viales; Adm.: 1 a 5 Titulares e igual o menor suplentes por 2 ejer.; Rep: Pre: Iván L. Pubill; Dir. Supl.: Patricio A. Gabilondo; Fisc.: art. 55 LGS; 31/12. María A. Lembo, Escribana.

L.P. 29.988

**SANTANA ENERGY GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Alberto Oscar Salvatori, DNI 14.822.634, argentino, comerciante, 49 N° 867 e/18 y 19 de Colón, 9/12/61, casado; María Pía Salvatori, DNI 33.881.110, argentina, comerciante, 49 N° 867 de Colón, 18/10/88, soltera y Giuliano Piccini, DNI 35.893.228, argentino, comerciante, calle 50 N° 531 de Colón, 16/8/91, soltero. 2) Inst. Priv. del 03/11/16. 4. Calle 49 N° 867 de loc. y partido de Colón. 5- I) Comerciales de: a) combustibles, grasas, lubricantes, b) golosinas, galletitas. c) cereales, oleaginosas, d) productos. II) Tareas de estibaje. III) Servicios, mandatos y servicios. Inmobiliaria. Industrial. Agropecuaria. Transporte, importación y exportación. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8) Gerente titular: Adalberto Oscar Salvatori. Gerente suplente: María Pía Salvatori. Fisc.: art. 55. 9) Representación: el gerente. 10) 31/8. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 29.989

**SOPLADOS SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Aníbal López, 14/12/1977, casado, DNI 26273945, calle Maipú 878, 2B, Torre 5, y Norma Ilda Pérez, 19/12/1943, viuda, DNI 4799204, calle Maipú 874; ambos argentinos, comerciantes, de Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As.; 2) 3/8/2016; 4) Rondeau 1574, Lanús Este, Lanús, Bs. As.; 5) Productos Plásticos: fabricación, producción, inyección, transformación, compraventa, imp., exp., distribución, representación y toda otra forma de comercialización de materias primas y productos plásticos, goma, caucho y sus derivados, y todo lo relacionado con la industria del plástico y elementos para la seguridad industrial; 6) 99 años d/contrato; 7) \$ 12.000; 8 y 9) Gerente y Repr. Leg: Guillermo Aníbal López x 99 ej.; Fisc. art. 55 LSC; 10) 31/1. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 29.990

**BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**

**Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".